



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29044

- 1 **Acta Sesión Ordinaria N°17-2023**
- 2 Acta de la Sesión Ordinaria número diecisiete del dos mil veintitrés, a las diecinueve
- 3 horas, con nueve minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de
- 4 Goicoechea, el lunes veinticuatro de abril del dos mil veintitrés, en el Salón de Sesiones
- 5 de esta Municipalidad. -----
- 6 1. Presidente: Carlos Andrés Calderón Zúñiga. -----
- 7 2. Vicepresidente: Fernando Chavarría Quirós. -----
- 8 3. Regidores Propietarios: Carolina Araúz Durán, Carlos Luis Murillo Rodríguez, Xinia
- 9 Vargas Corrales, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Ángel Rodolfo
- 10 Muñoz Valverde y William Rodríguez Román. -----
- 11 4. Regidores Suplentes: William Báez Herrera, Nicole Mesén Sojo, Max Rojas Maykall,
- 12 Andrea Chaves Calderón, Jesús Vindas Duran, Melissa Valdivia Zúñiga, José
- 13 Domínguez Montenegro, Lía Muñoz Valverde y Gustavo Adolfo Brade Salazar. -----
- 14 5. Síndicos Propietarios: Carlos Alfaro Marín, Kevin Mora Méndez, Anabelle Gómez
- 15 Mora, Ana Lucía Mora Elizondo, Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----
- 16 6. Síndicos Suplentes: Luz Bonilla Madrigal, Katty Flores Gutiérrez, Luis Barrantes
- 17 Guerrero, Christian Brenes Ramírez y Álvaro Jiménez Leiva. -----
- 18 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Rafael A. Vargas Brenes. -----
- 19 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría Municipal.
- 20 9. Ausentes: Síndico Propietario David Tenorio Rojas. -----
- 21 10. Asistentes por Invitación: -----
- 22 **ARTÍCULO I.** -----
- 23 **Orden del día.** -----
- 24 **Aprobación Actas Sesiones Ordinaria N°16-2023 y Extraordinaria N°09-2023**-----
- 25 **Presidente del Concejo Municipal PM 17-2023** -----
- 26 **Asuntos Urgentes.**-----
- 27 **Recordatorio Convocatoria a Sesión Extraordinaria.**-----
- 28 **Informes de Auditoría** -----
- 29 **Audiencias** -----
- 30 **Dictámenes de Comisiones.** -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29045

1 **Mociones.** -----

2 **Control Político.** -----

3 **Copias de oficio para conocimiento.** -----

4 **Cuestión de orden**-----

5 El Presidente del Concejo Municipal indica, buenas noches compañeros y  
6 compañeras al ser las siete con nueve minutos, damos inicio a la Sesión Ordinaria  
7 N°17-2023 del lunes 24 de abril del 2023, ya contamos con el quorum correspondiente  
8 para sesionar, por ende, vamos a iniciar, vamos a iniciar con la oración, agradezco si  
9 tal vez el compañero Max nos puede ayudar con la oración, gracias. -----

10 **ARTÍCULO II** -----

11 **APROBACIÓN ACTAS SESIONES ORDINARIA N°16-2023 Y EXTRAORDINARIA**

12 **N°09-2023** -----

13 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
14 Ordinaria N°16-2023. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el Acta de la Sesión  
16 Ordinaria N°16-2023, la cual por unanimidad se aprueba -----

17 **ACUERDO N°1** -----

18 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°16-**  
19 **2023.** -----

20 El Presidente del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la Sesión  
21 Extraordinaria N°09-2023. -----

22 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Acta de la Sesión  
23 Extraordinaria N°09-2023, la cual por unanimidad se aprueba -----

24 **ACUERDO N°2** -----

25 **POR UNANIMIDAD SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN**  
26 **EXTRAORDINARIA N° 09-2023.** -----

27 **ARTÍCULO III** -----

28 **PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 17-2023.** -----

29 "Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de  
30 Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e Instituciones



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29046

1 Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que sean trasladadas  
2 a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía municipal. -----

	NOMBRE	SOLICITUD	TRASLADAR A
3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	1 Licda. Arlene Cordero Fonseca Jefa de Recursos Humanos Oficio DRH.0404- 2023-----	Le solicito hacer del conocimiento de los señores Miembros del Concejo Municipal que de conformidad con lo establecido en la Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública, Capítulo III, artículo 21 y 22 y el Reglamento a dicha Ley, publicado en el Diario Oficial La Gaceta #82, alcance #11 , del 29 de abril de 2005, deben presentar declaración anual de su situación patrimonial ante la Contraloría General de la República, dentro de los primeros quince días hábiles del mes de mayo, periodo de recepción de las declaraciones juradas de bienes anuales transcurre del 02 de mayo al 22 de mayo de 2023. Cabe mencionar que dicho recordatorio deberá ser comunicado al personal a su cargo que se encuentren sujeto a la declaración jurada de bienes. Asimismo, el Ente Contralor hace recordatorio respecto de:----- 1 . "La declaración jurada de bienes anual 2023 debe ser presentada entre el 02 de mayo y el 22 de mayo de 2023.----- 2.No se atenderán declarantes de manera presencial en las instalaciones de la Contraloría General de la República, sin embargo, se fortalecerá la asesoría por otros medios tales como el correo electrónico, videollamadas, call	Informar a las personas ----- integrantes del Concejo ----- Municipal -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29047

1		center y servicio atención en línea Web Chat.	
2		3.Cada declarante debe generar la clave para	
3		llenar la declaración jurada, para lo cual debe	
4		ingresar al Sitio Web <a href="http://www.cgr.go.cr">www.cgr.go.cr</a> /	
5		Declaración Jurada de Bienes Anual 2023 /	
6		Autogeneración de Claves.-----	
7		4.La declaración se tendrá como recibida en la	
8		Contraloría General de la República, cuando se	
9		haya completado toda la información en el	
10		formulario y el Sistema le muestre el	
11		comprobante de recibido.-----	
12		5.El declarante puede presentar la declaración	
13		en cualquier momento ya que el Sistema se	
14		encuentra habilitado las 24 horas del día, los 7	
15		días de la semana.-----	
16		6.La cuenta de correo electrónico acreditada	
17		por el declarante, es el medio de notificación	
18		para recibir las solicitudes de adición y	
19		aclaración a las declaraciones presentadas, así	
20		como la prevención dispuesta en el inciso i),	
21		artículo 38 de la Ley nro. 8422, por la omisión	
22		en la presentación de alguna de las	
23		declaraciones a las que se encuentre obligado.	
24		7.La Contraloría General de la República ha	
25		implementado mecanismos de ciberseguridad	
26		para proteger los registros de las declaraciones	
27		juradas de bienes y se mantiene en un proceso	
28		de mejora continua, sin embargo, es importante	
29		generar conciencia y conocimiento entre los	
30		declarantes acerca de los cuidados que debe	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29048

1		mantener en los equipos de cómputo en los	
2		cuales realiza el registro de la declaración----	
3		jurada de bienes, para ello se recomienda:	
4		• Mantener un software de antivirus	
5		actualizado en el equipo.-----	
6		• Definir claves robustas para el acceso a	
7		la computadora y los sistemas. •	
8		Cambiar la clave de acceso a la	
9		computadora de manera periódica	
10		(almenos cada dos meses). Mantener	
11		actualizado el sistema operativo de la	
12		computadora con los parches de	
13		seguridad correspondientes. • No	
14		acceder a enlaces a sitios web que	
15		reciba mediante un correo electrónico	
16		de dudosa procedencia o cuyo enlace le	
17		genere sospecha.-----	
18		• Acceder solo a sitios oficiales de las	
19		instituciones.-----	
20		• De ser posible, habilitar la autenticación	
21		por doble factor para el acceso a la	
22		cuenta de correo electrónico, acreditada	
23		para el proceso de Declaraciones	
24		Juradas de Bienes.-----	
25		8.La Contraloría General de la República NO	
26		solicita información confidencial o claves por	
27		ningún medio, ni ofrece firmas o certificados	
28		digitales. Los declarantes no deben brindar	
29		información personal, datos confidenciales,	
30		claves, pines o números de cuenta a ninguna	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29049

1		persona. -----	
2		Las dudas e inquietudes serán atendidas a-----	
3		través del centro de llamadas 905DECLARE	
4		Las dudas e inquietudes serán atendidas a	
5		través del centro de llamadas 905DECLARE	
6		(905-3325273), al número 2501-8150, por	
7		medio del correo electrónico	
8		declaraciones.juradas@cgrcr.go.cr,videollama	
9		das o mediante el web chat institucional,"(SIC)	
10	2	Rose Mary	Comisión
11		Artavia G.	Permanente de
12		Presidenta-----	Asuntos
13		Después de saludarlos cordialmente, nos	Sociales para
14		permitimos solicitar la administración del	estudio y
15		parque infantil, el polideportivo y parque DE LA	dictamen
16		URBANIZACIÓN DON CARLOS, PURRAL,	
17		según PLANO SJ-838014-2023. Dado lo	
18		anterior aportamos los atestados respectivos y	
19		esperamos contar con una respuesta favorable.	
20		Para notificaciones señalamos el correo	
21		electrónico <a href="mailto:asocpurralabajo@gmail.com">asocpurralabajo@gmail.com</a>	
22		Esperando contar con una respuesta favorable,	
23		se suscribe, -----	
24	3	Licda. Yoselyn	Se toma nota
25		Mora Calderón	
26		Depto. Secretaría	
27		Municipal SM	
28		1057-2023-----	
29		Adjunto publicación del Diario Oficial La Gaceta	
30		N° 65, fechada 17 de abril de 2023, relacionado	
		al acuerdo tomado por el Concejo Municipal en	
		la Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada 13 de	
		marzo de 2023, Artículo VIII.XV, Reglamento	
		para el Otorgamiento de Becas Académicas del	
		Cantón de Goicoechea, el cual se encuentra en	
		consulta pública el cual vence el 02 de mayo.	
	4	Licda. Yoselyn	Se toma nota
		Mora Calderón ---	
		Adjunto publicaciones del Diario Oficial La	
		Gaceta N° 65, fechada 17 de abril de 2023,	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29050

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13				
	Depto. Secretaría Municipal SM 1056-2023	relacionados a los acuerdos tomados por el Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria 11-2023, celebrada 13 de marzo de 2023, Artículo IV.I Reglamento de la Audiencia Pública del Plan Regulador en modalidad mixta (virtual y presencial) y Reglamento de ventas ambulantes y estacionarias de la Municipalidad de Goicoechea y la Sesión Ordinaria N° 10-2023 celebrada el 06 de marzo de 2023 Artículo IV.II, Reglamento de Menciones Honorificas del Cantón de Goicoechea y el Reglamento de Administración y Uso del Estadio Municipal José Joaquín "Coyella" Fonseca.-----														
14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
5	Jeannette Herrera Canales Profesora de Natación CCDYRG-----	La suscrita Jeannette Herrera Canales, profesora de natación de la piscina Municipal de Goicochea, me presento ante tan honorable Órgano para denunciar situaciones de acoso laboral que vengo experimentado con mi trabajo dentro de las instalaciones de la piscina municipal desde hace más de seis meses, además se me inició un procedimiento administrativo por "no acatar una orden" sobre la elaboración de un plan de acción, lo cual no está dentro de mis funciones y estas descansan en el principio de legalidad, aun así hace un año por iniciativa propia había elaborado algo parecido con el fin de sacarle el máximo provecho a las instalaciones, vuelvo en esta ocasión para manifestarles que sigo con el acoso y sufriendo un desgaste emocional ante	Comisión Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación													



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29051

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>los ataques de la Junta Directiva del Comité, específicamente por parte del señor Rodolfo Conejo Torres, quien ha llegado al extremos de girar ordenes al guarda para que me tomé fotos, irrumpiendo en mi derecho a mi privacidad tutelado por el artículo 24 constitucional, enervando y violando mi derecho a la intimidad, a mi imagen como persona y como mujer, algunas veces ando en vestido de baño de acuerdo con la naturaleza de mi puesto, y el hecho que me estén tomando fotos inexorablemente me convierte en objeto sexual, lo cual no es de recibo para la suscrita; además le ha girado ordenes para que anote todo lo que yo hago, si nado, sí hago ejercicio, a qué hora, cómo, es decir tiene que estar pendiente de mis actuaciones y por consiguiente es desmotivador que se normalice un clima laboral tan contaminado como en este momento se encuentra en las instalaciones de la piscina, comprometiendo hasta los compañeros a eventuales demandas con sus actuaciones. Anteriormente había presentado una denuncia formal ante este Concejo tratando de agotar la vía administrativas, por lo que esperé que pronto recibiría respuesta, sin embargo el tiempo ha continuado y no ha pasado nada, comprendo que son procesos lentos, pero el caso que he expuesto y que vengo nuevamente exponer es prioritario como</p>	
--	--	----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29052

1			para que sea atendido con la diligencia	
2			esperada, siendo que es un caso de acoso	
3			laboral emanado desde la jerarquía superior del	
4			Comité de Deportes y Recreación de	
5			Goicoechea, es un tema de género porque es	
6			un ataque directo a mí como mujer. Los hechos	
7			señalados son graves señores miembros del	
8			Consejo, desde que planteé ante ustedes mi	
9			situación laboral, esta no ha variado y continua,	
10			por lo que me reservo el derecho de acudir a	
11			otras instancias con tal de obtener la protección	
12			debida ante la falta de respuesta de las	
13			autoridades competentes. Las compañeras de	
14			trabajo, Andrea Salazar, Fernanda y una	
15			conserje Shirley se encargan de llamar al señor	
16			Rodolfo para informarle lo que hago o no hago.	
17			Esto ya es una situación que no es soportable	
18			en el tiempo para ninguna persona, lo más	
19			grave, no he recibido respuesta de ninguna	
20			instancia y menos soluciones. Por todo lo	
21			expuesto supra, solicito muy respetuosamente	
22			al Concejo me permita ser atendida para	
23			exponer con detalle los hechos planteados y lo	
24			que estoy sufriendo en el ámbito laboral. en la	
25			finalidad de que se encuentre a la brevedad	
26			posible una solución definitiva a este acoso	
27			laboral.-----	
28	6	Paul Castro	Acudo a ese Concejo en pleno en búsqueda de	Comisión
29		Vargas	una solución a mi petición de uso de suelo a	Permanente de
30			nombre de Concepto Roris, cédula jurídica 3-	Obras Públicas



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29053

1		101-524540 en mi calidad de representante,	para estudio y
2		que la Ingeniería Municipal de manera	dictamen
3		totalmente infundada ha venido obstaculizando	
4		sin ningún motivo, por lo que luego de distintas	
5		gestiones, remití apelación con fecha 23 de	
6		enero del año en curso ante la Presidencia del	
7		Concejo Municipal relativa a la Resolución	
8		043600202505 de Ingeniería Municipal, así	
9		como complemento mediante correo	
10		electrónico dirigido al Presidente del Concejo e'	
11		día 27 de enero, denotando la incongruencia y	
12		las faltas incurridas por la Ingeniería Municipal	
13		en su Resolución. En resumen, he demostrado	
14		que el argumento de la Ingeniería Municipal es	
15		incorrecto en cuanto a que la zona donde se	
16		encuentra el inmueble está destinado	
17		únicamente para uso residencial, lo cual es	
18		incorrecto tanto desde el punto de vista del	
19		Reglamento de Zonificación del año 2000, del	
20		otorgamiento del uso de suelo y de aprobación	
21		de planos de construcción clara y	
22		específicamente bajo la denominación de Local	
23		Comercial, así como de locales existentes en la	
24		proximidad e incluso en proceso de	
25		construcción, con lo cual se demuestra la	
26		evidente discriminación infundada por parte del	
27		Departamento de Ingeniería. Por otra parte, ese	
28		mismo Departamento ha intentado falsamente	
29		argumentar la responsabilidad de mi parte en el	
30		defecto que desde el mes de julio del 2022	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29054

1		denuncié sobre la ruptura del caño del desagüe	
2		de aguas pluviales, y que la misma	
3		Municipalidad procedió a reparar el piso y pared	
4		lateral de la caja de registro que recoge la unión	
5		de dos grandes tuberías del caño, esto durante	
6		los meses de febrero y marzo de este año, por	
7		lo que se revela que la obstrucción al uso de	
8		suelo por una falsa justificación de una	
9		corrección en un caño, que en primer lugar no	
10		tiene sustento dentro de la normativa municipal	
11		por lo que es un acto ilegítimo rompiendo el	
12		Principio de Legalidad, además resultó que la	
13		Municipalidad pudo constatar que fue un	
14		defecto del desgaste por la cantidad de agua al	
15		recolectar un trecho de 400 metros de dos	
16		caños, así como por la hidráulica al considerar	
17		la fuerza que ocasiona la misma topografía de	
18		declive. ES así como el día 1ero de febrero	
19		último recibí aviso de la Secretaría Municipal	
20		SM ACUERDO 222-2023, indicando que el	
21		Concejo acordó trasladar el análisis del tema a	
22		la Comisión de Asuntos Jurídicos. Dado el	
23		transcurso del tiempo, exactamente hace un	
24		mes el 17 de marzo solicité al Presidente del	
25		Concejo, Sr. Carlos A. Calderón Zúñiga, se me	
26		informe sobre el estado de esta gestión, pero	
27		un mes después no he tenido ninguna	
28		respuesta sobre el particular.-----	
29		Es por tanto que respetuosamente solicito a	
30		ese Concejo resolver sobre mi petición	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29055

1		originada en el mes de diciembre del 2022, y	
2		que reitero ha sido impedida ilegítima e	
3		infundadamente por parte del Departamento de	
4		Ingeniería. Quedo atento a su respuesta, por lo	
5		que solicito favor notificar al correo electrónico	
6		conceptororis@gmail.com-----	
7	7	Nicki Wheeler	Comisión No
8		Muy buenos días Les saludo Nicki Wheeler,	Maltrato Animal
9		fundadora y gerente de la empresa turística	para estudio y
10		Sendero Adventures con base en Guadalupe	dictamen
11		desde 2017. Como empresa de mercado	
12		internacional, ofrecemos paquetes a	
13		estudiantes y grupo de Europa y EEUU a	
14		destinos turísticos en Costa Rica, con un	
15		elemento educativo y solidario. La gran mayoría	
16		de nuestros grupos participan como voluntarios	
17		en proyectos ambientales o sociales en varios	
18		puntos del país, no solamente colaborando en	
19		mano de obra , sino con donaciones	
20		económicas también. Siempre buscamos	
21		ampliar el programa en las comunidades y	
22		desde 2017 colaboramos en :-----	
23		• Hogar Sol – Los Guidos de	
24		Desamparados-----	
25		• Proyecto de conservación de Tortugas	
26		Marina – Playa Pacuare y Península de	
27		Osa-----	
28		En el año 2019 empecemos a trabajar con	
29		veterinarios de Puerto Jiménez y La Palma para	
30		montar campañas de castración de perros y	
		gatos – la gran mayoría de la calle o mascotas	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29056

1		de familias de bajos recursos. El programa ha	
2		sido muy exitosa, ofreciendo cirugías menores	
3		a más de 250 animales a bajo costo, y	
4		financiando 100% de los costos para 28	
5		animales de la calle. Debido al éxito profesional	
6		de las campañas, y una alianza con una	
7		Universidad de veterinarios en EEUU,	
8		amplíemos el programa en el 2022 para trabajar	
9		con Asociación Catrinx en Valle Central del país	
10		– donde hay mucha necesidad de este tipo de	
11		campaña para felinos. Solamente el año	
12		pasado, apoyemos en la castración de más de	
13		160 gatos en las áreas de Heredia, Esparza y	
14		Puntarenas – gracias a la colaboración a	
15		distintas Municipalidades. Por este razón me	
16		comunico con usted el día de hoy, para ver si	
17		hay alguna posibilidad de colaborar con la	
18		Municipalidad de Goicoechea para llevar a	
19		cabo una campaña para felinos en el mes de	
20		Junio. Ya tenemos confirmado el grupo de	
21		estudiantes de la Universidad de Georgia	
22		quienes asistirían a los veterinarios de la	
23		asociación ( además de estar acompañados	
24		con facultad de dicha universidad, quienes	
25		también son veterinarios). La fecha de interés	
26		sería del <b>23 junio del presente año</b> . Lo que	
27		buscamos es un lugar donde podemos	
28		estacionar el hospital móvil, donde se operan	
29		los animales bajo las condiciones adecuadas, y	
30		un área limpia, techada y con toma de agua	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29057

1		para la zona de recuperación. Nosotros nos encargamos de los tramites de los permisos necesarios , la limpieza pre y post campaña, hacer las publicaciones necesarias, tomar las citas de cirugía en una forma controlada, administrar cualquier medicamento post operativo y los cuidados de las animales. Simplemente necesitamos el lugar! Ya tenemos otras fechas confirmados :-----	
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10		7 junio – Curridabat-----	
11		16 Junio – Curridabat-----	
12		23 Junio - a confirmar-----	
13		30 Junio – San Miguel de Desamparados-----	
14		02 Julio – Aserri-----	
15		Si esta en su alcance brindarnos un lugar adecuada para hacer la campaña, en mi distrito de Guadalupe, estaría a toda disposición de ayudar, apoyar y involucrarme para que sea un éxito! Para mas información del gran trabajo de la <u>Asociación Catrinx</u> , puede visitar sus redes sociales. Cualquier consulta, estamos a la orden, y espero recibir la respuesta suya.-----	
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23	8	Alcalde Municipal	En atención a oficio SM ACUERDO 764-2022,
24		MG-AG-01683-	que comunica acuerdo tomado en Sesión
25		2023	Ordinaria N ° 15-2022, celebrada el día 12 de
26			abril del 2022, Artículo V.I., donde por
27			unanimidad y con carácter de firme, se aprobó
28			el Por Tanto del Dictamen N ° 03-2022 de la
29			Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en
30			administración a la Asociación Patriótica
			Se toma nota



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29058

1		Específica de Purral, el gimnasio multiuso, me	
2		permite anexarles Convenio de Administración	
3		Asociación Patriótica Específica de Purral de	
4		Goicoechea, debidamente firmado entre las	
5		partes, el día 20 de marzo de 2023.-----	
6	9	Heidy Jean	Comisión
7		Soy Heidy Jaen, artista plástica del cantón.-----	Permanente de
8		Estoy representando a un grupo de artistas	Asuntos
9		plásticos; GOICOARTECR, creemos que en la	Culturales para
10		actualidad todo cantón debe contar con un	estudio y
11		ambiente que permita la difusión del arte y que	dictamen
12		sus pobladores se identifiquen con ella creando	
13		una identidad cultural. Por esta razón,	
14		proponemos abrir espacios donde las personas	
15		puedan disfrutar del arte pictórico y los artistas	
16		puedan mostrar su talento, provocando un	
17		intercambio intercultural e inclusivo,	
18		revalorizando el patrimonio cultural del cantón.	
19		Nuestro principal objetivo es estimular el	
20		desarrollo cultural de los ciudadanos y exponer	
21		nuestro talento. Nos ponemos a su disposición	
22		y deseamos ser tomados en cuenta para	
23		futuras actividades culturales. Gracias por su	
24	10	Heidy Jean	Comisión
25		Porras-----	Permanente de
26		La presente tiene como fin saludarles y a la vez	Asuntos
27		solicitar el uso de sus instalaciones para	Culturales para
28		exponer nuestras obras, dicha exposición se	estudio y
29		está programando del 17 de julio al 18 de	dictamen
30		agosto del presente año, si es posible. Somos	
		un grupo de artistas goicoecheanos que desea	
		generar el acceso al arte de los habitantes del	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, Lunes 24 de abril del 2023.

29059

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9	11	Lorena Miranda	Reciban un cordial saludo y a la vez le informo
10		Carballo	que la Asociación de Vecinos Los Ángeles San
11		Anteriormente	Miguel Sur en Calle Gutiérrez, Ipís, en este
12		Vicepresidenta	momento se encuentra con la cédula jurídica
13			vencida, y tenemos que llevar un nuevo
14			proceso para volver a conformar una nueva
15			asociación, cuyo proceso no es a corto plazo, y
16			al tener el salón comunal en administración se
17			lo informamos para lo que proceda. También
18			les hago de conocimiento el número NISE del
19			agua (5512450) y el NISE del recibo de luz
20			(28045323), dichos servicios están cancelados
21			y al día hasta el mes de marzo del 2023.
22			Cualquier visita que realicen este Municipio a
23			dicho inmueble solicitó que se nos informe a los
24			antiguos miembros de esta Asociación para
25			estar presentes.-----
26	12	Alcalde Municipal	Anexo oficio DRH.0401-2023, recibido en este
27		MG-AG-01692-	Despacho el día 14 de abril de 2023, suscrito
28		2023	por la Licenciada Arlene Cordero Fonseca, jefa
29			del Departamento de Recursos Humanos,
30			
			Comisión de Hacienda y Presupuesto para estudio y dictamen



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29060

1		donde remite el cálculo de los derechos	
2		laborales del ex funcionario Jimmy Brenes---	
3		Martínez, Obrero Especializado por concepto	
4		de pago de vacaciones no disfrutadas.	
5	13 Daniel Montero	El Comité Comunal de Deportes y Recreación	Comisión
6	Presidente	de Mata de Plátano, en conjunto con vecinos	Asuntos del
7	CCDR. Mata de	que residen alrededor del Polideportivo de Mata	Comité
8	Plátano-----	de Plátano, y en el Condominio Las Palmeras	Cantonal de
9		solicitamos respetuosamente se estudie la	Deportes y
10		posibilidad de instalar una cámara de vigilancia	Recreación
11		que se ubique en la calle que ingresa al	
12		Polideportivo, así como al EBAIS de Mata de	
13		Plátano, a la iglesia, y la cual es acceso al	
14		Condominio y a las viviendas ubicadas cerca	
15		del Polideportivo. La solicitud la esbozamos	
16		ante los graves problemas de inseguridad y	
17		venta de drogas que se da en esta zona, y que	
18		afecta a vecinos, a las personas que se hacen	
19		uso de las instalaciones deportivas, así como a	
20		los que asisten al Ebais. Las noches se vuelven	
21		peligrosas porque se trasiega droga, y se	
22		acecha y amenaza a los usuarios del	
23		polideportivo para asaltarlos. Es urgente nos	
24		ayuden con esta solicitud, ya que somos	
25		testigos de la situación que se presenta tanto	
26		de día como de noche todos los días.	
27		Al ser un área que denominamos <u>Zona Social</u>	
28		porque agrupa diferentes actividades e	
29		instituciones es que deseamos nos colaboren	
30		con esta cámara, y ligarla al Programa de	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29061

1		Seguridad que realiza la Policía Municipal de	
2		Goicoechea. Por parte nuestra conversaremos	
3		con la Fuerza Pública para solicitar igualmente	
4		la debida colaboración, y de nuestros recursos	
5		buscaremos como instalar algún tipo de	
6		lámpara que ilumine durante las noches esa	
7		zona. Solicitamos la valiosa ayuda del Gobierno	
8		Local.-----	
9	14	Laura Sosa Salas	Comisión
10		Directora Escuela	Especial
11		Pilar Jiménez	Asuntos
12		Solís -----	Educativos para
13		Junta de Educación Guadalupe Centro Escuela	estudio y
14		Pilar Jiménez Solís, código 0352.-----	dictamen
15	15	Walter José	Trasladar a
16		Fernández Arias	Presidencia
17		Sirva la presente para saludarles y desearles	Municipal para
18		éxitos en su trabajo. La memoria de un pueblo	programación
19		muchas veces se define a partir de sus	
20		imágenes. Con el cine -imágenes en	
21		movimiento-, esta memoria puede adquirir	
22		además un valor de análisis y reflexión. Mi	
23		nombre es Walter José Fernández Arias y soy	
24		oriundo del distrito de Calle Blancos. He estado	
25		ligado al teatro desde hace cuarenta años y en	
26		el audiovisual desde hace treinta; he	
27		participado como guionista y director en varias	
28		series de televisión y películas costarricenses	
29		como El Barrio, La Pensión, Caras vemos,	
30		¿Como es que's?, Gestación, Presos, y he	
		ganado tres veces el premio nacional Aquileo	
		Echeverría otorgado por el Ministerio de	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29062

1			Cultura. En el año 2016 trabajé en un proyecto	
2			teatral con la oficina de Diversidad Sexual del	
3			cantón, y he impartido talleres gratuitos en mi	
4			distrito Calle Blancos. Este año planeo producir	
5			un largometraje enmarcado dentro del género	
6			de comedia dramática y para toda la familia. La	
7			historia es sobre un hombre que despierta	
8			sobre su tumba, se entera que es un alma en	
9			pena, cree estar en esta situación porque fue	
10			sepultado con un entero de lotería premiado, y	
11			luego de varias aventuras donde se involucran	
12			sus tres descendientes de tres madres distintas	
13			-a los cuales vio poco y nada-, descubre que	
14			seguirá pensando hasta que estos tres	
15			hermanos se unan. El motivo de la misiva es	
16			solicitarles muy respetuosamente una	
17			audiencia para tratar de compartir con ustedes	
18			cómo a través de una historia que entretiene,	
19			emociona e inquieta, se puede colaborar con la	
20			memoria del cantón a partir de la imagen, y a la	
21			vez lograr que el contenido de la misma sea de	
22			interés cultural. Agradezco de antemano toda	
23			atención al respecto y me despido deseándoles	
24			de nuevo éxitos en su gestión. Walter José	
25			Fernández Arias, Cédula 105620507-----	
26	16	Lic. Roberto	Me dirijo hacia ustedes con absoluto respeto y	Conocimiento
27		Acosta Díaz	con gran preocupación por algunas	Integrantes del
28		Encargado de	expresiones proferidas en la sesión del Concejo	Concejo
29		Prensa	Municipal de Goicoechea del lunes 17 de abril	Municipal
30			del 2023. En dicha audiencia, tal y como se	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29063

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

puede apreciar en la transmisión de Facebook live a partir de las dos horas con nueve minutos y 45 segundos (2:09:45), la señorita regidora suplente Nicole Mesén Sojo aseguró, en tres oportunidades, y con absoluta seguridad que se "están ocultando los mensajes de la transmisión". Quisiera aclarar que esta afirmación es infundada y absolutamente falsa. Como bien es conocido, quien tiene acceso a la página de Facebook de la Municipalidad de Goicoechea para publicar la transmisión del Concejo Municipal es este servidor. En ningún momento se ocultó, bloqueó o eliminó algún comentario durante esa transmisión de forma manual. Ni siquiera Facebook, que activa bloqueos y filtros antibullying o "antiinsultos", ocultó automáticamente algún comentario en ese sentido. Agregó que al escuchar en tiempo real dicha afirmación le indicó mediante señas al señor presidente municipal, Carlos Calderón, que se acercara para que él mismo constatará que lo que yo estoy diciendo se apega a la verdad. Una vez aclarado este detalle, también quisiera ampliar conceptos basados en otra intervención de la señorita regidora Mesén Sojo, quien aseguró que "no me parece bien" que esta institución, entiéndase la Municipalidad, quiera "limitar la forma en que se expresan los ciudadanos. El suscrito colocó



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29064

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

la siguiente leyenda en la parte de comentarios de la transmisión del Concejo Municipal: "Le recordamos a la querida comunidad que por esta vía no se permiten los insultos, ni las faltas de respeto. Por este canal se permite la discusión sana y de altura". Ante este mensaje, la señorita regidora suplente Mesén Sojo manifestó: "No me parece bien que esta institución, este gobierno local, quiera limitar la forma en que las personas se expresan". Esta Municipalidad, desde la Unidad de Comunicación, nunca ha limitado el derecho de libertad de expresión de la ciudadanía, cuyos alcances no son infinitos, y se procura que todos lo podamos ejercer apegados al marco jurídico existente y a las normas que. con reiteración, ha especificado en diversos fallos la Sala Constitucional, órgano del Poder Judicial que vela por la defensa de los derechos constitucionales de las personas. Esto bajo el principio jurídico de que ignorar la ley no exime a nadie de cumplirla. Por eso, valga citar que esta Unidad no "limitan , pero sí "moderan y no es omisa ante los pronunciamientos jurídicos de los magistrados de la Sala Constitucional, que son de acatamiento obligatorio y generan jurisprudencia en este tema. Basado en mi experiencia de más de 20 años como periodista, consultor, asesor, editor de medios de comunicación y, recientemente, como



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29065

1		profesor universitario de la cátedra de	
2		Periodismo, soy un defensor a ultranza de la	
3		libertad de expresión, de información y de	
4		prensa. Pero, también sé que cualquier	
5		calificativo, epíteto o manifestación ofensiva en	
6		perjuicio de alguien se contempla como un	
7		delito en el Código Penal en los artículos 145,	
8		146, 147 y 152, en los que se especifican las	
9		figuras de injurias, difamación, calumnia y	
10		publicación de ofensas, respectivamente. Ante	
11		la ausencia de un marco regulatorio en la	
12		Municipalidad de Goicoechea sobre el uso y	
13		manejo de redes sociales. como sí existe en	
14		otras instituciones como la Caja Costarricense	
15		del Seguro Social (CCSS), donde los	
16		comentarios ofensivos, insultos, irrespetos no	
17		tienen cabida en las discusiones que se	
18		generen en sus publicaciones, nuestra guía,	
19		reitero, es la jurisprudencia de la Sala IV. Y es	
20		ahí en que quisiera compartir parte de un	
21		pronunciamiento de la Sala IV, que consta en	
22		las resoluciones 2006-5977, de las 15:16 del 3	
23		de mayo del 2006; 2016-015220, de las 16:00	
24		del 18 de octubre de 2018; y 15038-2019, de	
25		las 12:40 p. m., del 9 de agosto del 2019. "Los	
26		límites a la libertad de expresión y libertad de	
27		prensa. Para determinar cuáles expresiones se	
28		pueden limitar y en qué medida, es importante	
29		tomar en cuenta que no todas las expresiones	
30		pueden tener el mismo valor ni gozar, en	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29066

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

consecuencia, de la misma protección constitucional. Así, por ejemplo, incluso la jurisprudencia internacional, vgr. el Tribunal Constitucional español, ha señalado que carecen de protección constitucional, los insultos o 'os juicios de valor formalmente injuriosos e innecesarios para la expresión de una idea, pensamiento u opinión" (la negrita es del suscrito). Queda claro que un insulto o un juicio de valor injurioso no se puede considerar libertad de expresión, o al menos que cuente con la "misma protección constitucional", como lo resuelve la Sala IV en los fallos citados. El espacio de discusión oficial de la Municipalidad debe estar libre de agresiones verbales. Este es un cantón que ha apoyado, reiteradamente, ser libre de violencia política y que apoya la inclusividad de todas las poblaciones. Es por eso que considero importante que la "moderación" de este tipo de comentarios es determinante, se debe dar el ejemplo y apearse al marco jurídico institucional y constitucional. Cualquier persona que ejerza et cargo que fuese (ya sea empleado de la empresa privada, funcionario público, político, ciudadano de Goicoechea, de Costa Rica y del mundo) no merece ser insultada, ni irrespetada. No por ser funcionarios públicos debemos aceptar que se nos ofenda, ni se nos amenace (también sancionado en el artículo 316 del



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29067

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Código Penal). Se acepta la crítica sana, incluso hasta la destructiva, como se puede apreciar en múltiples comentarios que personas han realizado en publicaciones del perfil de Facebook de la Municipalidad. Esos comentarios ahí están, no se han borrado, ni ocultado. En lo que hay tolerancia cero es en los insultos, el irrespeto y las amenazas, basado en el marco jurídico institucional y constitucional que dicta, como se indicó anteriormente, que son expresiones que "se pueden limitar". Lo anterior para su consideración, sin otro particular, quedo a sus órdenes.-----	
17	Lic. Gerson Picado Rosales Dirigente Band Colegio Técnico Profesional de Purrál -----	Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus funciones. Por medio yo Gerson Picado Rosales cédula 3 03470608 dirigente de la Banda del Colegio Técnico Profesional de Purrál solicitó de su colaboración para el transporte de los integrantes de la banda a la ciudad de Cariari Pococí en Limón el día 25 de junio para participar en el Desfile de las Fiestas Cívicas del Distrito, saliendo del centro educativo a las 11:000 a.m. y regresando después de terminado el desfile en un periodo de lapso de 7:00 a 9:00 de la noche. La cantidad de integrantes son 100 personas estudiantes y personal de ayuda. Asimismo, fuimos orgullosamente el tercer lugar en el Festival de Bandas de a Goicoechea que se	Comisión Permanente de Asuntos Culturales para estudio y dictamen



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29068

1		realizó en el mes de diciembre del año pasado,	
2		el cual con las carencias que tenemos, ya que	
3		las integrantes de güiro Tocaron con tenedores,	
4		ñas chicas de platillos no suenan	
5		eficientemente debido al uso y deterioro de los	
6		instrumentos. Nosotros no contamos con	
7		presupuesto ni con la ayuda de la Junta	
8		Administrativa y todo lo que hemos alcanzado	
9		se ha realizado por medio de ventas entre los	
10		integrantes y rifas en la comunidad. Para	
11		finalizar cualquier ayuda para compra de	
12		equipo será bien recibida para representar de	
13		forma exitosa a este cantón el cual nos	
14		representa a todo los habitantes y nos llena de	
15		orgullo.-----	
16	18	Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, todos de	Presidencia
17	Sala	la Municipalidad de Goicoechea, sobre los	Municipal
18	constitucional de	hechos alegados por la recurrente, en resumen:	procede a
19	la Corte suprema	es codueña del terreno con catastro No.	contestar dicho
20	de Justicia	SJ4313508, junto a Xinia Vargas Arias.	recurso
21	Expediente No.	Comenta que, en años anteriores cuando la	
22	23-007565-0007-	dueña de dicho inmueble era su madre, María	
23	CO-----	Elena Arias Ramírez, se había colocado una	
24		cerca, pero, debido a que la finca estuvo	
25		desatendida los vecinos quitaron la cerca sin	
26		autorización y. tomaron posesión de una parte	
27		del lote. Si bien al respecto llegó a una	
28		conciliación judicial, el pago que se recibió solo	
29		fue por el material y la mano de obra de la	
30		cerca, y al tratarse de monto menor a lo que ya	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29069

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		se había pagado, no se pudo volver a colocar la cerca, por lo que los vecinos continuaron utilizando el terreno. Registralmente la finca de interés tiene una servidumbre trasladada de la finca madre, pese a que nunca se firmó o acordó sobre esta, lo que considera un error del gobierno local. Aduce que en vista que la servidumbre pertenece a su terreno, la beneficiada debería ser ella. No obstante, pese a que esta cumplió su propósito para segregar los terreno del lote contiguo, ella no puede utilizarla para lograr segregar(...)-----	
19	Lic. Luis Alfredo del Castillo Marín Director Administración de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea-----	Asunto: Comunicado Acuerdo 2.8 de la Sesión Ordinaria #07-2023 de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea de fecha 14 de abril de 2023, Actividad filmación Teaser Cementerio de Nuestra Señora de Guadalupe. Estimado Licenciado: Es un gusto saludarlo, esperando que las metas de este primer trimestre alcanzaran los niveles propuestos, deseándole mucho éxito para el trimestre que ya comenzó, con la autorización de la Sra. Areadne Umaña Álvarez, presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, me permito compartir lo acordado en Sesión Ordinaria #07-2023, celebrada el pasado 14 de abril de 2023, en su Artículo 2.8, en la cual se aprobó, guion y franja de trabajo fílmico, para el director de cine Walter José Fernández Arias, quien será la persona	Se toma nota



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29070

1		responsable a realizar la filmación para un	
2		Teaser de su próxima película, en las	
3		instalaciones del cementerio de Nuestra	
4		Señora de Guadalupe, este próximo 23 de abril,	
5		entre las 13:00 y las 17:00 horas, con una	
6		participación 06 pax, esta actividad contara con	
7		la fiscalización del Sr. Orlando Jimenez Guillen,	
8		fiscal electo JADCG 2023-24. Lo anterior con el	
9		fin de hacerlo de su conocimiento.-----	
10	20	Ericka Ugalde	Comisión
11		Camacho Jefa de	Especial
12		Area Comisiones	Proyectos de
13		Legislativas III	Ley para estudio
14		AL-CPEMUN-	y dictamen -----
15		0329-2023-----	-
16		“ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 5 BIS A LA LEY	
17		8114, LEY DE SIMPLIFICACIÓN Y	
18		EFICIENCIA TRIBUTARIAS, Y SUS	
19		REFORMAS, PARA DESTINAR RECURSOS A	
20		LOS PUENTES EN RUTAS NACIONALES Y	
21		CANTONALES, PARA SU	
22		CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN,	
23		AMPLIACIÓN DE CARRILES,	
24		CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO	
25		RUTINARIO Y PERIÓDICO”, el cual se	
26		adjunta. De conformidad con lo que establece	
27		el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
28		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
29		en el plazo de ocho días hábiles que vence el	
30		28 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de	
		forma digital. Si necesita información adicional,	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29071

1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11	21	Ericka Ugalde Camacho Jefa de Area Comisiones Legislativas III AL-CPEMUN- 0328-2023-----	La Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley Expediente N.º 23.576 "LEY PARA PROMOVER LA PARTICIPACIÓN COLEGIAL EN LOS COMITÉS CANTONALES DE LA PERSONA JOVEN, POR MEDIO DE LA REFORMA DEL ARTÍCULO 24 INCISO B, DE LA LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, N.º 8261, DE 2 DE MAYO DE 2002", el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de abril y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2438 o al correo electrónico-----
12			Comisión Especial de Proyectos de Ley para estudio y dictamen
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29072

1		COMISION-GOBIERNO@asamblea.go.cr. De	
2		no confirmar-----	
3		el recibido de esta consulta se tendrá por-----	
4		notificado a partir. De no confirmar el recibido	
5		de esta consulta se tendrá por notificado a partir	
6		de su envío, siendo este correo comprobante	
7		de la transmisión electrónica, para todos los	
8		efectos legales. La seguridad y manejo de las	
9		cuentas destinatarias son responsabilidad de	
10		las personas interesadas.-----	
11	22	Bay Navarro-----	Comisión
12		En conversación con los abogados de nuestro	Permanente de
13		comité queremos hacer la denuncia pública de	Asuntos
14		el mal manejo que se quiere dar de las llaves	Sociales para
15		del fondo de la urbanización don Carlos.	estudio y
16		Nosotros como comité queremos externar que	dictamen
17		no existe otro comité que este anuente a tomar	
18		las llaves por lo que la municipalidad nos debe	
19		un respeto a nosotros que si estamos inscritos	
20		como tal en ADIPA y que somos los que por	
21		más de un año han dado mejoras a la	
22		comunidad y hemos presentado los proyectos	
23		futuros y es una ofensa que ahora como dimos	
24		las llaves mientras esperamos la administración	
25		de ADIPA a las zonas verdes el cual fue	
26		presentado el viernes pasado quieran vernos	
27		como un cero a la izquierda dando apoyo los de	
28		la alcaldía a un comité falso que ni siquiera	
29		tiene o cuenta con apoyo de vecinos espero	
30		una respuesta de ustedes en este caso y de	
		cómo maneja esto la municipalidad. Si es por	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29073

1		alguna persona para administrar las llaves yo	
2		tengo un vecino de confianza que el se ofrece	
3		a agarrar el manejo de las mismas y que le	
4		tengo más confianza que a los que están	
5		engañándolos a ustedes solo para lucrar con el	
6		lugar. Quien más que yo que soy el presidente	
7		del comité y vecino por 34 años se más que	
8		nadie las intenciones que tienen, a continuación	
9		les envío mis compañeros del comité que lo	
10		conformamos y que somos el único equipo con	
11		apoyo real de una asociación que existe no hay	
12		otro más y merecemos ese respeto. la	
13		vicealcaldesa no tiene ninguna potestad para	
14		entregar llaves a ningún comité que no esté	
15		debidamente avalada por el consejo municipal	
16		Bayron navarro Rodríguez Cédula 113740971	
17		Presidente.-----	
18		Joselyn Castro Gabuardi-----	
19		Cédula 110380846-----	
20		Vicepresidenta. -----	
21		Kate Pamela Martínez Zavala 117500037-----	
22		Secretaria. -----	
23		Octavio García Pérez, CED. 80049-0307-----	
24		Fiscal-----	
25		Karla Ovares Obando ced 110040627 -----	
26		vocal 2-----	
27		Katherine Mora Umaña ced 112650275-----	
28		Vocal 1-----	
29		Silvia Rosales Enríquez -----	
30		Tesorera-----	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29074

1	23	Roxana Vargas Gómez AI-CPGOB-0239- 2023-----	La Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto "LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO NACIONAL PARA EL FINANCIAMIENTO Y LA PROMOCIÓN DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA EN COSTA RICA", Expediente N.º 23.565, el cual se adjunta. De conformidad con lo que establece el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vence el 28 de abril de 2023 y, de ser posible, enviar el criterio de forma digital. Si necesita información adicional, le ruego comunicarse por medio de los teléfonos 2243-2437, 2243-2194, 2243-2595 o al correo electrónico COMISIONGOBIERNO@asamblea.go.cr. De no confirmar el recibido de esta consulta se tendrá por notificado a partir de su envío, siendo este correo comprobante de la transmisión electrónica, para todos los efectos legales. La seguridad y manejo de las cuentas destinatarias son responsabilidad de las personas interesadas.-----	Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27				
28				
29	24	Nancy Vílchez Obando	La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada	Comisión Especial
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29075

1	Jefa de Área	en sesión 71, ha dispuesto consultar el criterio	Proyectos de ley
2	Comisiones	a esa institución sobre el texto sustitutivo del	para estudio y
3	Legislativas V	expediente N°22713: "REFORMA DE LA LEY	dictamen
4	AL-CPOECO-	DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL	
5	1383-2023	TRANSPORTE ELÉCTRICO, LEY N.º 9518,	
6		DE 25 DE ENERO DE 2018 Y SUS	
7		REFORMAS, PARA QUE SE DENOMINE LEY	
8		DE INCENTIVOS Y PROMOCIÓN PARA EL	
9		TRANSPORTE SOSTENIBLE", el cual se	
10		anexa. De conformidad con lo que establece el	
11		artículo 157 del Reglamento de la Asamblea	
12		Legislativa se le agradece evacuar la consulta	
13		en el plazo de ocho días hábiles que vencen el	
14		02 de mayo y, de ser posible enviar el criterio	
15		de forma digital. Si necesita información	
16		adicional, le ruego comunicarse por medio de	
17		los teléfonos 2243-2422, 2243-2423, o el correo	
18		electrónico-----	
19		COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.	
20		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
21		tendrá por notificado a partir de su envío,	
22		siendo este correo comprobante de la	
23		transmisión electrónica, para todos los efectos	
24		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
25		destinatarias son responsabilidad de las	
26		personas interesadas.-----	
27	25 Dr. Luis D,	Por medio de la presente me permito saludarlo	Comisión
28	Hidalgo Pereira,	y a su vez remitir los resultados de los estudios	Permanente de
29	Director -----	especializados correspondientes al proceso de	Asuntos
30		Becas Municipales para Educación a cargo de	Sociales para



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29076

1	Dirección de	la Dirección de Desarrollo Humano. De acuerdo	estudio y
2	Desarrollo	a los alcances de los resultados de los estudios	dictamen -----
3	Humano	realizados se realiza entrega de listado que	
4	DH-0103-2023	contiene 68 recomendaciones de aprobación y	
5		4 becas rechazadas en cumplimiento de los	
6		requisitos estipulados en el Reglamento de	
7		Becas Municipales para Estudiantes de	
8		Primaria, Secundaria, Personas con	
9		discapacidad y Estudios Técnicos del total	
10		autorizado. Así las cosas, recomienda esta	
11		Dirección a la Comisión de Asuntos Sociales	
12		del Honorable Concejo Municipal aprobar las	
13		becas indicadas, con su respectiva justificación	
14		adjunta al documento, ya que cumplen con los	
15		requisitos solicitados, así como con el perfil de	
16		beneficiario y beneficiaria elaborado por la	
17		Dirección de Desarrollo Humano.-----	
18	26	Alcalde Municipal	Se toma nota
19		MG-AG-01720-	
20		2023 -----	
21		En atención al oficio SM-ACUERDO-0336-	
22		2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
23		Ordinaria N° 06-2023, celebrada el día 06 de	
24		febrero de 2023, artículo III, inciso 32), donde	
25		se acuerda trasladar nota enviada por Elieth del	
26		Carmen Berrios Pérez. Al respecto me permito	
27		anexar el oficio DH-0100-2023 suscrito por el	
28		Dr. Luis Hidalgo Pereira Director de Desarrollo	
29		Humano, quien indica que el caso de la señora	
30		Berrios Pérez, la cual solicita colaboración con	
		una beca para su hijo Jonathan Berrios Pérez,	
		se estará valorando para el proceso de becas	
		del año en curso. -----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29077

1	27	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO 0885-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, artículo III, inciso 9), así como oficio SM ACUERDO 0918-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, artículo III, inciso 42), donde se acordó trasladar al suscrito correo enviado por Persona Denunciante. Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-0995-2023, recibido el día 17 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica que se está solicitando una visita en conjunto con el personal de la Unidad de Criterios Técnicos y Operativos de Ordenamiento Territorial, del Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo, con el propósito de tener un razonamiento externo de una institución con criterio vinculante sobre varios temas relacionados con aspectos de urbanismo en el sector y en particular con las denuncias interpuestas por un vecino anónimo del sector de la Alameda D, ubicada en el distrito de Purral, Los Cuadros, al costado sureste del CENCINAI. -----	Se toma nota
2		MG-AG-01723-		
3		2023		
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				
25				
26				
27	28	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM-ACUERDO-434-2022, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 09-2022, celebrada el día 28 de febrero de 2022, artículo VI], donde se aprobó	Se toma nota
28		MG-AG-01708-		
29		2023		
30				



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29078

1		el Por Tanto de la moción suscrita por los	
2		Regidores Propietarios Carlos Calderón	
3		Zúñiga, Lorena Miranda Carballo, Regidor	
4		Suplente Manuel Vindas Durán y el Síndico	
5		Suplente David Tenorio Rojas que detalla:-----	
6		1.Se coordine con la Administración Municipal	
7		varias giras donde participen todas las	
8		fracciones del Concejo Municipal en conjunto	
9		con funcionarios de la Dirección de Ingeniería	
10		para visitar los Centros Educativos de nuestro	
11		cantón, para conocer a primera mano las	
12		necesidades que tienen los centros educativos	
13		y posterior hacer una priorización de	
14		inversiones que la Municipalidad podría	
15		colaborar con algunos de los centros	
16		educativos con mayores necesidades a corto,	
17		mediano y largo plazo"-----	
18		2.Después de realizadas las visitas se entregue	
19		el informe respectivo-----	
20		Al respecto, me permito anexar el oficio MG-	
21		AG-DI-01017-2023, suscrito por el Ing. Mario	
22		Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y	
23		Operaciones quien indica que luego de las	
24		conversaciones sostenidas con el señor	
25		Regidor Carlos Calderón Zúñiga, se les indicó	
26		que dicho proceso de visitas a los centros	
27		educativos para valorar sus necesidades y	
28		posteriormente hacer priorización de inversión	
29		que este Municipio podría colaborar estaría en	
30		un proceso de coordinación para establecer las	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29079

1		posibles fechas. Por lo que indica que dicha	
2		Dirección está al pendiente de las fechas por	
3		indicar por parte de los señores Regidores y---	
4		Síndicos, para así realizar lo correspondiente.	
5	29	Alcalde Municipal	Comisión
6		MG-AG-01727-	Especial
7		2023	Asuntos
8		En atención al oficio COM-EDUC-001 -2023,	Educativos para
9		recibido el día 28 de febrero de 2023, suscrito	estudio y
10		por la señora Melissa Valdivia Zúñiga,	dictamen
11		Presidenta, la cual indica que el documento	
12		2022, era con el fin de obtener un análisis	
13		económico de parte del su Dependencia, de los	
14		aspectos que están pendientes a mejorar y que	
15		se pueda tomar la decisión de designar una	
16		partida presupuestaria para aquellos aspectos	
17		que la Municipalidad considere pueda asumir y	
18		de esta forma ayudar a la situación actual de	
19		esta institución. Sin embargo, la respuesta fue	
20		del contenido en las líneas, por ese motivo	
21		solicita que se analice la posibilidad de asumir	
22		otros rubros. Al respecto, me permito adjuntar	
23		el documento MG-AG-DI-01008-2023, recibido	
24		el día 17 de abril de 2023, suscrito por el Ing.	
25		Mario Iván Rojas Sánchez, Director de	
26		Ingeniería y Operaciones, el cual indica: "con	
27		recursos municipales se intervinieron los	
28		servicios sanitarios de esa institución, con	
29		respecto - al sistema eléctrico se le indica que	
30		se deberá contratar primero los planos	
		eléctricos y cotizar posteriormente los aspectos	
		específicos a mejorar y con respecto a la	
		accesibilidad 7600 y el mejoramiento de la	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29080

1			salida de emergencia Norte, se le debe de	
2			indicar que se han realizados varias visitas al	
3			sitio en compañía de representantes de dicho	
4			Centro Educativo y con funcionarios del DIIE-	
5			MEC, estimándose para estos últimos dos	
6			aspectos, el requerimiento de al menos 30	
7			millones de colon s, para mejorarla salida de	
8			emergencia Norte y la accesibilidad 7600." (sic)	
9	30	Álvaro Bolaños	Desde algunos meses atrás y hasta el día de	Comisión
10		Arquín	hoy; el equipo de natación INCLUSIVO ha	Especial del
11			tenido una serie de inconvenientes ya	Comité
12			conocidos por todos ustedes, que trastornan y	Cantonal de
13			afectan las condiciones de uso de la piscina. El	Deportes y
14			día sábado 15 de abril de 2023, en las	Recreación de
15			instalaciones deportivas de la piscina	Goicoechea,
16			municipal, no estaba laborando normalmente	para estudio y
17			ningún funcionario administrativo como	dictamen
18			corresponde ante cualquier situación de peligro	
19			o emergencia que se dé; a excepción del señor	
20			de seguridad y una miscelánea que no son	
21			parte del staffde la piscina, hecho anormal para	
22			unas instalaciones que requieren de suficiente	
23			personal para atender las necesidades de los	
24			usuarios. Ese mismo día, al ingresar mi	
25			persona a las instalaciones de la piscina	
26			municipal de Goicoechea, me detuve a	
27			conversar con la madre de un joven	
28			perteneciente al equipo en el área del parqueo,	
29			que dicho sea de paso estaba totalmente	
30			desocupado, y de seguido el señor guarda de	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29081

1		seguridad se acercó muy respetuosamente a	
2		exigir que desalojáramos ese espacio y que nos	
3		dirigiéramos al área de las graderías,-----	
4		Al medio día, una madre me hizo et comentario	
5		que el mismo señor de seguridad, no permitió	
6		el ingreso a las instalaciones a dos jóvenes	
7		hermanas de un integrante del equipo,	
8		aduciendo que solo se permitía un	
9		acompañante por persona del equipo; teniendo	
10		que esperar afuera en la vía pública al final del	
11		entrenamiento que tiene una duración de dos	
12		horas (de 10 a.m. / 12 m.d.). Estos dos	
13		acontecimientos aunados a los de cada día	
14		sábado, desde meses atrás donde el acoso por	
15		parte de la seguridad es notorio, molesto y	
16		cansino; ya que no hay día que no se dé un	
17		altercado con el encargado de turno de la	
18		seguridad por parte del personal del equipo y	
19		además como en este caso anterior por parte	
20		de los familiares. Esta situación de acoso tiene	
21		un nombre en el Comité Cantonal de Deportes.	
22		Señores del Concejo Municipal; creo que ya es	
23		hora que ustedes asuman una verdadera	
24		posición fiscalizadora sobre lo que está	
25		ocurriendo en las instalaciones de la piscina	
26		municipal con respecto al Comité Cantonal de	
27		Deportes de Goicoechea y la empresa	
28		encargada de la seguridad con referencia al	
29		equipo de natación INCLUSIVO. Con este	
30		comentario soy claro en hacerles ver que el	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29082

1		señor de la vigilancia no tiene el criterio, el	
2		conocimiento ni la potestad para tomar esas	
3		decisiones; concluyendo que el señor en	
4		mención, no está -en capacidad de tomar esas	
5		determinaciones en un lugar público y además	
6		municipal. A continuación algunos	
7		cuestionamientos, por lo que solicito me	
8		informen en el tiempo establecido por ley,	
9		acogiéndome según el artículo 27 de la	
10		Constitución Política de Costa Rica, y el	
11		Alcance 122 de La Gaceta del día 02 de junio	
12		de 2017 en su artículo 5, referente a plazos de	
13		respuesta por los siguientes cuestionamientos.	
14		Dentro de las instalaciones deportivas	
15		municipales: ¿puede el señor guarda de	
16		seguridad exigir la movilización de las personas	
17		ante la falta de personal administrativo? ¿Qué	
18		directriz emana del Concejo Municipal o del	
19		Comité Cantonal de Deportes y Recreación,	
20		para establecer el número de personas que	
21		ingresan al centro deportivo como	
22		acompañantes de un atleta? ¿Es una norma	
23		general que solo se permite un acompañante	
24		por usuario de la piscina? ¿Qué potestad tiene	
25		el señor guarda de seguridad para diferenciar	
26		quién entra y quién no, a las instalaciones	
27		deportivas municipales como acompañante de	
28		una persona con discapacidad? Ruego a quien	
29		corresponda en el tiempo de ley, aportar	
30		documentación probatoria ante estos	



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29083

1			cuestionamientos anteriores. Según lo antes	
2			expuesto: ¿ Puede tomarse este	
3			acontecimiento como discriminatorio?-----	
4	31	Álvaro Bolaños	El día sábado 15 de abril de 2023, en las	Comisión
5		Arquín	instalaciones de la piscina municipal de	Asuntos del
6			Goicoechea, precisamente, en una mesa junto	Comité
7			a una pizarra informativa, en el área común de	Cantonal de
8			ingreso a los vestidores y espacio de espera y	Deportes y
9			de reunión de los usuarios de la piscina para su	Recreación para
10			ingreso a la hora establecida; se ubicó un balde	estudio y
11			hasta la mitad de su capacidad y sin tapar	dictamen
12			conteniendo de cloro granulado, (adjunto	
13			fotografías) posiblemente dispuesto para	
14			verterlo en la piscina. El gravísimo problema; es	
15			que el cloro por ser un elemento químico es	
16			alcalino; mismo que, debería estar tapado y	
17			guardado en un lugar seguro, fresco, no a vista	
18			y tan cerca de los usuarios compuesto por	
19			atletas de alto rendimiento, personas por	
20			recreación, adultos mayores, niños y personas	
21			con discapacidad acompañados de sus padres.	
22			Ante este grave peligro de tener ese producto	
23			tan cerca de los usuarios, (adjunto fotografías)	
24			creo importante denunciar este hecho ante el	
25			Área Rectora de Salud Goicoechea, por	
26			negligencia ante el "Reglamento sobre el	
27			manejo de piscinas" N° 35309-S, vigente desde	
28			el 02 de julio de 2009, y publicado en el diario	
29			oficial "La Gaceta" 127, el día 02 de julio de	
30			2009. Srs. del Área Rectora de Salud, esta	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29084

1		denuncia se debe sumar a las entregadas por	
2		mi persona los días 27 de marzo y 03 de abril	
3		ante esa dependencia del Ministerio de Salud.	
4	32	Álvaro Bolaños	Comisión
5		Arquín-----	Asuntos del
6		El día 15 de abril de 2023, en la piscina	Comité
7		municipal de Goicoechea, no estaba laborando	Cantonal de
8		normalmente ningún funcionario administrativo,	Deportes y
9		a excepción del señor de seguridad y una	Recreación para
10		señora miscelánea que no son parte del staff de	estudio y
11		la piscina; hecho anormal para unas	dictamen
12		instalaciones deportivas que requieren de	
13		suficiente personal para atender las	
14		necesidades de los deportistas y usuarios. En	
15		el área común de ingreso a los vestidores y	
16		espacio de espera y de reunión de los usuarios	
17		de la piscina para su ingreso a la hora	
18		establecida; en una mesa ahí ubicada junto a	
19		una pizarra informativa, se ubicó un balde hasta	
20		la mitad de su capacidad y sin tapar con un	
21		contenido de cloro granulado, (adjunto	
22		fotografías) posiblemente dispuesto para	
23		verterlo en la piscina. El gravísimo problema; es	
24		que le cloro por ser un elemento químico es	
25		alcalino; debería estar guardado en un lugar	
26		seguro, fresco y no a vista de los usuarios	
27		compuesto por adultos mayores, niños y	
28		personas con discapacidad acompañados de	
29		sus padres. Ante este grave peligro de tener	
30		ese producto tan cerca de los usuarios, creo	
		importante denunciar este hecho ante el Area	
		Rectora de Salud Goicoechea, dependencia del	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29085

1			Ministerio de Salud por negligencia ante el	
2			"Reglamento sobre el manejo de piscinas" N*	
3			35309-S, vigente desde el 02 de julio de 2009,	
4			y publicado en el diario oficial "La Gaceta" 127,	
5			el día 02 de julio de 2009. Señores del Concejo	
6			Municipal, creo que ya es hora que ustedes	
7			asuman una verdadera e está ocurriendo en las	
8			instalaciones de la piscina municipal.-----	
9	33	M.A.Ed. Ana	El presente oficio tiene como fin solicitarles de	Comisión
10		Jenssie Campos	la manera más atenta que se interpongan sus	Especial
11		Directora	buenos oficios en el Acuerdo Municipal para el	Asuntos
12		EJFU-DRESJN-	Nombramiento de la nueva Junta de Educación	Educativos para
13		0035-2023	en el Centro Educativo que Administro. Así	estudio y
14			mismo hago de su conocimiento que el Centro	dictamen
15			Educativo se encuentra sin permiso sanitario de	
16			funcionamiento por parte del Ministerio de	
17			Salud, debido a que se encuentra vencido, ya	
18			que según la legislación actual toda actividad	
19			que se desarrolle dentro del territorio nacional	
20			debe contar con el respectivo requisito. Por	
21			esta razón es que la Gestora Ambiental de la	
22			Dirección del Área Rectora de Salud de	
23			Goicoechea a señora Diana Benavidez León	
24			nos da un plazo de 10 días hábiles para	
25			presentar dicho trámite de lo contrario se	
26			procederá con la solicitud de Autorización para	
27			la Clausura del Centro Educativo. Se adjunta	
28			documento emitido por el Ministerio de salud.	
29			-----	
30			-----	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29086

1	34	Alcalde Municipal	En atención al oficio SM ACUERDO 01094-	Comisión
2		MG-AG-01744-	2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	Accesibilidad
3		2023	Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de	para
4			abril de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó	conocimiento
5			el Por Tanto del Dictamen N° 03-2023 de la	
6			Comisión Municipal de Accesibilidad y	
7			Discapacidad, me permito muy	
8			respetuosamente informales según el punto N°	
9			2, que señala: "Que la Administración nombre	
10			por el lado técnico funcionario (a), del Área de	
11			Planificación como enlace para la coordinación	
12			de la formulación del Plan de Acción de la	
13			CONAPDIS como lo establece el Plan Nacional	
14			de Desarrollo". Por lo anterior expuesto ya este	
15			Despacho mediante oficio MG-AG-1549-2023,	
16			de fecha 31 de marzo de 2023, atendió dicha	
17			solicitud, misma que fue trasladada por ese	
18			Organo Colegiado mediante oficio SM	
19			ACUERDO 0789-2023.-----	
20	35	Alcalde Municipal	Visto el oficio SM ACUERDO 01120-2023, que	Se toma nota
21		MG-AG-01759-	comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria	
22		2023-----	N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de	
23			2023, artículo IX.IV, donde se aprobó por	
24			unanimidad y con carácter firme el Por Tanto de	
25			la moción suscrita por los Regidores	
26			Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam	
27			Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo,	
28			Carolina Arauz Durán y la Regidora Suplente	
29			Andrea Chaves Calderón, según se detalla.	
30			Al respecto, este Despacho toma nota, siendo	



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29087

1		que el mismo fue comunicado a los		
2		interesados. -----		
3	36	Alcalde Municipal	En seguimiento con el oficio SM ACUERDO	Se toma nota
4		MG-AG-01761-	01054-2023, mediante el cual indica que en	
5		2023-----	Sesión Ordinaria N° 15-2023, celebrada el día	
6			03 de abril de 2023, Artículo VIII.XXXIII, se	
7			acordó por mayoría de votos (5 a favor por 4 en	
8			contra de los Regidores Propietarios Lilliam	
9			Guerrero Vásquez, Carlos Murillo Rodríguez,	
10			Xinia Vargas Corrales y William Rodríguez	
11			Román), se aprobó el Por tanto del Dictamen	
12			N° 01-2023 de la Comisión Especial de	
13			Menciones Honoríficas, como se detallaba en el	
14			mismo. Al respecto me permito anexar el oficio	
15			DAD 01052-2023, suscrito por el Lic. Sahid	
16			Salazar Castro Director Administrativo	
17			Financiero, quien rinde informe con las	
18			gestiones que se encuentra realizando sobre	
19			dicho acuerdo. -----	
20	37	Alcalde Municipal	En seguimiento con el oficio SM-ACUERDO-	Informar a las
21		MG-AG-01747-	534-2022, que comunica acuerdo tomado en	personas
22		2023-----	Sesión Ordinaria N° 10-2022, celebrada el día	interesadas
23			07 de marzo de 2022, artículo VII.II, donde por	
24			unanimidad y con carácter se aprobó el Por	
25			Tanto de la moción suscrita por los Regidores	
26			Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y Xinia	
27			Vargas Corrales, todos relacionados con la	
28			atención de las inquietudes que presentaron les	
29			diferentes asociaciones de desarrollo, me	
30			permiso anexar oficio MGAG-DAD-CLP-374-	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29088

1		2023, suscrito por la Licda. Glenda Llantén	
2		Soto, jefa del Departamento de Cobros,	
3		Licencias y Patentes, quien rinde informe de las	
4		acciones que se han llevado a cabo sobre este	
5		caso.-----	
6		Lo anterior para sus conocimientos.-----	
7	38	Arlette Bolaños	Para lo procedente, por tratarse de una solicitud
8		Barquero	de cancelación de credencial, reenvío mensaje
9		Ejecutiva	electrónico de la Secretaría Municipal de
10		Supervisora	Goicoechea con el documento que adjunta: SM
11		Tribunal Supremo	ACUERDO 1090-2023 suscrito por la señora
12		de Elecciones	Yoselyn Mora Calderón, el cual consta de dos
13		MEMORANDO	páginas en formato PDF, recibido el día de ayer
14		IJN-003-2023	en mi cuenta de correo electrónico
15			institucional. -----
16	39	Anna Katharina	Con un atento saludo me dirijo a usted, a la vez
17		Nuler Castro	que aprovecho la ocasión para hacer acuse de
18		Ministra de	recibo de oficio SM ACUERDO 0870-2023,
19		Educación	fechado 21 de marzo del año en curso,
20		pública	mediante el cual se me comunica lo acordado
21		DM 0500-04-	por el Consejo Municipal de Goicoechea, en
22		2023	Artículo IX.II de la Sesión Ordinaria N°12-2023,
23			celebrada el día 20 de marzo 2023.-----
24	40	Ximena Arroyo	Estimados, soy la productora de Nuestras
25		Zúñiga Periodista	Regiones, un programa para presentar la
26		Trece Costa Rica	esencia de cada rincón costarricense, el aporte
27		Televisión -----	de los Gobiernos Locales a las comunidades,
28			personajes, sitios turísticos o tesoros naturales,
29			gastronomía y emprendimientos. Estoy
30			interesada en grabar el programa en el cantón
			Trasladar a la Administración Municipal para que gestione colaboración con SINART



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29089

1		de Goicoechea y me gustaría contar con el	
2		apoyo de ustedes. Adjunto un documento con	
3		lo que necesito del cantón. -----	
4	41	Sergio Ulloa	Comisión
5		Rodríguez -----	Permanente de
6		Directo General	Asuntos
7		Agrupación	Culturales para
8		Folclórico Arruko	estudio y
9			dictamen
10		Mi nombre es Sergio Ulloa Rodríguez, director	
11		general de la Agrupación Folclórica Arrukö,	
12		Somos una agrupación del cantón de	
13		Goicoechea dedicada al rescate y la promoción	
14		de la cultura por medio de nuestras danzas,	
15		tanto dentro como fuera del cantón, así como	
16		también una proyección a nivel nacional e	
17		internacional. Me dirijo a ustedes por este	
18		medio con el fin de solicitar su apoyo para poder	
19		desarrollar un bingo a beneficio de la	
20		agrupación, esto como medio de generar	
21		fondos para el grupo, les explico un poco más	
22		a nivel de contextual. Este año 2023 la	
23		agrupación fue invitada a participar del Décimo	
24		Mitote Folklórico Y Festival Internacional del	
25		Folklor "Unidos por la Danza" Acuña 2023 que	
26		se llevará a cabo del 2 al 18 de septiembre del	
27		año en curso, este a realizarse en la Ciudad de	
28		Acuña en Monterrey, México, por lo que, para	
29		la agrupación poder ser partícipe de este	
30		festival, debe de sufragar distintos gastos que	
		tienen un alto valor monetario, es por esta	
		razón, que deseamos solicitar ayuda para	
		poder desarrollar un Bingo en el Parque	
		Centenario y poder contar con el apoyo y la	
		ayuda de la municipalidad para poder llevar a	
		cabo dicha actividad con calidad, por lo que	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29090

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>solicitamos específicamente: • El espacio físico del Parque Centenario. • Sillas y mesas para el público que llegue a participar. • Algunos obsequios que podamos dar como premio en los juegos de bingo. • Permiso para poder desarrollar ventas de comida de la agrupación. La actividad está planeada para desarrollarse el domingo 25 de junio del presente año a partir de las 3 p.m. fuera de esta petición la agrupación se haría cargo de la organización por completo. Agradeceríamos su pronta respuesta de apoyo, de igual forma estamos anuentes a sugerencias y demás muestras de apoyo para con nosotros. Les adjuntamos también la carta de invitación de parte de la organización del festival en México. Sin más por el momento, me despido agradecido con ustedes. -----</p>	
42	<p>Nancy Vílchez Obando Jefa de Área Comisiones Legislativas V ALL-CPOECO-14 30-2023-----</p>	<p>La Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, en virtud de la moción aprobada en sesión 72, ha dispuesto consultar el criterio a esa institución sobre el texto base del expediente N°23447: "ADICIÓN DE UN INCISO C) AL ARTÍCULO 1 Y DE UN NUEVO INCISO E) AL ARTÍCULO 4), AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO, LEY 6054, DE 14 DE JUNIO DE 1977, PARA LA CONSOLIDACIÓN DEL SECTOR DE FERIAS Y LA CREACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL</p>	<p>Comisión Especial Proyectos de Ley para estudio y dictamen</p>



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29091

1		DE FERIAS”, el cual se anexa. De conformidad	
2		con lo que establece el artículo 157 del	
3		Reglamento de la Asamblea Legislativa se le	
4		agradece evacuar la consulta en el plazo de	
5		ocho días hábiles que vencen el 04 de mayo y,	
6		de ser posible enviar el criterio de forma digital.	
7		Si necesita información adicional, le ruego	
8		comunicarse por medio de los teléfonos 2243-	
9		2422, 2243-2423, o el correo electrónico	
10		COMISIONECONOMICOS@asamblea.go.cr.	
11		De no confirmar el recibido de esta consulta se	
12		tendrá por notificado a partir de su envío,	
13		siendo este correo comprobante de la	
14		transmisión electrónica, para todos los efectos	
15		legales. La seguridad y manejo de las cuentas	
16		destinatarias son responsabilidad de las	
17		personas interesadas. -----	
18	43	Alcalde Municipal	Se toma nota
19		MG-AG-01790-	
20		2023-----	
21		En atención a oficio SM — ACUERDO -0321-	
22		2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión	
23		Ordinaria N° 06-2023, celebrada el día 06 de	
24		febrero de 2023, artículo III, inciso 17), donde	
25		se acuerda trasladar nota enviada por María	
26		Marcela Mora Marín empresaria y Esteban	
27		Vinicio Rojas Arce empresario de TECNIFIX	
28		SRL, me permito anexarles oficio MGAG-DI-	
29		01053-2023, de fecha 19 de abril de 2023,	
30		suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,	
		Director de Ingeniería y Operaciones, el cual	
		señala: "Con fecha 9 de marzo de 2023, bajo el	
		consecutivo MG-AG-DI-0646-2023, se procedió	



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29092

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		a exponer el caso conocido en autos de la empresa TECNIFIX SRI- al INVU, como institución rectora del urbanismo nacional, con el propósito de tener un criterio técnico vinculante para mejor resolver, respecto a si la actividad que esta empresa pretende desarrollar en la zona de Calle Blancos de "Enderezado y Pintura de Vehículos" podría estar definida o no como taller. Al día de hoy, esta Dirección de Ingeniería no tiene respuesta aún del INVU, pero en cuanto esto suceda, se informará a su despacho con la prioridad del caso y la resolución que corresponda".(sic)	
44	Hugo Olivas Gamboa -----	Buenos días, a nombre de mi representada, ASOCIACION INTEGRAL DE DESARROLLO COMUNAL SAN GERARDO SANTA CECILIA hago formal petición de audiencias tanto para el CONCEJO MUNICIPAL, como La Comisión de Asuntos Sociales, para el día y la hora que nos sea indicada. Lo anterior con carácter de <b>urgencia</b> , para exponer nuestra posición sobre la relación que se hace con la gestión del CONVENIO DE ADMINISTRACIÓN con otros temas colaterales. Pretendemos aclarar situaciones ignoradas por regidores que nos afectan.-----	Se traslada a Presidencia Municipal para valoración
45	Programa de Regionalización	Reciba un cordial saludo de parte de las personas que formamos parte del Programa de Regionalización en la UNED, es un gusto invitarle a la Rendición de Cuentas Nacional de	Se toma nota



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29093

1		los proyectos ejecutados durante el 2022. La actividad se llevará acabo de manera virtual el 21 de abril, 2023 a partir de las 09:00 a.m.	
2		Transmisión en vivo se realizará desde los siguientes enlaces:-----	
3		<a href="https://www.youtube.com/watch?v=xYefGTUn">https://www.youtube.com/watch?v=xYefGTUn</a>	
4		Ocl-----	
5			
6			
7			
8	46	Presidente de la Asociación de Vecinos de Brunkas Mayela López Montero	Comisión Permanente de Asuntos Sociales para estudio y dictamen
9		La Asociación de vecinos de la Urbanización Brunkas les saluda Estimados y honorable señores del consejo municipal, la presente es para solicitarles se nos de una respuesta y solución al proceso de la administración del salón comunal. Como es sabido el tribunal contencioso administrativo dispuso declarar con lugar el recurso de apelación interpuesta por nuestra asociación, en contra del acuerdo tomado par el consejo municipal en el artículo V.VII de la Sesión Ordinaria N 25-2020. Adjuntamos documentos en virtud a este dictamen, tuvimos respuesta de la comisión de asuntos jurídicos y por unanimidad. En el dictamen N 88 — 2022 recomendaron a este honorable consejo municipal llevar a cabo algunas recomendaciones fas cuates no se han cumplido de esto hace seis meses. Adjunto documento. Es por esta razones que solicitamos con todo respeto se actúe con prontitud y se resuelva el proceso de administración con la Asociación del adulto mayor, que ya de todos modos esta vencido	
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			
26			
27			
28			
29			
30			



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29094

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		desde el 13 de enero del 2023. Este bien público tiene un fin específico que es beneficiar a nuestra comunidad, la cuál no se está dando por parte de la Asociación del adulto mayor.---	
47	Rodolfo Conejo Torres Comité Cantonal de Deportes y Recreación-----	Primero: El día martes 18 de abril del 2023, al ser las 05:34 hrs, la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, recibió un documento, el cual consta de dos folios, de fecha 17 de abril del 2023, dirigido al Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, firmado por la Sra. Jeannette Herrera Canales, instructora de Natación del CCDRG, la cual hace una serie de manifestaciones, refiriéndose a un posible acoso laboral, lo cual procedo a detallar----- (...):----- Imagen de recibido del correo electrónico por parte de la Sra. Herrera Canales Segundo: El día siete de febrero de dos mil veintitrés, mediante sesión número tres, dos mil veintitrés artículo cuatro, acuerdo nueve, la Junta acordó, apertura expediente administrativo disciplinario contra la servidora Jeannette Herrera Canales, en su condición de profesora de natación de la piscina del Cantón de Goicoechea y brindarle el derecho de defensa y debido proceso a dicha funcionaria, en la averiguación de si se incumplió con la orden de la Junta. Asimismo, como ustedes tiene conocimiento, del fondo del proceso disciplinario que es sujeta la Sra.	Comisión Asuntos del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para estudio y dictamen -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29095

1	Jeannette Herrera Canales, no puedo
2	referirme, por encontrarse en una etapa
3	procedimental que es privada entre las partes,
4	proceso que muy probablemente tenga como
5	resultado final alguna sanción, el concejo en
6	alzada lo vaya a tener que conocer. Si quiero
7	aclarar que dicho proceso disciplinario, fue una
8	disposición de la junta directiva y se cuenta con
9	un acuerdo de previo, no fue una decisión
10	unilateral del suscrito. Tercero: Sobre las
11	manifestaciones realizadas por parte de la Sra.
12	Jeannette Herrera Canales, indica que el
13	suscrito ha girado ordenes al guarda, para que
14	le tome fotos y que se anote todo lo que la Sra.
15	Herrera Canales haga. En base a esto tengo
16	que aclararles que en ningún momento he
17	girado alguna instrucción a los representantes
18	de la Empresa de Seguridad Privada, para que
19	hagan un seguimiento personal a la funcionaria
20	Jeannette Herrera Canales, ni mucho menos
21	tomarle fotografías. Cuarto: Finalmente indica
22	la señora Herrera Canales, que las compañeras
23	Andrea Salazar, Fernanda y una Conserje
24	Shirley, se encargan de llamar al señor Rodolfo
25	para informarle lo que hago o no hago. De igual
26	manera, comunicación con la Licda. María
27	Fernanda Mendoza Rodríguez, es para temas
28	propios de su función como fisioterapeuta, con
29	la Sra. Andrea Salazar Quesada, instructora de
30	natación, no tengo ningún tipo de comunicación



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29096

1		y con la Sra. Shirley López Espinoza,	
2		funcionaria de la Empresa ASC Soluciones, no	
3		mantengo comunicación por ningún medio.	
4		Debido a lo antes expuesto, niego	
5		categoricamente las manifestaciones de la Sra.	
6		Jeannette Herrera Canales Quinto: Desmentir	
7		categoricamente, cualquier acto de acoso	
8		laboral, los procesos disciplinarios son	
9		ordenamos por la junta directiva, por medio de	
10		un acuerdo previo, no por el suscrito y sobre las	
11		demás manifestaciones son falsas. Sexto: Se	
12		adjuntan manifestaciones de los señores Junior	
13		Flores Vargas representante ASC, Licda. María	
14		Fernanda Mendoza Rodríguez, Sra. Andrea	
15		Salazar Quesada y Sra. Shirley López	
16		Espinoza, las cuales pueden aclarar los hechos	
17		indicados en la nota suscrita por la Sra.	
18		Jeannette Herrera Canales Sin otro particular	
19		que el antes expuesto, esperando dejarlos	
20		debidamente informados, se suscribe	
21		atentamente:-----	

22 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo señala, gracias muy buenas noches a  
23 todos y a todas, Presidente primero tengo una observación sobre el punto 30, que lo  
24 están trasladando a la Comisión de Proyectos de Ley y por el asunto de fondo, me  
25 parece que tiene que ir a la Comisión del Comité de Deportes, me parece que es un  
26 error ahí material, el punto treinta, y luego sobre el punto 16, que es una nota del  
27 compañero Roberto Acosta, el Encargado de Prensa, sobre lo que yo señalé en la  
28 sesión pasada, referente a lo de la transmisión en Facebook Live, de que estaban  
29 ocultando los mensajes, si hay algo que a mí me ha caracterizado en el tiempo que  
30 tengo de estar en política y también como activista de derechos humanos, es que



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29097

1 cuando yo hablé, hablé con fundamento y hablo con argumentos, yo nunca hablo por  
2 hablar, y en este momento compañeros y compañeras, les voy a compartir a través del  
3 chat del Concejo Municipal, los comentarios donde están ocultos, de hecho la  
4 compañera Xinia ese día vino se me acercó para preguntarme sobre el tema y yo le  
5 enseñe a ella, doña Xinia es testigo de que yo le enseñé que los comentarios se  
6 estaban ocultando, por lo que yo no he dicho ninguna mentira, yo lo que dije fue con  
7 argumentos, porque yo misma le tomé pantallazos a los comentarios de la sesión de  
8 ese día, que curiosamente después de que yo hice el señalamiento los comentarios  
9 otra vez aparecieron en la transmisión, entonces yo si quiero aclarar y aquí se los envíe  
10 en el grupo para que ustedes lo puedan ver con sus propios ojos, yo no lo hice con la  
11 intención de atacar a nadie, simplemente me pareció que no estaba bien, lo sostengo  
12 al día de hoy de que no me parece que se oculten los comentarios, y tengo el  
13 fundamento para hacerlo, porque yo misma le tomé pantallazos ese día a la  
14 transmisión, muchas gracias.-----

15 El Presidente del Concejo Municipal dice, sobre el punto 30 de acuerdo con vos,  
16 va para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación, eso es un error material. ----

17 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán expresa, buenas noches mesa  
18 principal, compañeros Regidoras y Regidores, Síndicos, Síndicas, público que nos  
19 acompaña y público que nos aprecia, nos atiende en sus hogares, solamente el número  
20 40, que es del SINART, en el PM, entonces nada más solicitarle al señor Alcalde, la  
21 Administración, que nos tome en cuenta cómo Comisión de Turismo, creo que tenemos  
22 varios insumos en ese sentido, y poder colaborar con ellos, muchas gracias. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal comenta, si vamos a ver, de acuerdo con don  
24 Manuel, este tema es que SINART está grabando cómo unos programas en diversos  
25 cantones, donde presentan la historia del Cantón, algunas persona icónicas del cantón  
26 y demás, entonces ellos están trasladando la solicitud a la cual estamos trasladando a  
27 la Administración, porque hay varias cosas que se solicitan a la Alcaldía Municipal,  
28 entonces de acuerdo nada más solicitarle al señor Alcalde que tome en cuenta la  
29 Comisión de Turismo, para la hora tal vez de expresar como esa historia y demás, ya  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29098

1 que ellos tienen bastante documentación ahí lista, bueno si no va a haber más  
2 observaciones vamos a votar el PM, gracias.-----

3 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
4 **documentos contenidos en el oficio PM 17-2023 (con las observación antes**  
5 **señalada), el cual por unanimidad de se aprueba, como se detalla a continuación:**

6 **ACUERDO N°3 -----**

7 "Se aprueba el traslado de los documentos contenidos en el oficio PM-17-2023,  
8 según se detalla." **COMUNÍQUESE. -----**

9 **Cuestión de orden -----**

10 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos a solicitar una alteración para  
11 conocer lo siguiente: Dictamen 19-2023 de Educativos, 20-2023 de Educativos, 21-  
12 2023 de Educativos y 35-2023 del Comité de Deportes y Recreación y las respectivas  
13 juramentaciones relacionadas a los dictámenes de Educativos. -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden**  
15 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por unanimidad se**  
16 **aprueba. -----**

17 **Se altera el orden del día para conocer los dictámenes antes señalados, sin**  
18 **embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del**  
19 **día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la**  
20 **elaboración de actas. -----**

21 **ARTÍCULO IV -----**

22 **ASUNTOS URGENTES -----**

23 **ARTÍCULO IV.I. -----**

24 **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA DFOE-LOC-0840 (SEGUIMIENTO**  
25 **DE LAS GESTIONES PARA EL NOMBRAMIENTO DEL AUDITOR INTERNO POR**  
26 **TIEMPO INDEFINIDO DE LA MUNICIPALIDAD DE GOICOECHEA). -----**

27 **"Asunto: Seguimiento de las gestiones para el nombramiento del Auditor**  
28 **Interno por tiempo indefinido de la Municipalidad de Goicoechea -----**

29 **Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal en la sesión próxima**  
30 **inmediata al recibo de este oficio, y para lo que compete a esa Alcaldía. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29099

1 Se acusa la copia del oficio n.° SM-931-2023 de 28 de marzo de 2023 mediante el  
2 cual el Concejo Municipal le traslada a la Comisión Especial de Nombramiento de la  
3 Persona Auditora Municipal el oficio n.° 03323 (DFOE-LOC-0630) de 21 de marzo de  
4 2023, emitido por la Contraloría General de la República (CGR). Asimismo, se acusa  
5 recibido y se atienden los oficios N° SM-ACUERDO-01118-2023 y SM-ACUERDO-  
6 01119-2023, ambos de 18 de abril de 2022, mediante los cuales el Concejo Municipal  
7 de Goicoechea, comunica la aprobación respectiva, de los incisos a) y b) del Artículo  
8 IX.III de la Sesión Ordinaria n.° 16-2023 de 17 de abril de 2023, en los cuales se aprueba  
9 la moción presentada y se acuerda:-----

10 *Se aprueba avocar de comisión el traslado SM 931-2023 que contiene el oficio*  
11 *DFOE-LOC-2023 (03323), de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por Vivian*  
12 *Garbanzo Navarro, Gerente de Área de la Contraloría General de la República. /*  
13 *Aprobar expresamente el recargo de funciones al puesto de Encargada del Proceso*  
14 *de Auditoría (Asistente de Auditoría), titular Lic. Guisella Vargas López, para que*  
15 *asuma como Auditora Interna de la Municipalidad de Goicoechea, en el tanto se*  
16 *realiza el proceso de nombramiento en propiedad de la persona Auditora Municipal,*  
17 *a partir de la firmeza del presente acuerdo y hasta la finalización de dicho proceso.*  
18 */ Revocar el nombramiento interino aprobado por medio de acuerdo adoptado por el*  
19 *Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión Ordinaria N ° 06-2023 del 16 de marzo*  
20 *de 2023, artículo V, en razón que ya se abrió el concurso para el nombramiento*  
21 *definitivo de dicho cargo. / Aprobar el (...) cronograma para el nombramiento*  
22 *definitivo del cargo de Auditora Interna de la Municipalidad de Goicoechea (...)*  
23 *Instruir a la Secretaria del Concejo Municipal a comunicar el presente acuerdo a la*  
24 *Contraloría General de la República y a la Auditoría Municipal (...).-----*

25 Por lo que se toma nota de lo anterior y en cuanto al seguimiento del nombramiento  
26 definitivo del titular de la Auditoría Interna, se les insta a continuar con todas las acciones  
27 necesarias para concretarlo, de conformidad con lo establecido por la Ley General de  
28 Control Interno (LGCI)1 y los Lineamientos sobre gestiones que involucran a la Auditoría  
29 Interna presentadas ante la CGR (*Lineamientos*)2; **y remitir la información sobre los**  
30 **avances correspondientes de manera mensual al Órgano Contralor, sin que para**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29100

1 **ello, medie un requerimiento expreso;** cumpliendo a cabalidad con lo programado en  
2 su cronograma, para garantizar que se haga en el menor tiempo posible. -----

3 En la coyuntura actual, por razones de salud pública y para disminuir el riesgo de  
4 contagio del Coronavirus (COVID-19), adquiere especial relevancia la presentación de  
5 documentos por medio del correo electrónico: [contraloria.general@cgrcr.go.cr](mailto:contraloria.general@cgrcr.go.cr),  
6 utilizando documentos con firma digital<sup>3</sup>, los cuales tienen la misma validez que los  
7 físicos firmados, o en su defecto, presentar los documentos que no sea posible  
8 tramitarse por medio digital, en la plataforma de servicios, ubicada en la planta baja del  
9 edificio principal del Órgano Contralor. -----

10 Por otra parte, si dentro de los archivos que se envían existe alguna información  
11 de carácter confidencial, así deberá advertirlo y mencionar el fundamento legal por el  
12 que ostenta esa condición. En caso de duda o consulta se puede comunicar al número  
13 telefónico 2501-8000.”-----

14 **TRASLAR DICHO OFICIO A LA COMISIÓN ESPECIAL NOMBRAMIENTO**  
15 **PERSONA AUDITORA. COMUNÍQUESE.**-----

16 **Cuestión de orden**-----

17 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a solicitar una nueva alteración  
18 porque tenemos una persona que no había logrado llegar para juramentarse, de los  
19 dictámenes que aprobamos, de la Junta de la Juan Flore, entonces si estamos de  
20 acuerdo con que doña Fanny se pueda juramentar, favor emitir su voto compañeros y  
21 compañeras-----

22 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, muchas gracias por decir  
23 en este caso, para que es el receso, porque en el otro no nos dijo para que era -----

24 -----  
25 El Presidente del Concejo Municipal dice, no es un receso, es una alteración, para  
26 hacer la juramentación. -----

27 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez dice, bueno, esto otro también,  
28 es que es importante saber para que se va hacer una cosa u otra, nosotros tenemos  
29 también derecho a saber que está sucediendo, y para qué es, porque hay una agenda  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29101

1 casi 88 dictámenes, que es grande y quisiéramos saber porque todos queremos salir  
2 adelante con el trabajo, gracias. -----

3 El Presidente del Concejo municipal indica, perdón don Carlos en qué no le dije,  
4 digamos las tres alteraciones del orden que yo he sometido a votación, he indicado que  
5 es lo que se va a ver, yo no he sometido una alteración sin decir que. -----

6 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez indica, esta otra que hizo para  
7 hacer la gestión el receso, que usted hizo, para hacer la gestión política, no nos dijo para  
8 que era, nada más hizo un receso de 15 minutos.-----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, dije que eran unas notas suscritas por  
10 unos Regidores, en fin es una juramentación, sino está de acuerdo, si gusta no la puede  
11 votar. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden  
13 del día para conocer el asunto antes mencionado, la cual por unanimidad se  
14 aprueba.-----

15 Se altera el orden del día para conocer los dictámenes antes señalados, sin  
16 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del  
17 día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
18 elaboración de actas. -----

19 **ARTÍCULO V** -----

20 **RECORDATORIO CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA.** -----

21 **LUNES 01 DE MAYO 12:00 M.D. SESIÓN SOLEMNE.** -----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, bueno el recordatorio, que ya les indique,  
23 la sesión, recordar que tenemos el lunes a medio día la sesión solemne, y el martes a  
24 las siete de la noche la sesión ordinaria, que contendrá también una convocatoria para  
25 la sesión extraordinaria del jueves, para que por favor lo tengamos, porque ustedes  
26 saben que los compromisos son los primeros y los terceros jueves del mes, para que  
27 por favor lo tengan en cuenta en sus agendas, la próxima semana tendríamos sesión,  
28 lunes, martes y jueves.-----

29 **ARTÍCULO VI** -----

30 **INFORMES DE AUDITORÍA.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29102

1 No se presentaron. -----

2 **ARTÍCULO VII** -----

3 **AUDIENCIAS.** -----

4 No se presentaron. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal señala, vamos a iniciar con los dictámenes de  
6 Comisión, como bien saben tenemos una agenda muy amplia el día de hoy, por favor  
7 estar atentos y atentas para que podamos avanzar lo más posible en la sesión del día  
8 de hoy. -----

9 **ARTÍCULO VIII**-----

10 **DICTAMENES DE COMISIONES.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.I**-----

12 **DICTAMEN N°17-2023 COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS JURÍDICOS** ----

13 "En reunión ordinaria, celebrada el día 12 de abril de 2023, a las 17:20 horas,  
14 con la presencia de las Regidurías Propietarias Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta,  
15 Carolina Arauz Durán, Vicepresidenta, William Rodríguez Román, Secretario y como  
16 asesores de la comisión la Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo y el Lic.  
17 Johnny Soto Zúñiga; con base en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política,  
18 artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

19 **SM 324-2020 traslada oficio SM 246-2020 suscrito por la Secretaría Municipal,**  
20 **conocido en la Sesión Ordinaria 07-2020, celebrada el día 17 de febrero de 2020,**  
21 **Artículo III, inciso 6).** -----

22 **CONSIDERANDO**´ -----

23 1. Que en Sesión Ordinaria N° 07-2020, celebrada el día 17 de febrero de 2020,  
24 Artículo III, inciso 6) se traslada oficio SM 246-2020 suscrito por la Secretaría  
25 Municipal, el cual manifiesta que: -----

26 "Traslado los oficios DAD 004 79-2020 suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro,  
27 Director Administrativo Financiero y MG-AG-0808-2020 suscrito por la Licda.  
28 A.na Lucía Madrigal Faerron, los cuales fueron recibidos por el Departamento  
29 de la Secretaría, mismos que se encuentran dirigidos a la señora Yoselyn Mora  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29103

- 1 Calderón, Jefa a.i., siendo el asunto al que se hace referencia competencia del  
2 Concejo Municipal.” -----
- 3 2. Que mediante acuerdo N° 15 de la Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el  
4 día 18 de enero de 2021, Artículo V.XIII, se aprobó el dictamen N° 81-2020 de  
5 la comisión de asuntos jurídicos, el cual a la letra dice: -----  
6 “Por Tanto, esta Comisión recomienda al honorable Concejo Municipal: -----
- 7 1. Se declara la nulidad de los dictámenes 063-2020 y 009-2020 de la  
8 Comisión de Asuntos Sociales, con base en los cuales el Concejo Municipal  
9 tomó los acuerdos de Sesión Ordinaria N° 05-2020, celebrada el día 3 de  
10 febrero de 2020, Artículo V.V. y de Sesión Ordinaria N° 15-2020, celebrada  
11 el día 13 de abril de 2020, Artículo V.III. Resultando nulos ambos  
12 dictámenes, consecuentemente los actos administrativos dictados por el  
13 Concejo Municipal, se encuentran viciados de nulidad, propiamente en su  
14 contenido. -----
- 15 2. Declarada la nulidad de los dictámenes de la Comisión de Asuntos sociales,  
16 con base en los cuales se tomaron los acuerdos recurridos, se declara con  
17 lugar el recurso de revocatoria interpuesto por la representante legal de la  
18 Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, contra el acuerdo del Concejo  
19 Municipal de Sesión Ordinaria N 05-2020, celebrada el día 3 de febrero de  
20 2020, Artículo V.V. disponiéndose la remisión del expediente administrativo  
21 a la Comisión de Asuntos Sociales, a quien corresponde dictaminar, la  
22 solicitud de la Adiig, en su nota 26-2020 si se renueva total o parcialmente  
23 el convenio de administración de los bienes inmuebles que tenía en  
24 administración bajo convenio que vencía el 31 de enero de 2020, con  
25 excepción. -----
- 26 3. Se declara con lugar el recurso de revocatoria presentado por la Licenciada  
27 Marta Porras Martínez, presidenta de la Asociación de Desarrollo Integral  
28 de Ipís contra el acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria N°15-  
29 2020, celebrada el día 13 de abril de 2020, Artículo V. III. Por tratarse de un  
30 acto viciado de nulidad, propiamente en su contenido, Se dispone la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29104

- 1 remisión del expediente administrativo a la Comisión de Asuntos Sociales a  
2 quien corresponde dictaminar la solicitud de administración presentada por  
3 la Adiig, en su nota 26-2020 si se renueva total o parcialmente el convenio  
4 de administración de los bienes inmuebles que tenía en administración bajo  
5 convenio que vencía el 31 de enero de 2020, con excepción. -----
- 6 4. No se hace pronunciamiento sobre los recursos de apelación en subsidio,  
7 interpuestos contra ambos acuerdos, por carecer de interés, al haberse  
8 declarado con lugar los recursos de revocatoria a favor de la Asociación  
9 recurrente. -----
- 10 5. Se remite el expediente administrativo conocido por esta Comisión de  
11 Asuntos Jurídicos a la Comisión de Asuntos Sociales, para que resuelvan  
12 respecto a lo solicitado por la Asociación de Desarrollo Integral de Ipís, en  
13 su nota 26-2019, de renovación de los bienes inmuebles, con excepción de  
14 la de la "Zona Verde Contiguo "Casa Cultura" Parqueo", a quien  
15 corresponde dictaminar, si se renueva total o parcialmente el convenio de  
16 administración de los bienes inmuebles que tenía en administración  
17 atendiendo las consideraciones de fondo contenidas en este dictamen. Se  
18 debe tomar en cuenta que el inmueble municipal que se ubica entre el salón  
19 comunal de la Facio y el CEN CINAI (donde estuvo ubicada hace muchos  
20 años la Fuerza Pública), que se le dio en administración al Concejo de  
21 Distrito de Ipís, por acuerdo del Concejo Municipal de Sesión Ordinaria  
22 N°06-16, celebrada el día 5 de febrero de 2018, artículo 8º, tiene  
23 conocimiento esta Comisión que fue devuelto al Concejo Municipal por el  
24 Concejo de Distrito de Ipís. -----
- 25 6. El bien inmueble "zona verde", contiguo "casa cultura" "Parqueo", se da en  
26 administración a la Administración Municipal, durante el tiempo que tarde el  
27 Tribunal Contencioso en resolver el recurso extraordinario interpuesto por  
28 la Asociación Administradora del Mercado Libre de Ipís. -----
- 29 7. Se declara con lugar la medida cautelar solicitada por la Asociación de  
30 Desarrollo Integral de Ipís, y se da en administración los bienes inmuebles,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29105

1 que tenía bajo su administración hasta el día 31 de enero de 2020, y sobre
2 los que "solicitó renovación del convenio, excepto "Zona Verde Contiguo
3 "Casa Cultura" Parqueo", por un plazo de tres meses, a partir del momento
4 de la firmeza del presente acuerdo, para lo cual debe firmarse un convenio
5 de administración por dicho plazo en los mismos términos de los convenios
6 que se firman con base en el Reglamento de Administración, Uso y
7 Funcionamiento de los inmuebles e instalaciones, Comunales, Deportivas y
8 Parques Públicos durante el tiempo que dure el Concejo Municipal en
9 aprobar total o parcialmente la administración de los bienes inmuebles
10 pedidos en nota Adiiig 26 2019. -----

11 8. Declárese el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----

12 9. Notifíquese." -----

13 **POR TANTO**-----

14 **Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal** -----

15 1. Tomar nota del oficio SM 324-2020 en virtud en que este tema se resolvió
16 mediante el acuerdo N°15 de la Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día
17 18 de enero de 2021, Artículo V.XIII, a través del dictamen N° 81-2020 de la
18 comisión de asuntos jurídicos. -----

19 2. Comuníquese este acuerdo a la señora Martha Porras Martínez, Presidenta de
20 la Asociación Desarrollo Integral de Ipís. -----

21 3. Declárese la firmeza." -----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°17-2023**
23 **de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad se aprueba. ----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**
25 **N°17-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por unanimidad se**
26 **aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
28 **dictamen N°17-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, el cual por unanimidad**
29 **se aprueba. -----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29106

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
2 del dictamen N°17-2023 de la Comisión de Asuntos Jurídicos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°4 -----

5 "POR TANTO -----

6 Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal -----

7 1. Tomar nota del oficio SM 324-2020 en virtud en que este tema se resolvió  
8 mediante el acuerdo N°15 de la Sesión Ordinaria N° 03-2021, celebrada el día  
9 18 de enero de 2021, Artículo V.XIII, a través del dictamen N° 81-2020 de la  
10 comisión de asuntos jurídicos. -----

11 2. Comuníquese este acuerdo a la señora Martha Porras Martínez, Presidenta de  
12 la Asociación Desarrollo Integral de Ipís.-----

13 3. Declárese la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

14 ARTÍCULO VIII.II -----

15 DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

16 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 realizada en la Sala  
17 de Sesiones del Concejo, Palacio Municipal, con la participación de las regidurías  
18 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,  
19 Vicepresidente; Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; Regidor Propietario William  
20 Rodríguez Román y la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales; Asesorías: Lic.  
21 Sahid Salazar Castro y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, con la participación del  
22 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga; habiendo quórum, se conoce lo  
23 siguiente:-----

24 -----

25 SM-ACUERDO-0906-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2023, CELEBRADA EL  
26 DÍA 27 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 30), SE CONOCIÓ OFICIO  
27 MG-AG-01317-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

28 CONSIDERANDO:  
29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29107

1 Que en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, Artículo
2 III, inciso 30), se conoció oficio MG-AG-01317-2023, suscrito por el Alcalde Municipal,
3 en el cual señala: -----
4 **“Resolución Administrativa.** -----
5 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades laboradas en varias
6 instituciones públicas, por el señor Johel Salas Guzmán, en el cual ocupa el puesto
7 de Policía Municipal a.i. así como al estudio realizado mediante oficio DRH. 0288-
8 2023, recibido el día 20 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero
9 Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente
10 resolución: -----

**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

**RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

- 13 Fundamento legal: -----
- 14 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----
  - 15 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
16 Públicos. -----
  - 17 3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
  - 18 4. Ley General de Administración Pública. -----
  - 19 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando
20 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del
21 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el
22 reconocimiento de cinco anualidades. -----
  - 23 6. Código Municipal artículo 112. -----
  - 24 7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

25 Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido
26 presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa
27 Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de
28 solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de
29 anualidades. -----

30 **RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29108

	Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base puesto citado julio 2018.	Observaciones
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12	Johel Salas	113510804	Reconocimiento	05/12/2022	¢9.979,51	-Según lo
13	Guzmán		de 05 años			establece la Ley
14			laborados para			de la
15			varias			Administración
16			instituciones			Financiera de la
17			públicas.			República y
18						Presupuestos
19						Públicos y el
20						Código
21						Municipal el
22						pago registrá a
23						partir de la
24						existencia del
25						contenido
26						presupuestario,
27						el cual es
28						notificado por la
29						Dirección
30						



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29109

1					Administrativa-
2					Financiera.
3					-El monto
4					mensual por
5					cada anualidad
6					representa el
7					valor nominal
8					2.54% del
9					salario base del
10					puesto citado,
11					julio año 2018,
12					el cual se
13					incorpora en el
14					salario del
15					servidor
16					municipal, una
17					vez que exista
18					el contenido en
19					el Presupuesto.

20 Lo anterior para su valoración y aprobación.” -----

21 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:** -----

- 22 1. Aprobar el reconocimiento de cinco (05) anualidades por años laborados para
- 23 varias Instituciones Públicas, al señor Johel Salas Guzmán, Policía Municipal
- 24 a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-
- 25 01317-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal
- 26 y el oficio DRH-0288-2023 del Departamento de Recursos Humanos. -----
- 27 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 28 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 29 Administración.-----
- 30 3. Se comunique a los interesados.-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29110

1 4. Se solicita la firmeza.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°21-2023  
3 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen  
5 N°21-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se  
6 aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen N°21-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por  
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
11 del dictamen N°21-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por  
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 **ACUERDO N°5**-----

14 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

15 1. Aprobar el reconocimiento de cinco (05) anualidades por años laborados para  
16 varias Instituciones Públicas, al señor Johel Salas Guzmán, Policía Municipal  
17 a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-  
18 01317-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal  
19 y el oficio DRH-0288-2023 del Departamento de Recursos Humanos.-----

20 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
21 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
22 Administración.-----

23 3. Se comunique a los interesados.-----

24 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.III**-----

26 **DICTAMEN N°22-023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO**-----

27 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 realizada en la Sala  
28 de Sesiones del Concejo, Palacio Municipal, con la participación de las regidurías  
29 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,  
30 Vicepresidente; Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; Regidor Propietario William



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29111

1 Rodríguez Román y la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales; Asesorías: Lic.  
2 Sahid Salazar Castro y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, con la participación del  
3 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga; habiendo quórum, se conoce lo  
4 siguiente:-----

5 **SM-ACUERDO-0903-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2023, CELEBRADA EL**  
6 **DÍA 27 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 27), SE CONOCIÓ OFICIO**  
7 **MG-AG-01315-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

8 **CONSIDERANDO:**

9 Que en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, Artículo  
10 III, inciso 27), se conoció oficio MG-AG-01315-2023, suscrito por el Alcalde Municipal,  
11 en el cual señala: -----

12 **“Resolución Administrativa. -----**

13 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades en la Municipalidad de  
14 Flores, por la Licda. Ingrid Vargas Benavides, la cual ocupa el puesto de Jefe de  
15 Tesorería a.i., así como al estudio realizado mediante oficio DRH-0287-2023, recibido  
16 el día 20 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del  
17 Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

18 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

19 **RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

20 Fundamento legal: -----

- 21 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----
- 22 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos  
23 Públicos. -----
- 24 3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
- 25 4. Ley General de Administración Pública. -----

- 26 -----
- 27 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando  
28 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del  
29 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el  
30 reconocimiento de cinco anualidades. -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29112

6. Código Municipal artículo 112. -----

7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades. -----

## RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES-----

Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base puesto citado julio 2018.	Observaciones
Ingrid Vargas Benavides	110520506	Reconocimiento de 04 años laborados para la Municipalidad de Flores.	01/02/2023	¢16.037,30	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Código Municipal el pago regirá a partir de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29113

1					existencia del
2					contenido
3					presupuestario,
4					el cual es
5					notificado por la
6					Dirección
7					Administrativa-
8					Financiera.
9					-El monto
10					mensual por
11					cada anualidad
12					representa el
13					valor nominal
14					2.54% del
15					salario base del
16					puesto citado,
17					julio año 2018,
18					el cual se
19					incorpora en el
20					salario del
21					servidor
22					municipal, una
23					vez que exista
24					el contenido en
25					el Presupuesto.

26 Lo anterior para su valoración y aprobación."-----

27 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

- 28 1. Aprobar el reconocimiento de cuatro (04) anualidades por años laborados para
- 29 la Municipalidad de Flores, a la señora Ingrid Vargas Benavides, Jefe de
- 30 Tesorería a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29114

1 MG-AG-01315-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde  
2 Municipal y el oficio DRH-0287-2023 del Departamento de Recursos Humanos.

3 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
4 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
5 Administración.-----

6 3. Se comunique a los interesados.-----

7 4. Se solicita la firmeza.”-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°22-2023**  
9 **de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba.**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
11 **N°22-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.-----**

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **dictamen N°22-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
17 **del dictamen N°22-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

19 **ACUERDO N°6 -----**

20 **“POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE: -----**

21 1. Aprobar el reconocimiento de cuatro (04) anualidades por años laborados para  
22 la Municipalidad de Flores, a la señora Ingrid Vargas Benavides, Jefe de  
23 Tesorería a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio  
24 MG-AG-01315-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde  
25 Municipal y el oficio DRH-0287-2023 del Departamento de Recursos Humanos.  
26 -----

27 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
28 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
29 Administración.-----

30 3. Se comunique a los interesados.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29115

1 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

2 ARTÍCULO VIII.IV -----

3 DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

4 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 realizada en la
5 Sala de Sesiones del Concejo, Palacio Municipal, con la participación de las
6 regidurías Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda
7 Carballo, Vicepresidente; Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; Regidor
8 Propietario William Rodríguez Román y la Regidora Propietaria Xinia Vargas
9 Corrales; Asesorías: Lic. Sahid Salazar Castro y la Licda. Ana Lucía Madrigal
10 Faerron, con la participación del Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón
11 Zúñiga; habiendo quórum, se conoce lo siguiente: -----

12 SM-ACUERDO-0907-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2023, CELEBRADA
13 EL DÍA 27 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 31), SE CONOCIÓ
14 OFICIO MG-AG-01318-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----

15 CONSIDERANDO:

16 Que en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023,
17 Artículo III, inciso 31), se conoció oficio MG-AG-01318-2023, suscrito por el Alcalde
18 Municipal, en el cual señala: -----

19 "Resolución Administrativa. -----

20 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades en la Municipalidad
21 de Curridabat, por el señor Carlos Núñez Castro, el cual ocupa el puesto de Auxiliar
22 a.i., así como al estudio realizado mediante oficio DRH-0289-2023, recibido el día
23 21 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefa del
24 Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente resolución: -----

25 RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA

26 RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)

27 Fundamento legal: -----

28 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----

29 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
30 Públicos. -----



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29116

- 3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
- 4. Ley General de Administración Pública.-----
- 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el reconocimiento de cinco anualidades. -----
- 6. Código Municipal artículo 112. -----
- 7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de anualidades. -----

## RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES-----

Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad nominal salario base puesto citado julio 2018.	Observaciones
Carlos Núñez Castro	108340073	Reconocimiento de 18 años laborados para la Municipalidad de Curridabat.	09/02/2023	¢10.890,50	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29117

1					República y
2					Presupuestos
3					Públicos y el
4					Código
5					Municipal el
6					pago registrá a
7					partir de la
8					existencia del
9					contenido
10					presupuestario,
11					el cual es
12					notificado por la
13					Dirección
14					Administrativa-
15					Financiera.
16					-El monto
17					mensual por
18					cada anualidad
19					representa el
20					valor nominal
21					2.54% del
22					salario base del
23					puesto citado,
24					julio año 2018,
25					el cual se
26					incorpora en el
27					salario del
28					servidor
29					municipal, una
30					vez que exista





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29119

- 1 1. Aprobar el reconocimiento de dieciocho (18) anualidades por años laborados
- 2 para la Municipalidad de Curridabat, al señor Carlos Núñez Castro, Auxiliar a.i.,
- 3 de conformidad con la Resolución Administrativa mediante oficio MG-AG-01318-
- 4 2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes, Alcalde Municipal y el
- 5 oficio DRH-0289-2023 del Departamento de Recursos Humanos. -----
- 6 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del
- 7 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la
- 8 Administración. -----
- 9 3. Se comunique a los interesados. -----
- 10 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

11 **ARTÍCULO VIII.V**-----

12 **DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO** -----

13 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 realizada en la Sala

14 de Sesiones del Concejo, Palacio Municipal, con la participación de las regidurías

15 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,

16 Vicepresidente; Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; Regidor Propietario William

17 Rodríguez Román y la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales; Asesorías: Lic.

18 Sahid Salazar Castro y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, con la participación del

19 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga; habiendo quórum, se conoce lo

20 siguiente:-----

21 **SM-ACUERDO-908-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°13-2023, CELEBRADA EL**

22 **DÍA 27 DE MARZO DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 32), SE CONOCIÓ OFICIO**

23 **MG-AG-01319-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL.** -----

24 **CONSIDERANDO:**

25 -----

26 Que en Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, Artículo

27 III, inciso 32), se conoció oficio MG-AG-01319-2023, suscrito por el Alcalde Municipal,

28 en el cual señala: -----

29 **“Resolución Administrativa.** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29120

1 En atención a oficio que se refiere al reclamo de anualidades en el Ministerio de Obras
2 Públicas y Transporte, por el señor Johnny Leitón Mora, el cual ocupa el puesto de
3 Chofer de la Alcaldía a.i., así como al estudio realizado mediante oficio DRH-0290-
4 2023, recibido el día 21 de marzo del 2023, suscrito por la Licda. Arlene Cordero
5 Fonseca, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, se toma la siguiente
6 resolución: -----

7 **RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA**

8 **RETRIBUCIÓN POR AÑOS SERVIDOS (Sector Público)**

9 Fundamento legal: -----

- 10 1. Ley de Salarios de la Administración Pública N°2166. -----
- 11 2. Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos
12 Públicos. -----
- 13 3. Normas Técnicas de Presupuesto. -----
- 14 4. Ley General de Administración Pública.-----
- 15 5. Acuerdo tomado en Sesión Ordinaria 23-12, artículo N°12, aprobando
16 dictamen de la Comisión de Hacienda #35-12, deroga el inciso c) del
17 artículo N°10 de la Sesión Extraordinaria 05-2000 que limitada el
18 reconocimiento de cinco anualidades. -----
- 19 6. Código Municipal artículo 112. -----
- 20 7. Oficio MG-AG-3552-2022. -----

21 Cabe mencionar, el reconocimiento rige a partir de la fecha en que el contenido
22 presupuestario se encuentre registrado por la Dirección Administrativa
23 Financiera, en la partida de Reconocimiento por años servidos y de la fecha de
24 solicitud de dicho reconocimiento, se anexa cuadro de reconocimiento de
25 anualidades. -----

26 **RECONOCIMIENTO DE ANUALIDADES SERVIDORES MUNICIPALES-----**

Nombre del funcionario:	Número de cédula	Periodo a reconocer	Fecha de ingreso a la Municipalidad	Monto por mes de una anualidad	Observaciones



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29121

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

				nominal salario base puesto citado julio 2018.	
Johnny Leitón Mora	105950771	Reconocimiento de 02 años laborados para Ministerio de Obras Públicas y Transporte.	09/01/2023	¢9.552,81	-Según lo establece la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos y el Código Municipal el pago registrá a partir de la existencia del contenido presupuestario, el cual es notificado por la Dirección  Administrativa- Financiera. -El monto mensual por



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29122

1						cada anualidad
2						representa el
3						valor nominal
4						2.54% del
5						salario base del
6						puesto citado,
7						julio año 2018,
8						el cual se
9						incorpora en el
10						salario del
11						servidor
12						municipal, una
13						vez que exista
14						el contenido en
15						el Presupuesto.

16 Lo anterior para su valoración y aprobación.”-----

17 **POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:**-----

18 1. Aprobar el reconocimiento de dos (02) anualidades por años laborados para el  
19 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al señor Johnny Leitón Mora, Chofer  
20 de la Alcaldía a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante  
21 oficio MG-AG-01319-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes,  
22 Alcalde Municipal y el oficio DRH-0290-2023 del Departamento de Recursos  
23 Humanos.-----

24 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
25 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
26 Administración.-----

27 3. Se comunique a los interesados.-----

28 4. Se solicita la firmeza.”-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29123

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°24-  
2 2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen N°24-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen N°24-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por  
9 unanimidad se aprueba.-----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
11 tanto del dictamen N°24-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la  
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°8-----

14 "POR TANTO, ESTÁ COMISIÓN SOLICITA SE ACUERDE:-----

15 1. Aprobar el reconocimiento de dos (02) anualidades por años laborados para el  
16 Ministerio de Obras Públicas y Transportes, al señor Johnny Leitón Mora, Chofer  
17 de la Alcaldía a.i., de conformidad con la Resolución Administrativa mediante  
18 oficio MG-AG-01319-2023, suscrito por el Lic. Rafael Ángel Vargas Brenes,  
19 Alcalde Municipal y el oficio DRH-0290-2023 del Departamento de Recursos  
20 Humanos.-----

21 2. Quedan los pagos sujetos a contenido presupuestario y al cumplimiento del  
22 bloque de legalidad, en todos los casos, los cálculos son responsabilidad de la  
23 Administración.-----

24 3. Se comunique a los interesados.-----

25 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

26 ARTÍCULO VIII.VI-----

27 DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO -----

28 -----

29 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023 realizada en la Sala  
30 de Sesiones del Concejo, Palacio Municipal, con la participación de las regidurías



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29124

1 Propietarias: Fernando Chavarría Quirós, Presidente; Lorena Miranda Carballo,  
2 Vicepresidente; Lilliam Guerrero Vásquez, Secretaria; Regidor Propietario William  
3 Rodríguez Román y la Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales; Asesorías: Lic.  
4 Sahid Salazar Castro y la Licda. Ana Lucía Madrigal Faerron, con la participación del  
5 Regidor Propietario Carlos Andrés Calderón Zúñiga; habiendo quórum, se conoce lo  
6 siguiente:-----

7 **SM-ACUERDO-0972-2023: EN SESIÓN ORDINARIA N°14-2023, CELEBRADA EL**  
8 **DÍA 03 DE ABRIL DEL 2023, ARTÍCULO III INCISO 17), SE CONOCIÓ OFICIO MG-**  
9 **AG-01466-2023 SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL. -----**

10 **CONSIDERANDO:**

11 1. En su oficio el Lic. Rafael A. Vargas Brenes, Alcalde Municipal, anexa el oficio  
12 **DRH. 0324-2023**, suscrito por la Licda. Arlene Cordero Fonseca, Jefe de  
13 Recursos Humanos, quien solicita aprobar la siguiente liquidación de derechos  
14 laborales: -----

15	Nombre-----	Orozco Santamaría Luis.-----
16	Identificación-----	1-0503-0815.-----
17	Puesto -----	Misceláneo. -----
18	Unidad -----	Aseo de Vías y Sitios Públicos. -----
19	Fecha ingreso -----	06/01/1997. -----
20	Fecha egreso -----	05/03/2023 -----
21	Motivo -----	Renuncia. -----
22	Antigüedad -----	26 años.-----
23	Salarios últimos 6 meses	
24	(cesantía) -----	-----4.470.891,25.
25	Salario promedio mensual	
26	(cesantía) -----	-----745.148,54.
27		
28		
29		
30		



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29125

1	Salarios devengados para el	
2	cálculo de vacaciones 2022-	-----8.716.706,31.
3	2023 -----	
4	Salario promedio diario	
5	vacaciones 2022-2023-----	-----27.760,21.
6	Salarios devengados para el	
7	cálculo de vacaciones 2023-	-----1.008.688,71.
8	2024 -----	
9	Salario promedio diario	
10	vacaciones 2023-2024 -----	-----28.019,13.
11	Vacaciones no disfrutadas	
12	periodos: -----	
13	2022-2023 (9,5 días)-----	-----263.722,01.
14	2023-2024 (05 días	
15	proporcionales) -----	-----140.095,65.
16	Concepto -----	Pago de Auxilio de Cesantía por acogerse
17		a la pensión por vejez. -----
18	Observaciones -----	Renuncia al puesto acciéndose al
19		derecho de Pensión por Vejez, a partir del
20		05 de marzo del 2023. Cálculo de Auxilio
21		de Cesantía y vacaciones no disfrutadas,
22		se cancela un tope de doce años todo de
23		acuerdo al oficio AG 01791-2019, donde la
24		Alcaldía Municipal indica que analizado el
25		oficio DJ 106-2019, respeto a la acción de
26		inconstitucionalidad presentado por el
27		Diputado Otto Guevara, con el propósito de
28		suspender el Artículo 57 de la Convención
29		Colectiva, así como el Decreto Ejecutivo
30		41564-MIDEPLAN-H, publicado en el



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29126

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

	Alcalde N°38 del Diario Oficial La Gaceta, el día 18 de febrero del 2019, en donde queda establecido el reconocimiento máximo por concepto de cesantía, por lo que ordena que a partir de la publicación del Decreto Ejecutivo indicado sea 18 de febrero del 2019, se realicen los cálculos y pago de auxilio de cesantía máximo de doce años, tomando en cuenta la acción de inconstitucionalidad y el reglamento a la Ley 9635. -----
--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

2. Los datos y el cálculo de la liquidación laboral por el concepto indicado son responsabilidad de la Administración. -----

**POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL:-----**

1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de **pago de 12 años de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones no disfrutadas**, al ex funcionario municipal **Luis Orozco Santamaría**, Puesto: **Misceláneo**, Unidad: **Aseo de Vías y Sitios Públicos**, cédula **1 0503 0815**, según detalle de liquidación adjunta en el oficio **DRH.0324-2023** del Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio **MG-AG-01466-2023**, suscrito por el Alcalde Municipal. -----
2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de conformidad. -----
3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los documentos referidos se adjuntan al expediente. -----
4. Se solicita la firmeza." -----

**El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°25-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por unanimidad se aprueba. -----**



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, Lunes 24 de abril del 2023.

29127

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 dictamen N°25-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 dictamen N°25-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, el cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8 tanto del dictamen N°25-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, la  
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N°9** -----

11 **"POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL: -----**

12 1. Autorizar el pago de prestaciones laborales por concepto de pago de 12 años  
13 de Auxilio de Cesantía, por acogerse a la pensión por vejez y vacaciones  
14 no disfrutadas, al ex funcionario municipal Luis Orozco Santamaría, Puesto:  
15 Misceláneo, Unidad: Aseo de Vías y Sitios Públicos, cédula 1 0503 0815,  
16 según detalle de liquidación adjunta en el oficio DRH.0324-2023 del  
17 Departamento de Recursos Humanos, y solicitud de oficio MG-AG-01466-2023,  
18 suscrito por el Alcalde Municipal. -----

19 2. Se comunique a los interesados y a la Administración para que proceda de  
20 conformidad. -----

21 3. Sujeto a contenido presupuestario y al cumplimiento del bloque de legalidad, los  
22 documentos referidos se adjuntan al expediente. -----

23 4. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

25 **DICTAMEN N°26-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

26 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
27 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
28 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
29 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
30 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29128

1 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
2 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----  
3 **SM-ACUERDO-1800-2022, En Sesión Ordinaria N°33-2022, celebrada del día 08**  
4 **de agosto de 2022, Artículo III inciso 22), se conoció oficio MG AG 03892-2022,**  
5 **suscrito por el Alcalde Municipal. -----**

### 6 CONSIDERANDO

7 Por medio del presente oficio se recibe informe de la Alcaldía Municipal referente a  
8 la implementación del proyecto de videovigilancia para la Policía Municipal de  
9 Goicoechea y las problemáticas respecto de la electrificación de los postes en los  
10 cuales se van a instalar las cámaras. -----

11 **POR TANTO-----**

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Tomar nota del informe remitido. -----

14 2. Se solicita la firmeza.” -----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°26-2023**  
16 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
18 **N°26-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
19 **se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen N°26-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
24 **del dictamen N°26-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
25 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

26 **ACUERDO N°10-----**

27 **“POR TANTO -----**

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1. Tomar nota del informe remitido. -----

30 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29129

1 **ARTÍCULO VIII.VIII** -----

2 **DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
4 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
5 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
6 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
7 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
8 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
9 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

10 **SM-ACUERDO-1013-2022, En Sesión Ordinaria N° 20-2022, celebrada el día 16**  
11 **de mayo del 2022, Artículo III inciso 35) se conoció oficio MGAI 077-2022,**  
12 **suscrito por el Auditor Interno. Adición y aclaración a oficio SM-868-2022. -----**

13 **CONSIDERANDO:**

14 El traslado contiene oficio de Daniel Arce Astorga, exauditor municipal, en relación a  
15 lo indicado por el Concejo Municipal referente a la modificación del Plan de Trabajo  
16 de la Auditoría para el año 2022. -----

17 **POR TANTO**-----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

19 1. Tomar nota y archivar por carecer de interés actual. -----

20 2. Se solicita la firmeza."-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°27-2023**  
22 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
24 **N°27-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
25 **se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **dictamen N°27-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29130

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
2 del dictamen N°27-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
3 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

4 ACUERDO N°11-----

5 "POR TANTO -----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

7 1. Tomar nota y archivar por carecer de interés actual. -----

8 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

9 La Regidora Propietaria Lilliam Guerrero Vásquez dice, si buenas noches, yo  
10 quiero rápidamente agradecer aquí públicamente el trabajo que realizó José Daniel  
11 Córdoba, que fungía como asesor o funge todavía como asesor de Carlos en la  
12 Presidencia, por el trabajo que hizo en la Comisión de Gobierno, hoy hay 54 dictámenes  
13 de Gobierno, gracias al trabajo que él hizo, que se dedicó a analizar todos estos  
14 documentos pendientes, y a proponer ante la Comisión, digamos la resolución, todos  
15 los vimos en la Comisión, tuvimos dos días de reunión de Comisión, los vimos y los  
16 que consideramos lo modificamos y lo que no lo aprobamos, conforme a lo  
17 recomendado por José Daniel, entonces y quiero resaltarlo porque él es asesor del  
18 Presidente, él no tenía la obligación, no está dentro de sus funciones hacer ese trabajo  
19 en la Comisión de Gobierno, pero lo hizo él por propia iniciativa, tampoco fue que yo  
20 se lo pedí que lo hiciera y por el cariño y la entrega que él tiene al trabajo de él acá, y  
21 a este Cantón, entonces yo quería que quedará públicamente eso.-----

22 ARTÍCULO VIII.IX-----

23 DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

24 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
25 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
26 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
27 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
28 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
29 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
30 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29131

1 1. SM-ACUERDO-1133-2022, En Sesión Ordinaria N° 22-2022, celebrada el  
2 día 30 de mayo de 2022, Artículo IV.II, se conoció oficio MG-AI 093-2022,  
3 suscrito por el Auditor Interno. Relacionado a Auditoría Especial a la  
4 Secretaría del Concejo Municipal. Se envía correo electrónico a los  
5 miembros de Comisión para que el mismo sea analizado previo estudio  
6 en la reunión ordinaria del 03-08. -----

7 2. SM-ACUERDO-1684-2022, En Sesión Ordinaria N° 31-2022, celebrada el  
8 día 01 de agosto del 2022, Artículo III inciso 26), se conoció oficio SM-  
9 1628-2022 del Departamento de Secretaría. -----

10 **CONSIDERANDO:**

11 El primer traslado contiene la Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo  
12 Municipal, en la cual se detallan una serie de acciones que el Concejo Municipal y el  
13 Departamento de Secretaría Municipal deben tomar para solventar las deficiencias  
14 detectadas en dicha investigación.-----

15 El segundo traslado contiene el informe de la Secretaría del Concejo Municipal sobre  
16 las acciones llevadas a cabo para subsanar las inconsistencias detectadas en la  
17 Auditoría Especial a la Secretaría del Concejo Municipal. -----

18 **POR TANTO**-----

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 20 1. Tomar nota del oficio de la Auditoría Municipal. -----
- 21 2. Tomar nota del informe de la Secretaría. Agradecer a la Secretaría del Concejo  
22 Municipal por la labor realizada en la corrección de las situaciones señaladas por  
23 la Auditoría Municipal.-----
- 24 3. Se solicita la firmeza.” -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°28-2023**  
26 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
28 **N°28-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
29 **se aprueba.**-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29132

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°28-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
5 del dictamen N°28-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 **ACUERDO N°12**-----

8 **“POR TANTO** -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

10 1. Tomar nota del oficio de la Auditoría Municipal.-----

11 2. Tomar nota del informe de la Secretaría. Agradecer a la Secretaría del Concejo  
12 Municipal por la labor realizada en la corrección de las situaciones señaladas por  
13 la Auditoría Municipal.-----

14 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

15 **ARTÍCULO VIII.X**-----

16 **DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

17 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
18 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
19 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
20 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
21 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
22 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
23 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

24 **SM-ACUERDO-1450-2022, En Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04**  
25 **de julio del 2022, Artículo III inciso 8), se conoció oficio AL-JDDBM-OFI-011-**  
26 **2022, suscrito por el señor José Boschini Malavassi, Asesor Legislativo. -----**

27 **CONSIDERANDO:**

28 El traslado contiene oficio de José Boschini Malavassi, asesor de la Diputada Kattia  
29 Cambroner Aguiluz, por medio del cual hace una serie de consultas relacionadas  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29133

1 a las condiciones laborales de las personas conductoras de autobús de las  
2 empresas que operan en el cantón. -----

3 **POR TANTO**-----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Responder al señor Boschini Malavassi que no se tiene información  
6 relacionada a la problemática laboral que se señala. -----

7 2. Se solicita la firmeza.” -----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°29-2023**  
9 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
11 **N°29-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
12 **se aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
14 **dictamen N°29-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
17 **del dictamen N°29-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

19 **ACUERDO N°13**-----

20 **“POR TANTO**-----

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Responder al señor Boschini Malavassi que no se tiene información  
23 relacionada a la problemática laboral que se señala. -----

24 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

25 **ARTÍCULO VIII.XI**-----

26 **DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

27 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
28 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
29 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
30 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29134

1 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
2 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
3 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----  
4 **SM-1473-2022, En Sesión Ordinaria N° 27-2022, celebrada el día 04 de julio del**  
5 **2022, Artículo VI.I, Se atendió en Audiencia a la Licda. Flor del Río Rivera**  
6 **Pineda, Presidenta de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea y**  
7 **el Lic. Luis Alfredo Del Castillo Marín, Director Administrativo.**-----

### 8 CONSIDERANDO:

9 El traslado contiene la audiencia por medio de la cual se recibió a personeros de la  
10 Junta Administrativa de Cementerios. -----

11 Entre los agravios expresados se tienen algunas omisiones y lagunas en su  
12 reglamentación y las dificultades que han enfrentado producto de la aplicación de la  
13 regla fiscal a dicha Junta. -----

14 El Concejo Municipal aprobó recientemente el nuevo Reglamento de la Junta  
15 Administrativa de Cementerios con el fin de subsanar y coadyuvar en las  
16 observaciones recibidas en dicha audiencia.-----

17 **POR TANTO, Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:** -----

18 1. Tomar nota. -----

19 2. Se solicita la firmeza. -----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°30-2023**  
21 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
23 **N°30-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
24 **se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
26 **dictamen N°30-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
29 **del dictamen N°30-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
30 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29135

1 ACUERDO N°14-----

2 "POR TANTO, Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. Tomar nota.-----

4 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

5 ARTÍCULO VIII.XII-----

6 DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN-----

7 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de

8 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,

9 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías

10 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth

11 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los

12 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código

13 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

14 SM-ACUERDO-1519-2022, En Sesión Ordinaria N° 28-2022, celebrada el día 11

15 de julio del 2022, Artículo III inciso 24), se conoció oficio suscrito por la

16 Síndica Suplente Anabelle Gómez Mora, Concejo de Distrito de Calle Blancos.

17 Proyectos Aprobados.-----

18 **CONSIDERANDO:**

19 El traslado contiene para conocimiento del Concejo Municipal, el listado de

20 proyectos aprobados por el Concejo de Distrito de Calle Blancos para el ejercicio

21 económico 2023.-----

22 **POR TANTO**-----

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Tomar nota.-----

25 2. Se solicita la firmeza.-----

26 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°31-2023

27 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.

28 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen

29 N°31-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad

30 se aprueba.-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29136

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°31-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
5 del dictamen N°31-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDO N°15-----

8 "POR TANTO -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

10 1. Tomar nota. -----

11 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

12 ARTÍCULO VIII.XIII -----

13 DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

14 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
15 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
16 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
17 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
18 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
19 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
20 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

21 SM-ACUERDO-1559-2022, En Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18  
22 de julio del 2022, Artículo III inciso 8), se conoció nota suscrita por la señora  
23 Flor de Liz Vargas Arias. Denuncia de Calle Bajo los López, Barrio Las  
24 Américas, Mata de Plátano.-----

25 **CONSIDERANDO:**

26 El traslado contiene una queja de la señora Vargas Arias, por medio de la cual relata  
27 las dificultades que ha tenido para el reconocimiento de la calle pública por la cual se  
28 accesa a su propiedad y por ello la imposibilidad de segregar la misma. Se cuenta  
29 además con nota de la Dirección de Ingeniería que indica que la calle en efecto es  
30 pública. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29137

1 **POR TANTO**-----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. Trasladar el asunto a la Comisión de Obras para su conocimiento e informar a la  
4 señora Vargas Arias de dicho traslado.-----

5 2. Se solicita la firmeza.-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°32-2023**  
7 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
9 **N°32-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
10 **se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **dictamen N°32-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
15 **del dictamen N°32-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
16 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°16**-----

18 **“POR TANTO**-----

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

20 1. Trasladar el asunto a la Comisión de Obras para su conocimiento e informar a la  
21 señora Vargas Arias de dicho traslado.-----

22 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

23 **ARTÍCULO VIII.XIV**-----

24 **DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

25 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
26 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
27 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
28 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
29 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29138

1 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44  
2 del Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----  
3 **SM-ACUERDO-1558-2022, En Sesión Ordinaria N° 29-2022, celebrada el día 18**  
4 **de julio del 2022, Artículo III inciso 7), se conoció oficio MG AG 0324-2022,**  
5 **suscrito por el Alcalde Municipal.**-----

6 **CONSIDERANDO:**

7 El traslado contiene la propuesta de la Alcaldía Municipal para la Declaratoria de  
8 Interés del Proyecto Transición Hacia una Economía Verde Urbana y generación  
9 de beneficios ambientales globales (TEVU).-----

10 **POR TANTO**-----

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

12 1. Acoger la propuesta presentada por la Administración Municipal y autorizar  
13 expresamente a la Alcaldía a proceder con la firma de la Declaración de Interés  
14 del Proyecto Transición Hacia una Economía Verde Urbana y Generación de  
15 Beneficios Ambientales Globales (TEVU).-----

16 2. Se solicita la firmeza.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°33-2023**  
18 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
20 **N°33-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad**  
21 **se aprueba.**-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
23 **dictamen N°33-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
24 **unanimidad se aprueba.**-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
26 **del dictamen N°33-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

28 **ACUERDO N°17**-----

29 **“POR TANTO**-----

30 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29139

1 1. Acoger la propuesta presentada por la Administración Municipal y autorizar  
2 expresamente a la Alcaldía a proceder con la firma de la Declaración de Interés  
3 del Proyecto Transición Hacia una Economía Verde Urbana y Generación de  
4 Beneficios Ambientales Globales (TEVU). -----

5 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

6 **ARTÍCULO VIII.XV** -----

7 **DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
9 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
10 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
11 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
12 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
13 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
14 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

15 **SM-ACUERDO-1704-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día**  
16 **04 de agosto del 2022, Artículo IV, el Presidente del Concejo Municipal someta**  
17 **a votación el retiro del SM-ACUERDO 1593-2022.** -----

18 **CONSIDERANDO:**

19 El asunto fue atendido por medio del dictamen N.° 55-2022, aprobado por medio de  
20 la Sesión Ordinaria 16-2022 del 4 de agosto de 2022, no obstante dicho documento  
21 no mencionó explícitamente el presente traslado por lo cual se mantuvo en la  
22 corriente de la presente comisión y a la fecha carece de interés actual. -----

23 **POR TANTO**-----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

25 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 55-2022,  
26 aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022. ---

27 2. Se solicita la firmeza.”-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°34-2023**  
29 **de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se aprueba.**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29140

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen  
2 N°34-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por unanimidad  
3 se aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 dictamen N°34-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
6 unanimidad se aprueba.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
8 del dictamen N°34-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 **ACUERDO N°18**-----

11 **“POR TANTO**-----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

13 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 55-2022,  
14 aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022. -

15 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO VIII.XVI**-----

17 **DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

18 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
19 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
20 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
21 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
22 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
23 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
24 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

25 **SM-ACUERDO-1705-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día**  
26 **04 de agosto del 2022, Artículo IV, el Presidente del Concejo Municipal someta**  
27 **a votación el retiro del SM-ACUERDO 1594-2022.**-----

28 **CONSIDERANDO:**

29 El asunto fue atendido por medio del dictamen N.° 52-2022, aprobado por medio de  
30 la Sesión Ordinaria 32-2022 del 8 de agosto de 2022, no obstante dicho documento



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29141

1 no mencionó explícitamente el presente traslado por lo cual se mantuvo en la corriente  
2 de la presente comisión y a la fecha carece de interés actual. -----

3 **POR TANTO**-----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

5 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 52-2022,  
6 aprobado en la Sesión Ordinaria 32-2022, celebrada el 8 de agosto de 2022.

7 2. Se solicita la firmeza.”-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°35-**  
9 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
10 **aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
12 **dictamen N°35-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **dictamen N°35-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
16 **unanimidad se aprueba.**-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del dictamen N°35-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
19 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

20 **ACUERDO N°19**-----

21 **“POR TANTO**-----

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

23 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 52-2022,  
24 aprobado en la Sesión Ordinaria 32-2022, celebrada el 8 de agosto de 2022.

25 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

26 **ARTÍCULO VIII.XVII**-----

27 **DICTAMEN N°36-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

28 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
29 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
30 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29142

1 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
2 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
3 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
4 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

5 **SM-1706-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día 04 de**  
6 **agosto del 2022, Artículo IV, el Presidente del Concejo Municipal someta a**  
7 **votación el retiro del SM-ACUERDO 1332-2022.**-----

8 **SM 1708-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día 04 de**  
9 **agosto del 2022, Artículo IV, el Presidente del Concejo Municipal someta a**  
10 **votación el retiro el oficio MG-AG-03708-2022.**-----

11 **CONSIDERANDO:**

12 Los asuntos fueron atendidos por medio del dictamen N.° 53-2022, aprobado en la  
13 Sesión Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022, no obstante dicho  
14 documento no mencionó explícitamente los presentes traslados por lo cual se  
15 mantuvieron en la corriente de la presente comisión y a la fecha carecen de interés  
16 actual.-----

17 **POR TANTO**-----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Tomar nota toda vez que dichos asuntos fueron atendidos por medio del  
20 dictamen N.°53-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022 celebrada el 4  
21 de agosto de 2022.-----

22 2. Se solicita la firmeza.”-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°36-**  
24 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
25 **aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
27 **dictamen N°36-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29143

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°36-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°36-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N°20**-----

8 **“POR TANTO**-----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

10 1. Tomar nota toda vez que dichos asuntos fueron atendidos por medio del  
11 dictamen N.°53-2022, aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022 celebrada el 4  
12 de agosto de 2022.-----

13 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

14 **ARTÍCULO VIII.XVIII** -----

15 **DICTAMEN N°37-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

16 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
17 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
18 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
19 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
20 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
21 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
22 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

23 **SM-ACUERDO-1707-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día**  
24 **04 de agosto del 2022, Artículo IV, el Presidente del Concejo Municipal someta**  
25 **a votación el retiro del SM-ACUERDO 1352-2022.** -----

26 **CONSIDERANDO:**

27 El asunto fue atendido por medio del dictamen N.° 54-2022, aprobado en la Sesión  
28 Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022, no obstante dicho documento  
29 no mencionó explícitamente el presente traslado por lo cual se mantuvo en la corriente  
30 de la presente comisión y a la fecha carece de interés actual. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29144

1 **POR TANTO**-----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 54-2022,  
4 aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022.

5 2. Se solicita la firmeza.”-----

6 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°37-**  
7 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
8 **aprueba.**-----

9 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
10 **dictamen N°37-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
11 **unanimidad se aprueba.**-----

12 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
13 **dictamen N°37-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
14 **unanimidad se aprueba.**-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
16 **tanto del dictamen N°37-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
17 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

18 **ACUERDO N°21**-----

19 **“POR TANTO**-----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

21 1. Tomar nota toda vez que fue atendido por medio de dictamen N.° 54-2022,  
22 aprobado en la Sesión Ordinaria 16-2022, celebrada el 4 de agosto de 2022.

23 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

24 **ARTÍCULO VIII.XIX**-----

25 **DICTAMEN N°38-2022 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

26 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
27 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
28 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
29 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
30 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29145

1 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
2 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----  
3 **SM-1709-2022, En Sesión Extraordinaria N° 16-2022, celebrada el día 04 de**  
4 **agosto del 2022, Artículo II.I se atendió en audiencia al señor Sabas Mesén,**  
5 **Gerente General de Grupo Dos Brisas.**-----

6 **CONSIDERANDO:**

7 El documento traslada la audiencia concedida al representante del Grupo Dos Brisas,  
8 en referencia a la implementación del estándar ISO:37001, política antisoborno, en  
9 instituciones públicas y privadas.-----

10 **POR TANTO**-----

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 12 1. Solicitar a la administración inicie el proceso para planificar la ruta de  
13 implementación del estándar ISO:37001 política antisoborno en la Municipalidad.  
14 2. Se solicita la firmeza.”-----

15 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°38-**  
16 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
17 **aprueba.**-----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
19 **dictamen N°38-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
20 **unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **dictamen N°38-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
23 **unanimidad se aprueba.**-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del dictamen N°38-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
26 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

27 **ACUERDO N°22**-----

28 **“POR TANTO**-----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29146

1 1. Solicitar a la administración inicie el proceso para planificar la ruta de  
2 implementación del estándar ISO:37001 política antisoborno en la Municipalidad.

3 2. Se solicita la firmeza. **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

4 **ARTÍCULO VIII.XX**-----

5 **DICTAMEN N°39-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

6 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
7 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
8 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
9 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
10 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
11 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
12 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

13 **SM-ACUERDO-1781-2022, En Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada del día 08**  
14 **de agosto de 2022, Artículo III inciso 3), se conoció oficio MG-AG-03855-2022,**  
15 **suscrito por el Alcalde Municipal. Criterio Legal de la Carta de Intenciones entre**  
16 **la UCR y la Municipalidad de Goicoechea.**-----

17 **CONSIDERANDO:**

18 El traslado contiene la solicitud de autorización a la Alcaldía para proceder con la  
19 firma de la Carta de Intenciones entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad  
20 de Goicoechea, relacionada al rescate de la memoria y el patrimonio cultural material  
21 e inmaterial de la comunidad. -----

22 **POR TANTO**-----

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Acoger la propuesta presentada por la Administración Municipal y autorizar  
25 expresamente a la Alcaldía a proceder con la firma de la Carta de Intenciones  
26 entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Goicoechea  
27 relacionado con el rescate de la memoria y el patrimonio cultural material e  
28 inmaterial de la comunidad.-----

29 2. Se solicita la firmeza.”-----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29147

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°39-  
2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
3 aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen N°39-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen N°39-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
11 tanto del dictamen N°39-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°23**-----

14 **“POR TANTO** -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

16 1. Acoger la propuesta presentada por la Administración Municipal y autorizar  
17 expresamente a la Alcaldía a proceder con la firma de la Carta de Intenciones  
18 entre la Universidad de Costa Rica y la Municipalidad de Goicoechea  
19 relacionado con el rescate de la memoria y el patrimonio cultural material e  
20 inmaterial de la comunidad. -----

21 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XXI**-----

23 **DICTAMEN N°40-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

24 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
25 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
26 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
27 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
28 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
29 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
30 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29148

1 SM-ACUERO-1793-2022, En Sesión Ordinaria N° 33-2022, celebrada del día 08  
2 de agosto de 2022, Artículo III inciso 15), se conoció oficio PCMCCZ-073-2022,  
3 suscrito por el Presidente del Concejo Municipal. -----

4 **CONSIDERANDO:**

- 5 1. El traslado contiene oficio suscrito por Carlos Calderón Zúñiga, Presidente  
6 Municipal, referente a consultas de la Política de Incentivo de Desarrollo local,  
7 tanto para el Factor de Evaluación Geográfica como el Incentivo de Desarrollo  
8 Local. -----
- 9 2. Al respecto se tiene el informe por parte del Departamento de Proveeduría por  
10 medio del cual informa sobre el factor de evaluación sobre la ubicación  
11 geográfica, mismo que tomaba como referencia de partida la ubicación de la  
12 Municipalidad de Goicoechea y la dirección de domicilio registrada en SICOP  
13 de cada persona proveedora. -----
- 14 3. Dicho rubro en el sistema de evaluación ascendía a 15 puntos, no obstante su  
15 aplicación fue imposibilitada con la entrada en vigencia de la Ley General de  
16 Contratación Pública, N.° 9986, del 27 de mayo de 2021.-----
- 17 4. Respecto al Incentivo de Desarrollo Local, este se encuentra amparado en el  
18 Decreto 42709-H-MEIC-MTSS-MINAE-MICITT, del 6 de enero de 2021 y  
19 establece como un porcentaje dentro del sistema de evaluación para incentivar  
20 el desarrollo de actividades comerciales en el cantón, activando la economía  
21 local y generando encadenamientos productivos importantes, con su correlato  
22 en la recaudación de tributos para la municipalidad.-----
- 23 5. Se considera de relevancia mantener la aplicación del Incentivo de Desarrollo  
24 Local en el tanto su incorporación entre los parámetros de evaluación tomen  
25 en cuenta una ponderación de factores tales como trascendencia, aplicabilidad,  
26 proporcionalidad y pertinencia, por lo cual es necesario que sea incorporado en  
27 la reglamentación interna de la Municipalidad referente a compras públicas.

28 **POR TANTO**-----

29 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29149

1 1. Instruir a la Administración para que, en un plazo de dos meses a partir del  
2 presente acuerdo, prepare una propuesta de reglamentación por medio de la  
3 cual se definan los criterios para la aplicación general del incentivo de desarrollo  
4 local en todas las contrataciones de la Municipalidad, la calificación máxima a  
5 aplicar por dicho rubro y se contemple en qué casos debidamente justificados y  
6 fundamentados se pueda aumentar dicho rubro. -----

7 2. Se solicita la firmeza.” -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°40-  
9 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
10 aprueba. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
12 dictamen N°40-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
13 unanimidad se aprueba. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
15 dictamen N°40-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
16 unanimidad se aprueba. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
18 tanto del dictamen N°40-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
19 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

20 ACUERDO N°24 -----

21 “POR TANTO -----

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

23 1. Instruir a la Administración para que, en un plazo de dos meses a partir del  
24 presente acuerdo, prepare una propuesta de reglamentación por medio de la  
25 cual se definan los criterios para la aplicación general del incentivo de desarrollo  
26 local en todas las contrataciones de la Municipalidad, la calificación máxima a  
27 aplicar por dicho rubro y se contemple en qué casos debidamente justificados y  
28 fundamentados se pueda aumentar dicho rubro. -----

29 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

30 ARTÍCULO VIII.XXII -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29150

1 **DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
3 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
4 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
5 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
6 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
7 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
8 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

9 **SM-ACUERDO-1870-2022, En Sesión Ordinaria N° 34-2022, celebrada el día 22**  
10 **de agosto de 2022, Artículo VIII.X, se acordó trasladar audiencia de la señora**  
11 **Marianella Araya Araya, Directora Ejecutiva a.i. Empresa Asociaciones GSM.**

12 **CONSIDERANDO:**

13 El documento traslada la audiencia concedida al grupo GSM Uno de Costa Rica,  
14 referente a la evaluación de brechas para convertir a Goicoechea en un cantón  
15 inteligente. Con este fin la organización ofrece a la Municipalidad una evaluación sin  
16 costo alguno para determinar cuáles acciones debe tomar el municipio con este fin.

17 **POR TANTO-----**

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 19 1. Acoger la propuesta presentada por la GSM Uno de Costa Rica, y autorizar
- 20 expresamente a la Alcaldía a iniciar el proceso para la llevar a cabo la evaluación
- 21 propuesta por dicha organización, misma que según lo indicado en audiencia, no
- 22 tiene costo alguno para el gobierno local.-----
- 23 2. Se solicita la firmeza.-----

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°41-**  
25 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
26 **aprueba.-----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
28 **dictamen N°41-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba.-----**

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29151

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°41-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°41-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°25 -----

8 "POR TANTO -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

10 1. Acoger la propuesta presentada por la GSM Uno de Costa Rica, y autorizar  
11 expresamente a la Alcaldía a iniciar el proceso para la llevar a cabo la evaluación  
12 propuesta por dicha organización, misma que según lo indicado en audiencia, no  
13 tiene costo alguno para el gobierno local. -----

14 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

15 ARTÍCULO VIII.XXIII -----

16 DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

17 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
18 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
19 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
20 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
21 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
22 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
23 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

24 SM-2007-2022, En Sesión Extraordinaria 18-2022, celebrada el día 01 de  
25 setiembre de 2022, artículo II.I, se atendió en audiencia a la señora Sofía  
26 Fallas y al señor Luis Carlos Vargas, de la Unión Nacional de Gobiernos  
27 Locales -----

28 CONSIDERANDO: -----

29 El documento traslada, para conocimiento de esta comisión, la audiencia concedida  
30 a la UNGL para informar sobre el avance del Proyecto MUEVE. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29152

1 **POR TANTO**-----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. Tomar nota.-----

4 2. Se solicita la firmeza.”-----

5 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°42-**  
6 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
7 **aprueba.**-----

8 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
9 **dictamen N°42-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
10 **unanimidad se aprueba.**-----

11 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
12 **dictamen N°42-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
13 **unanimidad se aprueba.**-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del dictamen N°42-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
16 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

17 **ACUERDO N°26**-----

18 **“POR TANTO**-----

19 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

20 1. Tomar nota.-----

21 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.**-----

22 **ARTÍCULO VIII.XXIV**-----

23 **DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN**-----

24 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
25 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
26 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
27 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
28 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
29 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
30 Código Municipal, se conoció de lo siguiente:-----



**Municipalidad de Goicoechea**

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29153

1 **SM-ACUERDO-2022-2022, En Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12**  
2 **de setiembre del 2022, Artículo IV inciso 4), se conoció oficio MG AG 04384-**  
3 **2022, suscrito por el Alcalde Municipal. -----**

4 **CONSIDERANDO:-----**

5 El traslado contiene la propuesta de la Alcaldía Municipal titulada Política para la  
6 Seguridad de la Información. -----

7 **POR TANTO-----**

8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1. Aprobar la Política para Seguridad de la Información. Instruir a la Secretaría  
10 del Concejo Municipal a publicar el texto aprobado en el Diario Oficial La  
11 Gaceta. Solicitar a la Administración un informe en tres meses plazo sobre la  
12 implementación de dicha política. -----

13 2. Se solicita la firmeza. -----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°43-**  
15 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18 **dictamen N°43-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen N°43-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
22 **unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del dictamen N°43-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
25 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

26 **ACUERDO N°27-----**

27 **“POR TANTO -----**

28 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1. Aprobar la Política para Seguridad de la Información. Instruir a la Secretaría  
30 del Concejo Municipal a publicar el texto aprobado en el Diario Oficial La



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29154

1 Gaceta. Solicitar a la Administración un informe en tres meses plazo sobre la  
2 implementación de dicha política. -----

3 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

4 **ARTÍCULO VIII.XXV**-----

5 **DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

6 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
7 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
8 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
9 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
10 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
11 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
12 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

13 **SM-2023-2022, En Sesión Ordinaria N° 37-2022, celebrada el día 12 de**  
14 **setiembre del 2022, Artículo IV inciso 5), se conoció nota suscrita por el señor**  
15 **Isaí Jara Arias, Fundación Red de Medios Alternativos e Independientes de**  
16 **Costa Rica.** -----

17 **CONSIDERANDO:**-----

18 El traslado contiene la solicitud para el nombramiento de Jorge A. Ugalde  
19 Murillo como representante del Concejo Municipal ante dicha fundación. -----

20 **POR TANTO**-----

21 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

22 1. Acoger la propuesta de Isaí Jara Arias, representante de la Fundación Red  
23 de Medios Alternativos e Independientes de Costa Rica, y nombrar como  
24 representante de la Municipalidad al señor Jorge A. Ugalde Murillo, cédula 9-  
25 0076-0150. -----

26 2. Notificar a dicha fundación del presente acuerdo. -----

27 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Ugalde  
28 Murillo para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo  
29 Municipal. -----

30 4. Se solicita la firmeza." -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29155

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°44-  
2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
3 aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen N°44-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen N°44-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
11 tanto del dictamen N°44-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
12 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

13 **ACUERDO N°28**-----

14 **“POR TANTO** -----

15 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

16 1. Acoger la propuesta de Isaí Jara Arias, representante de la Fundación Red  
17 de Medios Alternativos e Independientes de Costa Rica, y nombrar como  
18 representante de la Municipalidad al señor Jorge A. Ugalde Murillo, cédula 9-  
19 0076-0150. -----

20 2. Notificar a dicha fundación del presente acuerdo. -----

21 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Ugalde  
22 Murillo para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo  
23 Municipal. -----

24 4. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----

25 **ARTÍCULO VIII.XXVI**-----

26 **DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

27 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
28 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
29 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
30 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29156

1 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
2 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
3 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

4 **SM-2092-2022, En Sesión Ordinaria N° 38-2022, celebrada el día 20 de**  
5 **setiembre del 2022, Artículo VIII.XI, se traslada nota suscrita por el señor**  
6 **Sergio Mora Arias, Presidente de la Comisión Cívica Pro Rescate Comité**  
7 **Auxiliar Cruz Roja en Ipís. -----**

8 **CONSIDERANDO:-----**  
9 El traslado contiene oficio del señor Mora Arias por medio del cual emite una serie  
10 de quejas e inconformidades con las decisiones de la Cruz Roja Costarricense  
11 respecto de la administración, organización territorial y distribución de recursos de  
12 esa organización que impactan al distrito de Ipís. -----

13 **POR TANTO-----**  
14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Consultar a la Junta Directiva de la Cruz Roja Costarricense su criterio  
16 respecto de lo solicitado por el señor Mora Arias. -----
- 17 2. Se solicita la firmeza. -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°45-**  
19 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
20 **aprueba. -----**

21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
22 **dictamen N°45-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
23 **unanimidad se aprueba. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen N°45-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba. -----**

27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
28 **tanto del dictamen N°45-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
29 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N°29-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29157

1 "POR TANTO -----

2 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

3 1. Consultar a la Junta Directiva de la Cruz Roja Costarricense su criterio  
4 respecto de lo solicitado por el señor Mora Arias. -----

5 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

6 ARTÍCULO VIII.XXVII -----

7 DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

8 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
9 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
10 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
11 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
12 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
13 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
14 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

15 SM-ACUERDO-2233-2022, En Sesión Ordinaria N°40-2022, celebrada el día 03  
16 de octubre de 2022, Artículo IV, inciso 35), se conoció nota suscrita por Mario  
17 Fernández Fernández, Fundación Cosechas de Esperanza. -----

18 CONSIDERANDO: -----

19 El traslado contiene la solicitud para el nombramiento de Doris Navarro Navarro  
20 como representante del Concejo Municipal ante la Fundación Cosechas de  
21 Esperanza. -----

22 POR TANTO -----

23 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

24 1. Acoger la propuesta de Mario Fernandez Fernandez y nombrar como  
25 representante de la Municipalidad de Goicoechea en la Fundación Cosechas  
26 de Esperanza, a la señora Doris Navarro Navarro, cédula 1-0792-0726. ----

27 2. Notificar a la Fundación Cosechas de Esperanza del presente acuerdo. ----

28 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque a la señora  
29 Navarro Navarro para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del  
30 Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29158

1 4. Se solicita la firmeza. -----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°46-  
3 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
4 aprueba. -----

5 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
6 dictamen N°46-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
7 unanimidad se aprueba. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
9 dictamen N°46-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
10 unanimidad se aprueba. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
12 tanto del dictamen N°46-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
13 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

14 ACUERDO N°30-----

15 "POR TANTO -----

16 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

17 1. Acoger la propuesta de Mario Fernandez Fernandez y nombrar como  
18 representante de la Municipalidad de Goicoechea en la Fundación Cosechas  
19 de Esperanza, a la señora Doris Navarro Navarro, cédula 1-0792-0726. ----

20 2. Notificar a la Fundación Cosechas de Esperanza del presente acuerdo. ----

21 3. Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque a la señora  
22 Navarro Navarro para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del  
23 Concejo Municipal. -----

24 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

25 ARTÍCULO VIII.XXVIII -----

26 DICTAMEN N°47-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

27 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
28 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
29 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
30 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29159

1 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
2 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
3 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

4 **SM-2285-2022, En Sesión Ordinaria N°41-2022, celebrada el día 03 de octubre**  
5 **de 2022, Artículo IX.IV, se conoció moción suscrita por varios regidores,**  
6 **relacionada a las donaciones para las fiestas navideñas. -----**

7 **CONSIDERANDO:-----**

8 El traslado contiene moción presentada en la cual se solicita información referente  
9 a la recepción de donaciones para la organización de actividades navideñas a  
10 nombre de la Municipalidad. Al respecto la moción solicita la conformación de una  
11 comisión y la contestación por parte de la Administración Municipal de consultas  
12 respecto de dicho proceso de recepción de donaciones. -----

13 **POR TANTO-----**

14 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 15 1. Aprobar la moción presentada. Instruir a la administración Municipal se rinda  
16 informe sobre lo solicitado, a saber: -----
- 17 2. Se informe por parte de la Alcaldía el origen de los fondos para las fiestas  
18 navideñas de niños en los distritos y si estos recursos corresponden a  
19 donaciones. -----
- 20 3. Se informe por parte de la Alcaldía, cuáles renglones presupuestarios se  
21 están afectando con las actividades navideñas que organiza la Vicealcaldía.
- 22 4. Se aporte el expediente que indica el artículo 5° del Reglamento para  
23 Solicitud y Recepción de Donaciones. -----
- 24 5. Se solicita la firmeza.” -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°47-**  
26 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
27 **aprueba. -----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
29 **dictamen N°47-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
30 **unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29160

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 dictamen N°47-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del dictamen N°47-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
6 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 ACUERDO N°31 -----

8 "POR TANTO -----

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10 1. Aprobar la moción presentada. Instruir a la administración Municipal se rinda  
11 informe sobre lo solicitado, a saber: -----
- 12 2. Se informe por parte de la Alcaldía el origen de los fondos para las fiestas  
13 navideñas de niños en los distritos y si estos recursos corresponden a  
14 donaciones. -----
- 15 3. Se informe por parte de la Alcaldía, cuáles renglones presupuestarios se  
16 están afectando con las actividades navideñas que organiza la Vicealcaldía.
- 17 4. Se aporte el expediente que indica el artículo 5° del Reglamento para  
18 Solicitud y Recepción de Donaciones. -----
- 19 5. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

20 ARTÍCULO VIII.XXIX -----

21 **DICTAMEN N°48-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

22 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
23 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
24 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
25 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
26 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
27 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
28 Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

29 -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29161

1 **SM-ACUERDO-2670-2022, En Sesión Ordinaria N°45-2022, celebrada el día 07**  
2 **de noviembre de 2022, Artículo IV.II, se conoció oficio MG-AG-05409-2022,**  
3 **suscrito por el Alcalde Municipal.-----**

4 **CONSIDERANDO:**

5 El traslado contiene la propuesta de la Alcaldía Municipal para la Carta de  
6 Entendimiento para la Alianza entre el Centro de Investigación para América Central  
7 de Derechos Humanos (CIPAC) y la Municipalidad. -----

8 **POR TANTO-----**

9 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 10 1. Aprobar la propuesta presentada por la Administración y autorizar expresamente  
11 a la Alcaldía Municipal a proceder con la firma de dicha carta de entendimiento.  
12 2. Se solicita la firmeza. -----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°48-**  
14 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
15 **aprueba.-----**

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
17 **dictamen N°48-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.-----**

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **dictamen N°48-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
21 **unanimidad se aprueba.-----**

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del dictamen N°48-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
24 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

25 **ACUERDO N°32-----**

26 **“POR TANTO -----**

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 28 1. Aprobar la propuesta presentada por la Administración y autorizar expresamente  
29 a la Alcaldía Municipal a proceder con la firma de dicha carta de entendimiento.  
30 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, Lunes 24 de abril del 2023.

29162

1 **ARTÍCULO VIII.XXX**-----

2 **DICTAMEN N°49-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

3 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
4 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
5 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías  
6 de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth  
7 Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los  
8 artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código  
9 Municipal, se conoció de lo siguiente:-----

10 **SM-ACUERDO-2867-2022, En Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06**  
11 **de diciembre del 2022, Artículo III inciso 2), se conoció oficio CPJ-DE-OF-554-**  
12 **2022 suscrito por Natalia Camacho Monge, Directora Ejecutiva, Consejo de la**  
13 **Persona Joven.** -----

14 **CONSIDERANDO:**

15 El traslado contiene para conocimiento del Concejo Municipal, oficio de Natalia  
16 Camacho Monge, Directora Ejecutiva del Consejo de la Persona Joven, por medio  
17 del cual remite el criterio de la Procuraduría General de la República número PGR-  
18 C-225-2022 del 14 de octubre de 2022, respecto del funcionamiento y manejo  
19 presupuestario de los recursos asignados a los Comités Cantonales de la Persona  
20 Joven.-----

21 **POR TANTO**-----

22 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

23 1. Tomar nota y trasladar para su conocimiento al Comité Cantonal de la Persona  
24 Joven de Goicoechea y a la Administración Municipal. -----

25 2. Se solicita la firmeza.-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°49-**  
27 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
28 **aprueba.** -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29163

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
2 dictamen N°49-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
5 dictamen N°49-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
8 tanto del dictamen N°49-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
9 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

10 **ACUERDO N°33**-----

11 **“POR TANTO** -----

12 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

13 1. Tomar nota y trasladar para su conocimiento al Comité Cantonal de la Persona  
14 Joven de Goicoechea y a la Administración Municipal. -----

15 2. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

16 **ARTÍCULO VIII.XXXI**-----

17 **DICTAMEN N°50-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

18 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia  
19 de las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
20 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez;  
21 asesorías de la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán,  
22 Herberth Blanco Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base  
23 en los artículos 169 y 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del  
24 Código Municipal, se conoció de lo siguiente: -----

25 **SM-ACUERDO-2881-2022, En Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06**  
26 **de diciembre del 2022, Artículo III inciso 16), se conoció correo electrónico**  
27 **suscrito por Carlota Chaves Mora.**-----

28 **CONSIDERANDO:**

29 El traslado contiene correo de Carlota Chaves Mora referente a los recursos legales  
30 interpuestos y queja ante la inacción del Concejo Municipal en cuanto a las



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29164

1 decisiones tomadas por el Comité Cantonal de Deportes y Recreación respecto de  
2 la piscina municipal.-----

3 **POR TANTO**-----

4 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

5 1. Tomar nota y archivar toda vez que el Concejo Municipal ya tomó un acuerdo  
6 sobre la problemática indicada en cuanto al uso de la piscina municipal por  
7 parte de un grupo de natación. -----

8 2. Informar del presente acuerdo a la señora Chaves Mora. -----

9 3. Se solicita la firmeza. -----

10 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°50-**  
11 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.**-----

13 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
14 **dictamen N°50-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
15 **unanimidad se aprueba.**-----

16 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
17 **dictamen N°50-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.**-----

19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
20 **tanto del dictamen N°50-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
21 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

22 **ACUERDO N°34**-----

23 **“POR TANTO**-----

24 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

25 1. Tomar nota y archivar toda vez que el Concejo Municipal ya tomó un acuerdo  
26 sobre la problemática indicada en cuanto al uso de la piscina municipal por  
27 parte de un grupo de natación. -----

28 2. Informar del presente acuerdo a la señora Chaves Mora. -----

29 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

30 **ARTÍCULO VIII.XXXII**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29165

1 **DICTAMEN N°51-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----**

2 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
3 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
4 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
5 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
6 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
7 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
8 conoció de lo siguiente: -----

9 **SM-ACUERDO-2906-2022, En Sesión Ordinaria N° 49-2022, celebrada el día 06 de**  
10 **diciembre del 2022, Artículo III inciso 41), se conoció oficio MG-AG-05988-2022**  
11 **suscrito por el Alcalde Municipal. Dando respuesta a oficio SM-ACUERDO 2739-**  
12 **2022. -----**

13 **CONSIDERANDO:**

14 El traslado contiene el informe de la administración municipal respecto de una queja  
15 planteada por Welesley Henry Martínez, en cuanto a una infracción de estacionamiento  
16 emitida en su contra.-----

17 **POR TANTO-----**

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

19 1. Tomar nota y comunicar la respuesta brindada por la Administración Municipal a  
20 Welesley Henry Martínez.-----

21 2. Se solicita la firmeza."-----

22 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°51-**  
23 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
24 **aprueba. -----**

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
26 **dictamen N°51-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba. -----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
29 **dictamen N°51-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
30 **unanimidad se aprueba. -----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29166

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°51-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
3 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

4 ACUERDO N°35-----

5 “POR TANTO-----

6 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

7 1. Tomar nota y comunicar la respuesta brindada por la Administración Municipal a  
8 Welesley Henry Martínez.-----

9 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

10 ARTÍCULO VIII.XXXIII -----

11 DICTAMEN N°52-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

12 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
13 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
14 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
15 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
16 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
17 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
18 conoció de lo siguiente: -----

19 SM-3115-2022, En Sesión Ordinaria N°52-2022, celebrada el día 30 de diciembre  
20 del 2022, Artículo III inciso 45), se conoció oficio MG-AG-CS-0201-2022 suscrito  
21 por la Licda. Jessica Mayers Marín Contralora Municipal.-----

22 **CONSIDERANDO:**

23 El traslado contiene el informe de la Contralora Municipal respecto de las encuestas de  
24 satisfacción de las personas usuarias. El documento contiene los resultados,  
25 conclusiones y recomendaciones, producidas a través de dichas encuestas. -----

26 **POR TANTO-----**

27 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

28 1.Tomar nota del informe remitido por la Contralora Municipal y encomendar a dicha  
29 instancia por la labor realizada e invitar a la Administración Municipal a presentar dichos

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29167

1 resultados correspondientes al año 2023 por medio de audiencia ante el Concejo  
2 Municipal. -----

3 2. Se solicita la firmeza.” -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°52-  
5 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
6 aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
8 dictamen N°52-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
11 dictamen N°52-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
12 unanimidad se aprueba. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
14 tanto del dictamen N°52-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
15 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

16 ACUERDO N°36 -----

17 “POR TANTO -----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

19 1. Tomar nota del informe remitido por la Contralora Municipal y encomendar a dicha  
20 instancia por la labor realizada e invitar a la Administración Municipal a presentar dichos  
21 resultados correspondientes al año 2023 por medio de audiencia ante el Concejo  
22 Municipal. -----

23 2. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

24 ARTÍCULO VIII.XXXIV -----

25 DICTAMEN N°53-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

26 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
27 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
28 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
29 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
30 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29168

1 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
2 conoció de lo siguiente: -----  
3 SM-ACUERDO-0398-2023, En Sesión Ordinaria N°07-2023 celebrada el día 13 de  
4 febrero del 2023, Artículo III inciso 17), se conoció oficio MG-AG-00554-2023 suscrito  
5 por el Alcalde Municipal. -----

6 **CONSIDERANDO:**

7 El traslado contiene oficios de la Alcaldía Municipal y de la Dirección de Ingeniería,  
8 Operaciones y Urbanismo, por medio de los cuales informa que se instruyó proceso  
9 sancionatorio administrativo por incumplimiento contra un contratista en referencia a la  
10 obra denominada "Mejoras en la Escuela Doctor Ferraz", Contratación Directa 2021-  
11 CD-000276-01. -----

12 **POR TANTO**-----

13 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 14 1.Solicitar a la Administración informe sobre el estado y avance de dicho proceso
- 15 sancionatorio administrativo. -----
- 16 2.Se solicita la firmeza.”-----

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°53-**  
18 **2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se**  
19 **aprueba.**-----

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
21 **dictamen N°53-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por**  
22 **unanimidad se aprueba.**-----

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
24 **dictamen N°53-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
25 **unanimidad se aprueba.**-----

26 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto del dictamen N°53-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la**  
28 **cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**-----

29 **ACUERDO N°37**-----

30 **“POR TANTO**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, Lunes 24 de abril del 2023.

29169

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1.Solicitar a la Administración informe sobre el estado y avance de dicho proceso  
3 sancionatorio administrativo. -----

4 2.Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **ARTÍCULO VIII.XXXV**-----

6 **DICTAMEN N°54-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

7 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
8 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
9 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
10 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
11 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
12 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
13 conoció de lo siguiente: -----

14 **SM-0535-2023, En Sesión Ordinaria N°09-2023, celebrada el día 27 de febrero de**  
15 **2023, Artículo III inciso 32), se conoció nota suscrita por Giovannia Céspedes**  
16 **Barboza. Fundación Artmazonia Internacional.** -----

17 **CONSIDERANDO:**

18 El traslado contiene la solicitud de Giovanna Céspedes Barboza, representante de la  
19 Fundación Artmazonia Internacional, para el nombramiento de Carlos Luis Murillo  
20 Rodríguez, cédula 2-0334-0844, como representante del Concejo Municipal ante dicha  
21 fundación. -----

22 El regidor Carlos Luis Murillo Rodríguez se inhibe de la discusión y votación del  
23 presente asunto. -----

24 **POR TANTO**-----

25 Las regidurías Guerrero Vásquez, Miranda Carballo y Muñoz Valverde, recomiendan al  
26 Concejo Municipal: -----

27 1.Acoger la propuesta de Giovanna Céspedes Barboza, representante de la Fundación  
28 Artmazonia Internacional y nombrar como representante de la Municipalidad en esa  
29 organización a Carlos Luis Murillo Rodríguez, cédula 2-0334-0844. -----

30 2.Notificar a la Fundación Artmazonia Internacional del presente acuerdo. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29170

1 3.Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Carlos Luis  
2 Murillo para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

3 4.Se solicita la firmeza.”-----

4 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez señala, como soy parte de  
5 eso, me voy a inhibir de votar esto. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°54-  
7 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por mayoría de votos  
8 se aprueba.-----

9 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez se inhibe por ser parte  
10 del asunto.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
12 dictamen N°54-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
13 mayoría de votos se aprueba. -----

14 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez se inhibe por ser parte  
15 del asunto.-----

16 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
17 dictamen N°54-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
18 mayoría de votos se aprueba. -----

19 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez se inhibe por ser parte  
20 del asunto.-----

21 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
22 tanto del dictamen N°54-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
23 cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----

24 ACUERDO N°38-----

25 “POR TANTO -----

26 Las regidurías Guerrero Vásquez, Miranda Carballo y Muñoz Valverde, recomiendan al  
27 Concejo Municipal: -----

28 1.Acoger la propuesta de Giovanna Céspedes Barboza, representante de la Fundación  
29 Artmazonia Internacional y nombrar como representante de la Municipalidad en esa  
30 organización a Carlos Luis Murillo Rodríguez, cédula 2-0334-0844. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29171

1 2.Notificar a la Fundación Artmazonia Internacional del presente acuerdo. -----

2 3.Instruir a la Secretaría del Concejo Municipal que convoque al señor Carlos Luis

3 Murillo para su juramentación en la próxima sesión ordinaria del Concejo Municipal.

4 4.Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

5 **El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez se inhibe por ser parte**

6 **del asunto.**-----

7 **ARTÍCULO VIII.XXXVI**-----

8 **DICTAMEN N°55-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

9 “En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de

10 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,

11 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de

12 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco

13 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y

14 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se

15 conoció de lo siguiente: -----

16 **SM-0575-2023, En Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo del**

17 **2023, Artículo III inciso 8), se conoció oficio MG-AG-00849-2023 suscrito por el**

18 **Alcalde Municipal, Informe sobre propuestas planteadas por el señor Juan Carlos**

19 **Solano Esquivel, de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo de**

20 **Goicoechea. Respuesta de la Vicealcaldía.** -----

21 **CONSIDERANDO:**

22 El traslado contiene copia para conocimiento del Concejo Municipal de la respuesta de

23 la Alcaldía Municipal respecto de las propuestas planteadas por Juan Carlos Solano

24 Esquivel, Presidente de la Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo.

25 **POR TANTO**-----

26 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

27 1.Tomar nota.-----

28 2.Se solicita la firmeza.”-----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29172

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°55-  
2 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
3 aprueba.-----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
5 dictamen N°55-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
6 unanimidad de los presentes se aprueba.-----

7 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
8 fuera de la curul. -----

9 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
10 dictamen N°55-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
11 unanimidad de los presentes se aprueba.-----

12 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
13 fuera de la curul. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
15 tanto del dictamen N°55-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
16 cual por unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a  
17 continuación:-----

18 ACUERDO N°39-----

19 "POR TANTO-----

20 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

21 1. Tomar nota.-----

22 2. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.-----

23 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
24 fuera de la curul. -----

25 ARTÍCULO VIII.XXXVII-----

26 DICTAMEN N°56-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

27 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
28 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
29 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
30 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29173

1 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
2 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
3 conoció de lo siguiente: -----

4 **SM-ACUERDO-0580-2023, En Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de**  
5 **marzo del 2023, Artículo III inciso 13), se conoció nota suscrita por el señor Daryl**  
6 **García Soto. Renuncia irrevocable a la Fundación Michael Vásquez. -----**

7 **CONSIDERANDO:**

8 El traslado hace de conocimiento, la renuncia del señor Daryl García Soto a la  
9 Fundación Michael Vásquez. -----

10 **POR TANTO**-----

11 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

12 1. Tomar nota de la renuncia y comunicarla a la Fundación para lo que corresponda.

13 2. Informar al señor Daryl García Soto del presente acuerdo. -----

14 3. Se solicita la firmeza."-----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°56-  
16 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad de  
17 los presentes se aprueba.-----

18 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
19 fuera de la curul. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
21 dictamen N°56-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
22 unanimidad de los presentes se aprueba.-----

23 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
24 fuera de la curul. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
26 dictamen N°56-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
27 unanimidad de los presentes se aprueba.-----

28 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
29 fuera de la curul. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29174

1 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
2 tanto del dictamen N°56-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
3 cual por unanimidad de los presentes se aprueba, como se detalla a  
4 continuación:-----

5 ACUERDO N°40-----

6 "POR TANTO -----

7 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

8 1. Tomar nota de la renuncia y comunicarla a la Fundación para lo que corresponda.

9 2. Informar al señor Daryl García Soto del presente acuerdo.-----

10 3. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

11 El Regidor Propietario William Rodríguez Román no vota por encontrarse  
12 fuera de la curul. -----

13 ARTÍCULO VIII.XXXVIII -----

14 DICTAMEN N°57-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----

15 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
16 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
17 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
18 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
19 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
20 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
21 conoció de lo siguiente: -----

22 SM-0596-2023, En Sesión Ordinaria N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo del  
23 2023, Artículo III inciso 29), se conoció oficio JADCG-ADM-050-2023 suscrito por  
24 Luis Alfredo del Castillo Marín, Director Administrativo. Informe Contable y  
25 Presupuestario a 31 de diciembre de 2022. -----

26 **CONSIDERANDO:**

27 El traslado contiene para conocimiento del Concejo Municipal, el Informe Contable y  
28 Presupuestario de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea,  
29 correspondiente al año 2022.-----

30 **POR TANTO**-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29175

1 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

2 1. Tomar nota del informe presentado. -----

3 2. Se solicita la firmeza." -----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°57-  
5 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
6 aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
8 dictamen N°57-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
11 dictamen N°57-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
12 unanimidad se aprueba. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
14 tanto del dictamen N°57-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
15 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

16 ACUERDO N°41 -----

17 "POR TANTO" -----

18 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

19 1. Tomar nota del informe presentado. -----

20 2. Se solicita la firmeza." **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.** -----

21 **ARTÍCULO VIII.XXXIX** -----

22 **DICTAMEN N°58-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN** -----

23 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la presencia de  
24 las regidurías: Lilliam Guerrero Vásquez, Presidenta; Lorena Miranda Carballo,  
25 Vicepresidenta; Rodolfo Muñoz Valverde y Carlos Luis Murillo Rodríguez; asesorías de  
26 la comisión: Carlos Andrés Calderón Zúñiga, Manuel Vindas Durán, Herberth Blanco  
27 Solís, José Daniel Córdoba, y Silvia Quirós Campos; y con base en los artículos 169 y  
28 170 de la Constitución Política, artículos 13, inciso i), y 44 del Código Municipal, se  
29 conoció de lo siguiente: -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29176

1 SM-ACUERDO-0815-2023, En Sesión Ordinaria N°12-2023, celebrada el día 20 de  
2 marzo del 2023, Artículo III inciso 29), se conoció correo suscrito por el Lic.  
3 Alejandro Zamora Quesada, Contador Privado Incorporado. -----

4 CONSIDERANDO:

5 El traslado refiere a un conflicto laboral entre la Junta Administrativa de Cementerios  
6 de Goicoechea y un funcionario de dicha instancia. -----

7 POR TANTO-----

8 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

9 1.Solicitar informe a la Junta de Cementerios sobre lo indicado en el presente traslado.

10 2.Se solicita la firmeza.-----

11 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°58-  
12 2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por unanimidad se  
13 aprueba.-----

14 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del  
15 dictamen N°58-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la cual por  
16 unanimidad se aprueba. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
18 dictamen N°58-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por  
19 unanimidad se aprueba. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
21 tanto del dictamen N°58-2023 de la Comisión de Gobierno y Administración, la  
22 cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

23 ACUERDO N°42-----

24 "POR TANTO -----

25 Esta comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

26 1.Solicitar informe a la Junta de Cementerios sobre lo indicado en el presente traslado.

27 2.Se solicita la firmeza. ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

28 ARTÍCULO VIII.XL -----

29 DICTAMEN N°16-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29177

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la asistencia  
2 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
3 Rodolfo Muñoz Valverde Ana Lucia Mora Elizondo, Asesores: Gustavo Brade  
4 Salazar se conoció: -----

5 **SM ACUERDO 0910-2023 SE CONOCIO OFICIO LJJJN-DIR-026-2023**  
6 **SUSCRITO POR LIC. JUAN PABLO CASTRO GUTIÉRREZ DIRECTOR.**-----

7 **CONSIDERANDO:**

8 1. Que en Sesión Ordinaria N° 13-2023 celebrada el día 27 de marzo del 2023,  
9 Artículo III inciso 34), se conoció oficio LJJJN-DIR-026-2023 suscrito por el Lic.  
10 Juan Pablo Castro Gutiérrez Director que indica: -----

11 "Reciban un cordial saludo y éxitos en su gestión. A la vez les remito para su  
12 consideración las ternas presentadas por el director del Liceo José Joaquín  
13 Jiménez Núñez, Licdo. Juan Pablo Castro Gutiérrez, con el fin de que sean  
14 nombrados los miembros que se requieren para formar la Junta de Educación  
15 Liceo José Joaquín Jiménez Núñez, esto porque varios miembros renunciaron  
16 como es de su conocimiento. -----

17 Por lo tanto, agradezco la pronta gestión a dicha solicitud. Con las más altas  
18 muestras de consideración y respeto." -----

19 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
20 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

21 1. Que en el caso del señor Kendall Arroyo Serrano y con la documentación  
22 aportada por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director Liceo José Joaquín  
23 Jiménez Núñez y en consecuencia con el artículo 23 del Reglamento General  
24 de Juntas de Educación y Administrativas se proceda con la destitución de esta  
25 persona. -----

26 2. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
27 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
28 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
29 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
30 solicitud del Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director Liceo José Joaquín



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29178

1 Jiménez Núñez se acepta la renuncia de las señoras Vanessa Castro  
2 Brenes cédula 1-0882-0793 y Xinia Segura Mora cédula 1-1443-0129 en su  
3 lugar se nombren a Alexander Alvarado Rojas cédula 1-1093-0873, Pierre  
4 Abraham Bolaños Meneses cédula 1-1230-0926 y María Delia Ramos Leitón  
5 cédula 1-0617-0444 por el periodo comprendido entre su juramentación.

6 3. Que según el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
7 Administrativas en el Artículo 12 indica: El Director del Centro Educativo, en  
8 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de  
9 proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta,  
10 procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de  
11 verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso  
12 del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de  
13 Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar  
14 la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya  
15 cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al  
16 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente  
17 Concejo Municipal.” -----

18 4. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
19 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
20 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

21 5. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
22 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
23 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----

24 6. Que una vez juramentado el miembro de la Junta Administrativa de la Institución,  
25 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos  
26 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

27 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 16-**  
29 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29179

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N° 16-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N° 16-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N° 16-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDON N°43-----

11 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
12 CONCEJO MUNICIPAL: -----

13 1. Que en el caso del señor Kendall Arroyo Serrano y con la documentación  
14 aportada por el Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director Liceo José Joaquín  
15 Jiménez Núñez y en consecuencia con el artículo 23 del Reglamento General  
16 de Juntas de Educación y Administrativas se proceda con la destitución de esta  
17 persona. -----

18 2. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
19 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
20 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
21 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
22 solicitud del Lic. Juan Pablo Castro Gutiérrez, Director Liceo José Joaquín  
23 Jiménez Núñez se acepta la renuncia de las señoras Vanessa Castro  
24 Brenes cédula 1-0882-0793 y Xinia Segura Mora cédula 1-1443-0129 en su  
25 lugar se nombren a Alexander Alvarado Rojas cédula 1-1093-0873, Pierre  
26 Abraham Bolaños Meneses cédula 1-1230-0926 y María Delia Ramos Leitón  
27 cédula 1-0617-0444 por el periodo comprendido entre su juramentación.

28 3. Que según el Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas  
29 Administrativas en el Artículo 12 indica: El Director del Centro Educativo, en  
30 coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29180

1 proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta,  
2 procurando un proceso de consulta transparente y participativa, así como de  
3 verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos. Lo anterior haciendo uso  
4 del formulario establecido para tales efectos por medio de la Dirección de  
5 Gestión y Desarrollo Regional. El Director del Centro Educativo deberá entregar  
6 la propuesta al Supervisor de Centros Educativos, quien velará porque se haya  
7 cumplido el procedimiento establecido. Posteriormente, corresponde al  
8 Supervisor presentar la documentación para su trámite ante el correspondiente  
9 Concejo Municipal.” -----

10 4. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
11 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
12 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----

13 5. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión  
14 del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
15 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----

16 6. Que una vez juramentado el miembro de la Junta Administrativa de la Institución,  
17 se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos  
18 que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

19 7. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. **“ACUERDO EN FIRME.**  
20 **COMUNÍQUESE.** -----

21 El Presidente del Concejo Municipal señala, quería nada más aprovechar para  
22 recordarles, les vamos a enviar un correo mañana a las presidencias de las comisiones,  
23 que vamos a convocar a una reunión virtual, el jueves a las cinco de la tarde, para que  
24 podamos hacer seguimiento de cómo están quedando las comisiones de cara al inicio  
25 del próximo periodo y para valoración también de las comisiones de acuerdo a las  
26 asistencias de los compañeros y compañeras, entonces mañana les enviamos durante  
27 el día un correo, pero por favor para que todas las personas que son presidentes de  
28 comisión lo tengan al tanto, gracias. -----

29 **ARTÍCULO VIII.XLI** -----

30 **DICTAMEN N°18-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29181

1 "En reunión extraordinaria celebrada el 13 de abril de 2023, con la asistencia  
2 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente,  
3 Rodolfo Muñoz Valverde Ana Lucia Mora Elizondo, Asesores: Gustavo Brade  
4 Salazar se conoció: -----

5 **SM ACUERDO 0989-2023 SE CONOCIO OFICIO MG-AG-01510-2023**  
6 **SUSCRITO POR EL ALCALDE MUNICIPAL -----**

7 **CONSIDERANDO:**

8 1. Que en Sesión Ordinaria N° 14-2023, celebrada el día 03 de abril del 2023,  
9 Artículo III inciso 34) se conoció oficio MG-AG-01510-2023 suscrito por el  
10 Alcalde Municipal que indica: -----

11 "En atención al oficio SM ACUERDO 0855-2023, donde se indica que en Sesión  
12 Ordinaria N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo de 2023, Artículo VIII.I., se  
13 acordó por unanimidad y con carácter firme, aprobar el Por Tanto del Dictamen  
14 N° 08-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos. -----

15 **ACUERDO N°8 -----**

16 **"POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
17 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

18 1. Se solicita a la Administración Municipal se detalle a que pertenecen los rubros  
19 mencionados en el oficio MF-AG-DAD-CLP-0014-2023 y aportar los conceptos  
20 que lo conforman. -----

21 Al respecto, me permito anexar el oficio MG-AG-DAD-CLP-0322-2023 suscrito  
22 por la señora Carmen Bermúdez Siles Asistente Departamento de Cobro,  
23 Licencias y Patentes, quien rinde informe respecto a lo requerido en dicho  
24 acuerdo" -----

25 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
26 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

27 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0989-2023. -----

28 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme."-----

29 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 18-**  
30 **2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba.**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29182

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
2 Dictamen N° 18-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
3 unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
5 Dictamen N° 18-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
6 unanimidad se aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
8 Tanto del Dictamen N° 18-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
9 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

10 ACUERDON N°44-----

11 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
12 CONCEJO MUNICIPAL: -----

13 1. Se toma nota del SM ACUERDO 0989-2023. -----

14 2. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." ACUERDO EN FIRME.

15 COMUNIQUESE. -----

16 ARTÍCULO VIII.XLII -----

17 DICTAMEN N°23-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
18 Y RECREACIÓN -----

19 "En reunión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023, con la presencia  
20 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina  
21 Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como  
22 asesores José Daniel Córdoba y Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:  
23 SM-ACUERDO-0878-2023 de la Secretaria Municipal que traslada recurso de  
24 revocatoria suscrito por Hazel Martínez Meneses, Vicepresidenta Comité Cantonal  
25 de Deportes y Recreación de Goicoechea, conocido en la Sesión Ordinaria N° 13-  
26 2023, celebrada el 27 de marzo del 2023, artículo III. inciso 2). -----

27 **Considerando que:**

28 La señora Hazel Martínez Meneses, Vicepresidenta Comité Cantonal de Deportes  
29 y Recreación de Goicoechea, presenta recurso de revocatoria:] -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29183

1 "La suscrita, HAZEL MARTINEZ MENESES, mayor, casada, portadora de la cédula  
2 de identidad número uno-novecientos once doscientos cincuenta y cinco, Abogada  
3 y Notaria, vecina de Goicoechea, en mi condición de Vicepresidenta del COMITÉ  
4 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOCHEA, cédula de  
5 persona jurídica cédula jurídica tres-cero cero siete-cero noventa y dos mil  
6 quinientos cuarenta y nueve, domiciliada en Goicoechea, Estadio Colleya Fonseca,  
7 de conformidad con el acuerdo número uno de la Sesión extraordinaria N° 5- 2023,  
8 del 24 de febrero del dos mil veintitrés, en autos conocido con el debido respeto  
9 presento RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO Y  
10 NULIDAD CONCOMITANTE basado en los siguientes hechos: PRIMERO: La junta  
11 directiva del Comité de Deporte y Recreación de Goicoechea, de conformidad con  
12 los artículos 13, 174, 178 del Código Municipal, y artículos 14, 30, 31, 34 y 58 del  
13 Reglamento Interno del Comité de Deporte y Recreación de Goicoechea, no está  
14 facultada para iniciar un Órgano Director a un miembro de la Junta Directiva, como  
15 es mi caso, por lo cual es totalmente nulo el acuerdo donde se da inicio una  
16 investigación en mi contra. SEGUNDO: La junta directiva del Comité de Deporte y  
17 Recreación de Goicoechea, desde el pasado 13 de febrero, no cuenta con quorum  
18 estructural, debido a la renuncia de dos de sus miembros, por lo que no debía tomar  
19 ningún acuerdo, sobre todo de índole disciplinario de un miembro de la propia Junta  
20 Directiva, por lo cual es absolutamente nulo el acuerdo debido a la falta de un  
21 elemento esencial. -----  
22 (...) -----  
23 PRETENSION. -----  
24 En virtud de lo expuesto se solicita: -----  
25 1. Se acoja el presente Recurso de Revocatoria con Apelación en subsidio  
26 presentado contra los acuerdos de la Junta Directiva del Comité Cantonal de  
27 Deportes de Goicoechea, adoptados en la sesión extraordinaria N° 05-2023,  
28 celebrada el día 24 de febrero de dos mil veintitrés, artículo 51, que dispuso  
29 efectuar una investigación preliminar en mi contra y el acuerdo donde se reinstala  
30 a la señora Andrea Salazar Quesada. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29184

- 1 2. Se suspenda de manera cautelar, los acuerdos que se deberán impugnar. -----
- 2 3. De no acogerse por esta Junta Directiva la revocatoria interpuesta se solicita se
- 3 eleve en apelación, a fin de que este asunto sea conocido por el Concejo Municipal.
- 4 SOLICITUD DE MEDIDA CAUTELAR. -----
- 5 En virtud de la gravedad y la ilegalidad manifiesta del acuerdo recurrido y por así
- 6 permitirlo el artículo 148 de la Ley General de la Administración Pública, de
- 7 aplicación supletoria en esta materia, se solicita la suspensión de la ejecución de
- 8 los acuerdos recurridos hasta tanto se conozcan los recursos interpuestos contra
- 9 el mismo.-----
- 10 NOTIFICACIONES. -----
- 11 Se señala para recibir notificaciones el correo electrónico: h-martine@hotmail.com.
- 12 PRUEBAS -----
- 13 Se aporta como prueba documental la siguiente: -----
- 14 La existe y de conocimiento de toda la Junta Directiva, como son: -----
- 15 Carta de renuncia presentada por la Sra. Salazar Quesada. -----
- 16 Oficio CCDRG-DA-010-2023, de fecha 25 de febrero, 2023, suscrito por la Msc.
- 17 Marisol Brenes -----
- 18 Jiménez, directora administrativa, CCDRG. -----
- 19 Como prueba testimonial: -----
- 20 • Sr. Yeikol Zúñiga Vargas, fiscal del CCDRG. -----
- 21 • Msc. Marisol Brenes Jiménez, Directora CCDRG. -----
- 22 • Sra. Isabel Arias Cascante, Secretaria junta CCDRG -----
- 23 • Sr. Pablo Rodríguez Gómez, Vocal CCDRG -----
- 24 • Sr. Ricardo Castro Calderón. Vocal CCDRG -----
- 25 • Srta. Victoria Canales, Vocal CCDRG -----
- 26 • Licda. Karol Monge, Asesora legal CCDRG” -----
- 27 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 28 1. Tomar nota y quedar a la espera de la resolución del recurso por parte del
- 29 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----
- 30 2. Comunicar a los interesados. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29185

1 3. Se solicita la firmeza.” -----

2 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 23-  
3 2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el  
4 cual por unanimidad se aprueba.-----

5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
6 Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
7 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
9 Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
12 Tanto del Dictamen N° 23-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de  
13 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
14 continuación:-----

15 ACUERDON N°45-----

16 “Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 17 1. Tomar nota y quedar a la espera de la resolución del recurso por parte del  
18 Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea.-----
- 19 2. Comunicar a los interesados. -----
- 20 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE. -----

21 ARTÍCULO VIII.XLIII -----

22 DICTAMEN N°24-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
23 Y RECREACIÓN -----

24 “En reunión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023, con la presencia  
25 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina  
26 Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como  
27 asesores José Daniel Córdoba y Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:  
28 SM-ACUERDO-0871-2023 de la Secretaria Municipal que traslada audiencia de la  
29 señora Ilma Valverde Campos, conocida en la Sesión Ordinaria N° 22-2023,  
30 celebrada el 13 de marzo del 2023, artículo VII. I. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29186

1 **Considerando que:**

2 La señora Ilma Valverde Campos, en audiencia concedida señala: -----  
3 "Pedí una audiencia hoy porque tengo, digo que problema con el Comité de  
4 Deportes, yo pertenezco a la piscina desde el 2017, me retire porque había cerrado  
5 por motivo de la pandemia luego cuando abrieron no me pude reintegrar porque yo  
6 soy diabética, hipertensa, por lo tanto pedí que me dieran un espacio un tiempo  
7 más para poderme reintegrar cuando quise hacerlo no había campo en ese tiempo  
8 estaba Betsabe, yo le dije no importa déjeme en espera, el día 23 de agosto del  
9 año pasado creo que fue les voy a dar datos así más o menos, la señorita  
10 fisioterapeuta de ahí me llamo dice ella que me llamo ese día ese 23, me mando a  
11 decir con mi hermana que está en la piscina, que me había llamado y que yo no  
12 estaba, entonces le dijo a ella dígame que la llamo hoy, era miércoles no me llamo  
13 entonces el jueves me hice presente en la mañana llegue y le dije me llamaron de  
14 aquí no sé quién es, entonces la llamaron a ella luego y yo le dije mire es que dicen  
15 que me llamaron ayer pero yo no estaba y entonces de mala forma de un gesto  
16 grosero me dijo dos veces la llame, y yo le dije sí que andaba en una cita, entonces  
17 me dijo ese no es mi problema, yo le dije mire disculpe pero creo que me está  
18 faltando el respeto soy adulta mayor, y aunque no lo fuera no es la manera de  
19 contestar, si yo estoy en una cita como no va ser su problema y me dice ya di el  
20 campo me dice que la dejen anotada ahí para después, ahí me anotaron y nada  
21 que me llamaban entonces yo fui otra vez a deportes, me atendió un señor que ya  
22 no está ahí, Mario, Marcos, algo así no recuerdo el nombre él le había dicho a  
23 Wendy que me llamara en el momento que hubiera un campo entonces me llamo  
24 Wendy y me dice me dijo el señor este que la llamara pero solo dice la fisioterapeuta  
25 que solo hay un campo a la 3:00 pm, yo le dije no mire pero disculpe pero yo soy  
26 de Jaboncillal, soy adulta mayor, y en tiempo de que llueve yo voy a salir desde allá  
27 salir a las 4:00 pm, e irme para allá, yo necesito un campo en la mañana, déjeme  
28 en espera y me avisa en el momento que me lo puedan dar, aquí estoy esperando  
29 yo tengo problema de columna, en la audiencia que yo pedí les puse copias de  
30 todas las cosas que yo he vivido ahí les adjunte, porque en deportes lo que hicieron



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29187

1 fue decirle a esta muchacha lo que yo puse ahí que me había contestado y  
2 entonces ellos me dijeron, tomamos la decisión de que como no hay campo le  
3 vamos a devolver la plata porque usted pidió ahí que le devolvieran la plata, porque  
4 yo pague todo el año de la matrícula, entonces yo les dije mi prioridad no era que  
5 me dieran la plata, era que me den el lugar pero si no me van a dar el lugar denme  
6 la plata, entonces me dijeron que no, que me presentara ahí, no me he presentado  
7 ni me interesa que me den la plata, mi interés es que me den el campo porque yo  
8 estoy muy mal de la columna, tengo desgaste de columna y tengo de la rodilla  
9 derecha, entonces pedí audiencia a ustedes para ver si ustedes me pueden porque  
10 en este momento no sé a quién dirigir ya estoy cansada de mandar para acá de  
11 pasar para acá me tiran para allá, es más yo fui a CONAPAM, CONAPAM me  
12 mando que viniera hablar aquí a la Contraloría de Servicios vine y me dijeron que  
13 ellos no tenían que hacer nada que eso era con deportes, o sea voy a seguir en  
14 esta cosa y ya no quiero más, pero si les pido por favor si ustedes me pudieran  
15 ayudar que me dieran ese espacio de la piscina en el momento que puedan pero  
16 que sea en horas de la mañana porque ya les digo que vivo muy largo entonces no  
17 sé si ustedes me podrán ayudar. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal menciona, no sé si alguna persona del  
19 Concejo Municipal desea hacer uso de la palabra. -----

20 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín dice, si yo estoy enterado de su problema  
21 y la pregunta es en tiempo pasado cuando estaba Betsabeth, usted tuvo algún  
22 inconveniente o la trataron parecido o su tiempo ahí ha sido de aquí para allá hace  
23 como nueve meses ha sido un poquito tortuoso le pregunto por favor. -----

24 La señora Ilma Valverde Campos indica, no mire en el tiempo que estuvo Betza,  
25 fue cuando yo entre ahí excelente, excelente atención yo no sé esta muchacha yo  
26 no he estado con ella mi hermana si es la que está ahorita con ella y dice que es  
27 algo fatal, que ahí no se puede estar es algo tremendo y yo no sé será que está  
28 aliada a Wendy porque Wendy de hecho ella me atendía antes a mí y ahora es una  
29 cosa tremenda, con Betza, fue algo, es más el día que yo tuve el problema ahí yo  
30 les dije voy a hablar con Betza porque ella fue la que me matriculo y eso y me dice



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29188

1 ella no está aquí ni piensa volver, entonces yo me sentí y yo dije ahora a quien  
2 recurro fue cuando empecé hacerla. -----  
3 La Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón expresa, bueno yo quisiera  
4 felicitarla por venir a este Concejo Municipal, pues evidentemente son instancias  
5 diferentes verdad, pero también insto a las personas de este Cantón porque esos  
6 servicios son para uso de los beneficiarios y los vecinos del cantón ustedes pagan  
7 sus impuestos usted pagó su mensualidad tiene derecho a que le hagan un espacio  
8 y si no pues hay que acomodarse a ver que se puede hacer, pero la felicito por  
9 venir el día de hoy. -----  
10 La señora Ilma Valverde Campos expresa, muchas gracias yo pienso que tal vez  
11 no como adulto mayor, pero que si nos merecemos respeto ya le digo yo estoy  
12 desde el 17 ahí y eso me hizo la terapia de la piscina me ha hecho excelente para  
13 mis problemas que tengo de columna y eso, yo pienso que tenemos que hablar en  
14 el momento de que tengamos que hablar para pedir nuestros derechos pienso que  
15 el espacio se debe dar y yo les agradezco montones a ustedes el hecho de  
16 recibirme acá de escucharme lo que estoy diciendo, porque yo lo que espere es  
17 que el Comité de Deportes me llamara con ella a un encaramiento y me  
18 preguntaran a mí y le preguntaran a ella, pero no que dijeran ya hablamos con ella  
19 y tomamos la decisión de devolverle la plata no, porque eso no es legal yo pienso  
20 que no se debe hacer de esa manera y yo espere que ellos me llamaran para hablar  
21 con las dos juntas y yo decirle a ella y explicarle es que usted tal y tal cosa, y  
22 también perdonarse porque no, si un error lo puede cometer ella y lo pude cometer  
23 yo, pero si también que lo escuchen a uno, porque la versión es escuchar a los dos,  
24 tanto al afectado como al que está trabajando ahí porque yo trabaje yo fui empleada  
25 de la Caja y empleada del Ministerio de Salud, muchos años, muchos años, y yo  
26 creo que si yo cometía un error que me digan que error cometí para yo corregirme,  
27 pero como va corregirse ella si simplemente el Comité le da el apoyo a ella cuando  
28 se va a corregir y hay muchas anomalías ahí porque se los digo que hay muchas  
29 anomalías en el Comité de Deportes en la piscina, muchas. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29189

1 El Presidente del Concejo Municipal señala, muchas gracias doña Ilma, vamos a  
2 trasladar la audiencia a la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y  
3 Recreación y una vez sea visto el tema en próximos días nos estaríamos  
4 contactando con usted en caso de que sea necesario invitarla o si vamos a traer a  
5 las personas de la piscina y demás para hablar más del tema sobre el fondo, pero  
6 yo me sumo a lo que dijo Andrea le agradezco venir muy pocas personas toman el  
7 valor de denunciar las cosas y creo que eso es fundamenta, entonces en próximos  
8 días nos estaríamos comunicando con usted, nuevamente agradecerle por  
9 acompañarnos el día de hoy y esta audiencia es trasladada a la Comisión Especial  
10 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación para estudio y dictamen". -----

11 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

- 12 1. Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
13 de Goicoechea un informe sobre lo manifestado por la señora Ilma Valverde  
14 Campos, y lo actuado a la fecha, informe que deberán remitir en un plazo  
15 máximo de 10 días hábiles a partir de su traslado. -----
- 16 2. Comunicar a los interesados. -----
- 17 3. Se solicita la firmeza." -----

18 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 24-**  
19 **2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el**  
20 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
22 **Dictamen N° 24-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
23 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.** -----

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
25 **Dictamen N° 24-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
26 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba.** -----

27 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por**  
28 **Tanto del Dictamen N° 24-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de**  
29 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
30 **continuación:**-----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29190

1 **ACUERDON N°46**-----

2 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

3 1. Solicitar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
4 de Goicoechea un informe sobre lo manifestado por la señora Ilma Valverde  
5 Campos, y lo actuado a la fecha, informe que deberán remitir en un plazo  
6 máximo de 10 días hábiles a partir de su traslado. -----

7 2. Comunicar a los interesados. -----

8 Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.** -----

9 **ARTÍCULO VIII.XLIV**-----

10 **DICTAMEN N°25-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES**  
11 **Y RECREACIÓN** -----

12 “En reunión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023, con la presencia  
13 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina  
14 Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como  
15 asesores José Daniel Córdoba y Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:  
16 **SM-ACUERDO-0806-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo  
17 electrónico suscrito por Carolina Monge Castilla, conocido en la Sesión Ordinaria  
18 N° 12-2023, celebrada el 20 de marzo del 2023, artículo III. inciso 20). -----

19 **Considerando que:**

20 La señora Carolina Monge Castilla, indica:-----

21 “Buenos días, un gusto saludarlos. Mi nombre es Carolina Monge Castilla. En estos  
22 días espero poder hacer uso de las instalaciones de la piscina municipal de  
23 Goicoechea. Por mi condición de persona con discapacidad, la práctica de este  
24 deporte me ha ayudado a mantener mi condición física y mejorar mi calidad de vida  
25 día a día. -----

26 Me informaron que aplican tarifa preferencial para personas con discapacidad con  
27 la presentación de un carné. Hice la consulta sobre cómo obtener este carné con  
28 CONAPDIS, la institución encargada. Los requisitos son: presentar Certificado  
29 médico, constancia o epicrisis, extendido por la Caja Costarricense de Seguro  
30 Social o del Instituto Nacional de Seguros con fecha de emisión no mayor a un año



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29191

1 o dictamen médico por un médico especialista Colegio de Médicos de Costa Rica  
2 (SEDIMEC). En la hoja de requisitos advierten lo siguiente: -----  
3 "El proceso de certificación de discapacidad es un acto técnico complejo que  
4 requiere de la valoración de la deficiencia permanente, el contexto, desempeño y  
5 funcionalidad por 1 o más Profesionales en Salud del equipo interdisciplinario, por  
6 lo tanto, requiere de entrevistas de valoración para emitir resolución administrativa.  
7 El tiempo de espera varía de acuerdo con la demanda del servicio y a la condición  
8 de salud de cada persona solicitante (6-9 meses aprox).-----  
9 Adicional me informaron de una lista de espera por lo que la duración podría ser  
10 incluso mayor. -----  
11 Comprendo la importancia de solicitar este tipo de documentos cuando existan  
12 discapacidades físicas o mentales que no son visibles, pero mi condición es una  
13 amputación en la pierna la cual es evidente a simple vista. -----  
14 Por esta razón quisiera solicitar respetuosamente me concedan la tarifa  
15 preferencial sin la necesidad del carné pues mi condición de discapacidad es visible  
16 y porque la elaboración del carné por parte de CONAPDIS implica una serie de  
17 trámites burocráticos que no son expeditos y una espera indefinida para su entrega.  
18 Les solicito también se valore mi petición amparada en la Ley 8220 Protección al  
19 ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos y así poder aplicar  
20 oportuna y eficazmente el beneficio de la tarifa preferencial, la cual sin duda tiene  
21 la noble intención de propiciar la práctica deportiva en las personas con  
22 discapacidad. Les agradezco de antemano la colaboración dada para atender mi  
23 solicitud. Quedo a la espera de sus comentarios". -----  
24 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----  
25 1. Instar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
26 Goicoechea a considerar el caso de Carolina Monge Castilla, donde solicita  
27 se le aplique tarifa preferencial por tratarse según argumenta, de una persona  
28 con discapacidad, a pesar de no contar con credencial extendido por  
29 CONAPDIS que la acredite su condición. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29192

1 2. Informar a Carolina Monge Castilla del presente acuerdo. -----

2 3. Se solicita la firmeza.” -----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 25-  
4 2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el  
5 cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

6 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por encontrarse  
7 fuera de la curul. -----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
9 Dictamen N° 25-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación, la cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

11 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por encontrarse  
12 fuera de la curul. -----

13 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
14 Dictamen N° 25-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
15 Recreación, el cual por unanimidad de los presentes se aprueba. -----

16 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo no vota por encontrarse  
17 fuera de la curul. -----

18 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
19 Tanto del Dictamen N° 25-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de  
20 Deportes y Recreación, la cual unanimidad de los presentes se aprueba, como se  
21 detalla a continuación: -----

22 **ACUERDON N°47**-----

23 **“Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

24 1. Instar a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
25 Goicoechea a considerar el caso de Carolina Monge Castilla, donde solicita  
26 se le aplique tarifa preferencial por tratarse según argumenta, de una persona  
27 con discapacidad, a pesar de no contar con credencial extendido por  
28 CONAPDIS que la acredite su condición. -----

29 2. Informar a Carolina Monge Castilla del presente acuerdo. -----

30 3. Se solicita la firmeza.” **ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.** -----





Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29194

1 CONSIDERANDO: -----

2 Que en Sesión Ordinaria 50-2022, celebrada el día 13 de diciembre de 2022,  
3 artículo VII.II se atiende en audiencia al señor Josué Torres Moreno. -----

4 POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO  
5 MUNICIPAL: -----

6 1.Se traslade el oficio SM-ACUERDO-3059-2022 de la Secretaría a la Comisión  
7 Especial para Estudio Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea,  
8 para que presente dictamen al Concejo Municipal. -----

9 2.Se solicita la firmeza”. -----

10 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

11 1. Tomar nota y archivar dicho asunto toda vez que ya se tomó acuerdo por  
12 medio de dictamen 020-2023, aprobado por el Concejo Municipal en la  
13 Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, Artículo  
14 VIII.XII, y comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0947-2023. -----

15 2. Informar a Josué Torres Moreno del presente acuerdo. -----

16 3. Se solicita la firmeza. -----

17 El Presidente del Concejo Municipal señala, hay un error material en el por tanto  
18 dos, en vez de informar a Carolina Monge Castilla que era la del dictamen anterior, es  
19 informar a Josué Torres que es el de Karate Do, entonces hay que cambiar eso nada  
20 más. -----

21 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 26-**  
22 **2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación (con**  
23 **las observaciones señaladas), el cual por unanimidad se aprueba. -----**

24 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
25 **Dictamen N° 26-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
26 **Recreación (con las observaciones señaladas), la cual por unanimidad se**  
27 **aprueba. -----**

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del**  
29 **Dictamen N° 26-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29195

1 Recreación (con las observaciones señaladas), el cual por unanimidad se  
2 aprueba.-----

3 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
4 Tanto del Dictamen N° 26-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de  
5 Deportes y Recreación (con las observaciones señaladas), la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

7 ACUERDON N°48-----

8 “Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

9 1. Tomar nota y archivar dicho asunto toda vez que ya se tomó acuerdo por  
10 medio de dictamen 020-2023, aprobado por el Concejo Municipal en la  
11 Sesión Ordinaria N°13-2023, celebrada el día 27 de marzo de 2023, Artículo  
12 VIII.XII, y comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0947-2023.-----

13 2. Informar a Josué Torres Moreno del presente acuerdo.-----

14 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME.COMUNIQUESE.-----

15 ARTÍCULO VIII.XLVI-----

16 DICTAMEN N°27-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
17 Y RECREACIÓN-----

18 “En reunión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023, con la presencia  
19 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina  
20 Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como  
21 asesores José Daniel Córdoba y Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:  
22 SM-ACUERDO-0676-2023 de la Secretaria Municipal que traslada audiencia Luis  
23 Fernando Solano Montero, ASMAGO, de la Sesión Ordinaria N° 09-2023,  
24 celebrada el 27 de febrero del 2023, artículo VII. I.-----

25 Considerando que:

26 En Sesión Ordinaria N° 09-2023, celebrada el 27 de febrero del 2023, artículo VII.  
27 I. se atendió en audiencia al señor Luis Fernando Solano Montero, ASMAGO.

28 Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

29 1. Tomar nota y archivar dicho asunto toda vez que ya se tomó acuerdo por  
30 medio de moción, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29196

1 N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo IX.II, y  
2 comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0672-2023. -----

3 2. Comunicar a los interesados. -----

4 3. Se solicita la firmeza.” -----

5 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 27-  
6 2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el  
7 cual por unanimidad se aprueba.-----

8 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del  
9 Dictamen N° 27-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
10 Recreación, la cual por unanimidad se aprueba. -----

11 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
12 Dictamen N° 27-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
13 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba. -----

14 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
15 Tanto del Dictamen N° 27-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de  
16 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
17 continuación:-----

18 ACUERDON N°49-----

19 “Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

20 1. Tomar nota y archivar dicho asunto toda vez que ya se tomó acuerdo por  
21 medio de moción, aprobada por el Concejo Municipal en Sesión Ordinaria  
22 N°10-2023, celebrada el día 06 de marzo de 2023, Artículo IX.II, y  
23 comunicado mediante oficio SM ACUERDO 0672-2023. -----

24 2. Comunicar a los interesados. -----

25 3. Se solicita la firmeza.” ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

26 ARTÍCULO VIII.XLVII -----

27 DICTAMEN N°28-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
28 Y RECREACIÓN -----

29 “En reunión ordinaria, celebrada el día 14 de abril de 2023, con la presencia de  
30 Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29197

1 Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde, William Rodríguez Román, y como asesores  
2 José Daniel Córdoba y Carlos Alfaro Marín, se conoció el siguiente oficio:  
3 **SM-ACUERDO-0339-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-  
4 JD-021-2023, suscrito por el señor Rodolfo Conejo Torres, conocido en Sesión  
5 Ordinaria N° 06-2023, celebrada el 06 de febrero del 2023, artículo III. 35. -----

6 **Considerando que:**

7 El señor Rodolfo Conejo Torres, mediante oficio CCDRG-JD-021-2023, indica:

8 "Por medio de la presente me permito saludarlos y a la vez informarles de lo siguiente:

9 Primero: En el año 2022, se inició un proceso de reclutamiento y selección, para  
10 realizar la contratación de manera interna del puesto de director administrativo, para  
11 el Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. -----

12 Segundo: Luego de un arduo proceso de selección, se realizó la entrevista de al  
13 menos siete personas que cumplían con el perfil, requisitos y la experiencia  
14 necesaria que se ocupa en el Comité de Deportes de Goicoechea, para realizar  
15 labores administrativas y financieras que se requieren en este tipo de puestos  
16 públicos. Dentro de las entrevistas tuvimos el inconveniente, que para el perfil que  
17 ocupa el CCDRG, es una persona con experiencia en la función pública, en el  
18 manejo de presupuestos (liquidación y elaboración), así como experiencia en el  
19 manejo de personal, para lo cual la mayoría de oferentes tenía una pretensión  
20 salarial de más de millón setecientos mil colones, presupuesto que en ese momento  
21 se salía de lo presupuestado previamente por parte del CCDRG, que era  
22 novecientos mil colones.-----

23 Tercero: Dentro de los oferentes solo una persona aceptó el monto salarial que  
24 tenía presupuestado el CCDRG, que eran de novecientos mil colones, por lo cual  
25 se procedió a la contratación de manera interina del señor Jesús Prado Portugal.  
26 Dicha contratación se celebró en la sesión ordinaria N O OI 72022, el día martes 1  
27 1 de octubre del 2022, mediante el acuerdo de la junta directiva N 0 3, donde se  
28 acordó la contratación interina del Señor Prado Portugal, dentro del periodo  
29 comprendido del 01 de noviembre del 2022 al 28 de enero del 2023. -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29198

1 ACUERDO #3: Se acuerda adjudicar la contratación directa 003-2022 que  
2 corresponde al proceso de selección del director Administrativo Financiero al señor  
3 Jesús Prado Portugués, cédula 2-0527-0819, dicha contratación regirá a partir del  
4 01 de noviembre del 2022 al 28 de enero del 2023, prorrogable. con un salario bruto  
5 mensual de #900.000.00. Acuerdo Unánime. Acuerdo Firme. -----  
6 Cuarto: Dentro del periodo de prueba, se logró establecer una serie de carencias  
7 que tenía el Sr. Prado Portuguez, con el manejo de personal, la ejecución y  
8 aplicación de presupuestos, la elaboración de informes contables y la  
9 implementación de SICOP, ya que, al no elaborar los convenios marco con SICOP,  
10 no se nos permitió realizar compras hasta el momento, situación que se está  
11 corrigiendo para empezar la implementación y las compras que tiene que realizar  
12 el CCDRG, de acuerdo a la normativa vigente, esto entre muchas otras cosas que  
13 se le solicitaban al Sr Prado Portuguez y no las realizaba en el tiempo solicitado o  
14 bien no las realizaba del todo.-----  
15 Por medio de ese error administrativo fue que no se pudo realizar la contratación  
16 de la compra de los uniformes para los atletas de juegos nacionales de Goicoechea  
17 Quinto: Seguidamente, en sesión extraordinaria 03-2023, realizada el día martes  
18 24 de enero del 2023, se tomó la decisión de prescindir de los servicios del Sr.  
19 Jesús Prado Portugués, por los motivos antes mencionados, posibilidad que  
20 permite la Legislación Laboral, por encontrarse en el periodo de prueba. -----  
21 De igual manera, en esa misma sesión, se realizó la contratación de manera  
22 interina de MSc. Marisol I. Brenes Jiménez, a partir del 16 de febrero del 2023. La  
23 contratación de la Sra. Marisol Brenes Jiménez, se debió al análisis de la  
24 experiencia y el perfil profesional, el cual es el idóneo y está dentro de las  
25 posibilidades financieras y presupuestarias que actualmente tiene el CCDRG, entre  
26 la experiencia y estudios que tiene la MSc. Marisol Brenes Jiménez se detallan los  
27 siguientes. -----  
28 Amplia experiencia y conocimiento de la metodología de la OCDE como lo es la  
29 Evaluación del Sistema Nacional de las Adquisiciones Públicas en Costa Rica a  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29199

1 nivel costarricense y latinoamericano, con más de 6 años de investigar sobre el  
2 tema.-----  
3 Amplia experiencia del Sistema Administrativo Financiero costarricense  
4 principalmente en el área de egresos, con más de 10 años. -----  
5 Docencia en Maestría en Gestión de Compras Públicas, Maestría de Gestión y  
6 Políticas Públicas del ICAP y Maestría Profesional de Administración de Negocios  
7 con énfasis en Mercadeo, así como, en Contratación Administrativa de la  
8 Universidad Fidélitas, en materias relacionadas con la Gerencia moderna de  
9 ventas, Gerencia y Principios de la contratación administrativa, Administración y  
10 Gerencia de Contratos, Estudio comparado de países latinoamericanos de buenas  
11 prácticas internacionales en los sistemas nacionales de adquisiciones, Integridad y  
12 transparencia en la gestión pública, Gestión pública, gobernanza y buen gobierno,  
13 Gestión Programática Presupuestaria Estratégica (PPE) basado en resultados para  
14 el desarrollo, entre otras áreas relacionadas. Directora y lectora de trabajos de  
15 investigación para optar por títulos de maestrías.-----  
16 Alto nivel en capacitación y actualización en materias como auditorías, sistema de  
17 control interno, gerencia de proyectos, planificación estratégica, ética pública,  
18 emprendedurismo, entre otros. -----  
19 Certificación Profesional del Banco Interamericano de Desarrollo en Gestión  
20 Pública para el Desarrollo. -----  
21 Especialización en el Programa Efectividad en el Desarrollo del Banco  
22 Interamericano de Desarrollo, con los cursos de "El Desarrollo y su Gerencia (23A  
23 Edición)" y "Marco de-----  
24 Resultados para el Desarrollo (19a Edición)". -----  
25 integridad, excelencia, servicio al cliente, compromiso, motivadora, trabajo en  
26 equipo, manejo personal, analista, innovadora. -----  
27 Certificación Profesional Gestión Pública para el Desarrollo.-----  
28 Banco Interamericano de Desarrollo.-----  
29 Maestría en Gestión de Compras Públicas -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29200

- 1 Instituto Centroamericano de Administración Pública Posgrado en Ética Pública,
- 2 Transparencia y Anticorrupción Universidad Nacional del Litoral de Argentina. ----
- 3 Becada por la Organización de Estados Americanos Licenciatura en Administración
- 4 de Negocios con énfasis en Mercadeo -----
- 5 Universidad Interamericana de Costa Rica -----
- 6 Técnico en Comercio Internacional -----
- 7 Universidad de Costa Rica -----
- 8 Bachillerato en Relaciones Internacionales-----
- 9 Universidad Nacional de Costa Rica -----

10 SEXTO: Con relación a la contratación de la MSc. Marisol Brenes Jiménez, se  
 11 pretende en base a su preparación académica y su experiencia, trabajar en las  
 12 deficiencias administrativas financieras que carece por años el CCDRG y lograr  
 13 implementar procesos administrativos financieros de acuerdo a la Legislación ----  
 14 vigente e internacional con relación a las normas de contabilidad. Sin otro particular  
 15 que el antes expuesto y esperando dejarlos debidamente informados".-----

- 16 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----
- 17 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-0339-2023. -----
  - 18 2. Enviar consulta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y
  - 19 Recreación de Goicoechea de las acciones tomadas a la fecha para el
  - 20 nombramiento de la persona Directora del Comité Cantonal de Deportes y
  - 21 Recreación de Goicoechea en un plazo máximo de diez días hábiles a partir
  - 22 del traslado del presente acuerdo. -----
  - 23 3. Comunicar a los interesados. -----
  - 24 4. Se solicita la firmeza." -----

25 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Dictamen N° 28-**  
 26 **2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el**  
 27 **cual por unanimidad se aprueba.**-----

28 **El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del**  
 29 **Dictamen N° 28-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
 30 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba.** -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29201

1 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación el Por Tanto del  
2 Dictamen N° 28-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de Deportes y  
3 Recreación, el cual por unanimidad se aprueba. -----

4 El Presidente del Concejo Municipal, somete a votación la Firmeza del Por  
5 Tanto del Dictamen N° 28-2023 de la Comisión de Asuntos Comité Cantonal de  
6 Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a  
7 continuación:-----

8 ACUERDO N°50-----

9 "Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----

- 10 1. Tomar nota del oficio SM-ACUERDO-0339-2023.-----
- 11 2. Enviar consulta a la Junta Directiva del Comité Cantonal de Deportes y  
12 Recreación de Goicoechea de las acciones tomadas a la fecha para el  
13 nombramiento de la persona Directora del Comité Cantonal de Deportes y  
14 Recreación de Goicoechea en un plazo máximo de diez días hábiles a partir  
15 del traslado del presente acuerdo.-----
- 16 3. Comunicar a los interesados.-----
- 17 4. Se solicita la firmeza." ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----

18 ARTÍCULO VIII.XLVIII -----

19 DICTAMEN N°29-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
20 Y RECREACIÓN -----

21 No se conoció.-----

22 ARTÍCULO VIII.XLIX -----

23 DICTAMEN N°30-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
24 Y RECREACIÓN -----

25 No se conoció.-----

26 ARTÍCULO VIII.L-----

27 DICTAMEN N°31-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES  
28 Y RECREACIÓN -----

29 No se conoció.-----

30 ARTÍCULO VIII.LI -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29202

- 1 DICTAMEN N°32-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES
- 2 Y RECREACIÓN -----
- 3 No se conoció. -----
- 4 ARTÍCULO VIII.LII -----
- 5 DICTAMEN N°33-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES
- 6 Y RECREACIÓN -----
- 7 No se conoció. -----
- 8 ARTÍCULO VIII.LIII -----
- 9 DICTAMEN N°34-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITE CANTONAL DE DEPORTES
- 10 Y RECREACIÓN -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 ARTÍCULO VIII.LIV -----
- 13 DICTAMEN N°03-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORÍFICAS --
- 14 No se conoció. -----
- 15 ARTÍCULO VIII.LV -----
- 16 DICTAMEN N°02-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORÍFICAS --
- 17 No se conoció. -----
- 18 ARTÍCULO VIII.LVI -----
- 19 DICTAMEN N°05-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE MENCIONES HONORÍFICAS
- 20 No se conoció. -----
- 21 ARTÍCULO VIII.LVII -----
- 22 DICTAMEN N°41-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.LVIX -----
- 25 DICTAMEN N°42-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 ARTÍCULO VIII.LX -----
- 28 DICTAMEN N°43-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 ARTÍCULO VIII.LXI -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29203

- 1 DICTAMEN N°44-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 2 No se conoció. -----
- 3 ARTÍCULO VIII.LXII -----
- 4 DICTAMEN N°45-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 5 No se conoció. -----
- 6 ARTÍCULO VIII.LXIII -----
- 7 DICTAMEN N°46-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE PROYECTOS DE LEY -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 ARTÍCULO VIII.LXIV -----
- 10 DICTAMEN N°10-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
- 11 REGLAMENTOS -----
- 12 No se conoció. -----
- 13 ARTÍCULO VIII.LXV -----
- 14 DICTAMEN N°11-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
- 15 REGLAMENTOS -----
- 16 No se conoció. -----
- 17 ARTÍCULO VIII.LXVI -----
- 18 DICTAMEN N°12-2023 COMISIÓN ESPECIAL DE ESTUDIO Y CREACIÓN DE
- 19 REGLAMENTOS -----
- 20 No se conoció. -----
- 21 ARTÍCULO VIII.LXVII -----
- 22 DICTAMEN N°59-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.LXVIII -----
- 25 DICTAMEN N°60-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 ARTÍCULO VIII.LXIX -----
- 28 DICTAMEN N°61-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 ARTÍCULO VIII.LXX -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29204

- 1 DICTAMEN N°62-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 2 No se conoció. -----
- 3 ARTÍCULO VIII.LXXI -----
- 4 DICTAMEN N°63-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 5 No se conoció. -----
- 6 ARTÍCULO VIII.LXXII -----
- 7 DICTAMEN N°64-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 ARTÍCULO VIII.LXXIII -----
- 10 DICTAMEN N°65-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 ARTÍCULO VIII.LXXIV -----
- 13 DICTAMEN N°66-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 ARTÍCULO VIII.LXXV -----
- 16 DICTAMEN N°67-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 17 No se conoció. -----
- 18 ARTÍCULO VIII.LXXVI -----
- 19 DICTAMEN N°68-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 20 No se conoció. -----
- 21 ARTÍCULO VIII.LXXVII -----
- 22 DICTAMEN N°69-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.LXXVIII -----
- 25 DICTAMEN N°70-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 ARTÍCULO VIII.LXXIX -----
- 28 DICTAMEN N°71-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 29 No se conoció. -----
- 30 ARTÍCULO VIII.LXXX -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29205

- 1 DICTAMEN N°72-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 2 No se conoció. -----
- 3 ARTÍCULO VIII.LXXXI -----
- 4 DICTAMEN N°73-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 5 No se conoció. -----
- 6 ARTÍCULO VIII.LXXXII -----
- 7 DICTAMEN N°74-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 8 No se conoció. -----
- 9 ARTÍCULO VIII.LXXXIII -----
- 10 DICTAMEN N°75-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 11 No se conoció. -----
- 12 ARTÍCULO VIII.LXXXIV -----
- 13 DICTAMEN N°76-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 14 No se conoció. -----
- 15 ARTÍCULO VIII.LXXXV -----
- 16 DICTAMEN N°77-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 17 No se conoció. -----
- 18 ARTÍCULO VIII.LXXXVI -----
- 19 DICTAMEN N°78-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 20 No se conoció. -----
- 21 ARTÍCULO VIII.LXXXVII -----
- 22 DICTAMEN N°79-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 23 No se conoció. -----
- 24 ARTÍCULO VIII.LXXXVIII -----
- 25 DICTAMEN N°80-2023 COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN -----
- 26 No se conoció. -----
- 27 ARTÍCULO VIII.LXXXIX -----
- 28 ALTERACIÓN DICTAMEN N°19-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS---
- 29 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, con la asistencia de
- 30 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29206

1 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade  
2 Salazar se conoció: -----  
3 **SM ACUERDO 0917-2023 SE CONOCIO OFICIO S.C. 02-027-03-2023 SUSCRITO**  
4 **POR DR, KENNETH JIMENEZ GONZALEZ SUPERVISOR CIRCUITO 02**  
5 **GOICOECHEA ESTE.** -----

### 6 CONSIDERANDO:

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 13-2023, celebrada el día 27 de marzo del 2023,  
8 Artículo III inciso 41), se conoció oficio S.C.02-027-03-2023 suscrito por el Dr.  
9 Kenneth Jiménez González Supervisor Circuito 02 Goicoechea Este que indica:  
10 “Sirva la presente para realizar entrega de tema para la elección de la Junta de  
11 Educación de la Escuela Filomena Blanco de Quirós.” -----

12 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
13 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

- 14 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y  
15 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
16 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la  
17 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud M.A.Ed Marcela  
18 Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós **se acepta la renuncia**  
19 **de la señora Fiorella Lizano Chacón cédula 112760592 en su lugar se nombre**  
20 **a Evelyn Murillo Picado cédula 112600120** por el periodo comprendido entre su  
21 juramentación. -----
- 22 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
23 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,  
24 previa al ejercicio del cargo. -----
- 25 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del  
26 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
27 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias. -----
- 28 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se  
29 comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que  
30 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29207

1 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.”-----

2 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°19-2023  
3 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. ----

4 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen  
5 N°19-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se  
6 aprueba. -----

7 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
8 dictamen N°19-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
9 unanimidad se aprueba. -----

10 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
11 del dictamen N°19-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
12 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

13 ACUERDO N°51-----

14 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
15 CONCEJO MUNICIPAL: -----

16 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código Municipal y  
17 su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013 Procuraduría  
18 General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de agosto de 2016, de la  
19 Procuraduría General de la República y con base en la solicitud M.A.Ed Marcela  
20 Marín Trejos, Directora Escuela Filomena Blanco de Quirós se acepta la renuncia  
21 de la señora Fiorella Lizano Chacón cédula 112760592 en su lugar se nombre  
22 a Evelyn Murillo Picado cédula 112600120 por el periodo comprendido entre su  
23 juramentación. -----

24 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique que  
25 deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida juramentación,  
26 previa al ejercicio del cargo. -----

27 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la Supervisión del  
28 Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San José Norte del  
29 Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas competencias.-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29208

1 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la Institución, se  
2 comuniquen a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos Educativos que  
3 puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo Municipal. -----

4 Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**  
5 **COMUNÍQUESE.** -----

6 **ARTÍCULO VIII.XC**-----

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°20-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**---

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, con la asistencia de  
9 Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea  
10 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade  
11 Salazar se conoció: -----

12 **SM ACUERDO 1022-2023 SE CONOCIO OFICIO EJFU-DRESJN-0027-2023**  
13 **SUSCRITA POR LA M.A.ED ANA JENSSIE CAMPOS CAMPOS, DIRECTORA,**  
14 **ESCUELA JUAN FLORES UMAÑA.** -----

15 **CONSIDERANDO:**

16 1. Que en Sesión Ordinaria N° 15-2023, celebrada el día 11 de abril del 2023,  
17 Artículo III inciso 2) se conoció oficio EJFU-DRESJN-027-2023 suscrita por la  
18 M.A.Ed Ana Jenssie Campos Campos, Directora Escuela Juan Flores Umaña que  
19 indica: -----

20 “Reciba un cordial saludo de mi parte el presente oficio tiene como fin enviarle la  
21 siguiente documentación:-----

22 F-PJ-04 Formulario para envío de Ternas para Miembros de Juntas de Educación  
23 y Juntas Administrativas, Escuela Juan Flores Umaña, Curso Lectivo 2023.” -----

24 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
25 **CONCEJO MUNICIPAL:** -----

26 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
27 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
28 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
29 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
30 solicitud de la M.A.Ed Ana Jenssie Campos Campos, Directora Escuela Juan



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29209

- 1 Flores Umaña, se acepta las renunciaciones de las señoras Ana Cecilia  
2 Matamoros Araya cédula 103920145 y Sharon Quesada Sabat cédula  
3 111960813 y en su lugar se nombren a Fanny Bolaños Rodríguez cédula  
4 40175046 y Vivian Rodríguez Araya cédula 113750661 por el periodo  
5 comprendido entre su juramentación. -----
- 6 2. Que con respecto a la destitución del señor Randy Jesús Pérez Velázquez se  
7 solicita nota donde se fundamente la falta de interés del señor antes  
8 mencionado y su respectivo artículo del Reglamentos de Juntas de Educación  
9 y Administrativas. -----
- 10 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la  
11 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San  
12 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas  
13 competencias. -----
- 14 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la  
15 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
16 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
17 Municipal. -----
- 18 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme. -----
- 19 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°20-2023**  
20 **de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. ---**
- 21 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen**  
22 **N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se**  
23 **aprueba. -----**
- 24 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
25 **dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba. -----**
- 27 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto**  
28 **del dictamen N°20-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por**  
29 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----**
- 30 **ACUERDO N°52-----**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29210

1 "POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
2 CONCEJO MUNICIPAL: -----

3 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
4 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
5 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
6 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
7 solicitud de la M.A.Ed Ana Jenssie Campos Campos, Directora Escuela Juan  
8 Flores Umaña, se acepta las renunciaciones de las señoras Ana Cecilia  
9 Matamoros Araya cédula 103920145 y Sharon Quesada Sabat cédula  
10 111960813 y en su lugar se nombren a Fanny Bolaños Rodríguez cédula  
11 40175046 y Vivian Rodríguez Araya cédula 113750661 por el periodo  
12 comprendido entre su juramentación. -----

13 2. Que con respecto a la destitución del señor Randy Jesús Pérez Velázquez se  
14 solicita nota donde se fundamente la falta de interés del señor antes  
15 mencionado y su respectivo artículo del Reglamentos de Juntas de Educación  
16 y Administrativas. -----

17 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la  
18 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San  
19 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas  
20 competencias. -----

21 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la  
22 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asunto  
23 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
24 Municipal. -----

25 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**  
26 **COMUNÍQUESE.**-----

27 **ARTÍCULO VIII.XCI**-----

28 **ALTERACIÓN DICTAMEN N°21-2023 COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS**---

29 "En reunión extraordinaria celebrada el 20 de abril de 2023, con la asistencia  
30 de Melissa Valdivia Zúñiga; Presidenta, Kevin Mora Méndez; Vicepresidente, Andrea



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29211

1 Chaves Calderón, Secretaria, Rodolfo Muñoz Valverde, Asesor: Gustavo Brade  
2 Salazar se conoció: -----  
3 **SM ACUERDO 0809-2023 SE CONOCIO OFICIO DRESJN-SEC02-ERCV-OF-22-**  
4 **2023 SUSCRITO POR M.A.ED ATEIDA MENA CORRALES, DIRECTORA**  
5 **ESCUELA ROBERTO CANTILLANO VINDAS -----**

### 6 CONSIDERANDO:

7 1. Que en Sesión Ordinaria N° 12-2023 celebrada el día 20 de marzo del 2023,  
8 Artículo III inciso 23) se conoció oficio DRESJN-SEC02-ERCV-OF-22-2023  
9 suscrito por M.A Ed Ateida Mena Corrales, Directora Escuela Roberto  
10 Cantillano Vindas que indica: -----  
11 "En concordancia con el artículo 41 y 43 de la Ley 2160' Ley Fundamental de  
12 Educación" y los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP "Reglamento  
13 General de Juntas Administrativas, según el Capítulo II, inciso 13 que dice "Las  
14 Juntas serán nombradas directamente por el Consejo Municipal respectivo.  
15 Cuando se trate de Juntas de Educación. el Supervisor de Educación propondrá  
16 al Consejo temas que propongan los respectivos directores de su jurisdicción, y de  
17 cada una de ellas se elegirá un miembro para integrar la Junta...", procedemos a  
18 remitir la terna para el nombramiento de un miembro de la Junta de Educación de  
19 la Escuela Roberto Cantillano Vindas, el cual renunció por motivos personales. Se  
20 adjunta renuncia. Se adjuntan carta de candidatos, currículum vitae de los nuevos  
21 participantes, copias de la cédula y hojas de delincuencia. -----  
22 (...)-----"

23 **POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE**  
24 **CONCEJO MUNICIPAL: -----**

25 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código  
26 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013  
27 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
28 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
29 solicitud de la M.A Ed Ateida Mena Corrales, Directora Escuela Roberto  
30 Cantillano Vindas, **se acepta la renuncia del señor José Martín Leitón**



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29212

- 1 Salazar cédula 106250831 y en su lugar se nombre a Damaris Martínez
- 2 Ortiz cédula 602150805 por el periodo comprendido entre su juramentación.
- 3 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique
- 4 que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida
- 5 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 6 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la
- 7 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San
- 8 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas
- 9 competencias. -----
- 10 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la
- 11 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos
- 12 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo
- 13 Municipal. -----
- 14 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme.” -----

15 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°21-2023  
16 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por unanimidad se aprueba. ----

17 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del dictamen  
18 N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por unanimidad se  
19 aprueba. -----

20 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
21 dictamen N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, el cual por  
22 unanimidad se aprueba. -----

23 El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por tanto  
24 del dictamen N°21-2023 de la Comisión de Asuntos Educativos, la cual por  
25 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:-----

26 ACUERDO N°53-----

27 “POR TANTO ESTA COMISION RECOMIENDA A ESTE HONORABLE  
28 CONCEJO MUNICIPAL: -----

- 29 1. Conforme las facultades que le otorga el Artículo 13 inciso g del Código
- 30 Municipal y su comentario, Dictamen: 154 del 09-08-2013, oficio C-154-2013



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29213

- 1 Procuraduría General de la República, Oficio OJ-087-2016 de fecha 03 de  
2 agosto de 2016, de la Procuraduría General de la República y con base en la  
3 solicitud de la M.A Ed Ateida Mena Corrales, Directora Escuela Roberto  
4 Cantillano Vindas, **se acepta la renuncia del señor José Martín Leitón**  
5 **Salazar cédula 106250831 y en su lugar se nombre a Damaris Martínez**  
6 **Ortiz cédula 602150805** por el periodo comprendido entre su juramentación.
- 7 2. Se comunique este acuerdo a las personas aquí nombradas y se les indique  
8 que deberán presentarse en Sesión del Concejo Municipal para la debida  
9 juramentación, previa al ejercicio del cargo. -----
- 10 3. Se comunique este acuerdo a la Dirección del Centro Educativo, a la  
11 Supervisión del Circuito Escolar y a la Dirección Regional de Educación San  
12 José Norte del Ministerio de Educación Pública, para lo de sus respectivas  
13 competencias. -----
- 14 4. Que una vez juramentado el miembro de la Junta de Educación de la  
15 Institución, se comunique a este Concejo Municipal y a la Comisión de Asuntos  
16 Educativos que puesto desempeña cada miembro electo por este Concejo  
17 Municipal. -----
- 18 5. Se tome el presente acuerdo con carácter firme." **ACUERDO EN FIRME.**  
19 **COMUNÍQUESE.**-----

### 20 Cuestión de orden -----

21 El Presidente del Concejo Municipal dice, vamos entonces a proceder con la  
22 juramentaciones, agradezco a las personas que han sido aprobadas mediante los  
23 dictámenes anteriormente, puedan ingresar a la Sala de Sesiones para hacer la  
24 respectiva juramentación, aquí al frente por favor.-----

### 25 ARTÍCULO VIII.XCII -----

### 26 ALTERACIÓN DICTAMEN N°35-2023 COMISIÓN ASUNTOS COMITÉ CANTONAL 27 DE DEPORTES Y RECREACIÓN -----

28 "En reunión extraordinaria, celebrada el día 21 de abril de 2023, con la presencia  
29 de Carlos Calderón Zúñiga, Presidente, Anabelle Gómez Mora, Vice Presidenta,  
30 Manuel Vindas Durán, Secretario, Carolina Arauz Duran, Rodolfo Muñoz Valverde,



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29214

1 Lorena Miranda Carballo, y como asesores Eddie Jiménez, José Daniel Córdoba,  
 2 Carlos Alfaro Marín, Rodolfo Conejo Torres, Heriberto Sandi, Josué Torres Moreno,  
 3 Ricardo Castro Calderón, Hazel Martínez Meneses, Herbert Blanco y Gregory  
 4 Gordon, se conoció el siguiente oficio:-----  
 5 **SM-ACUERDO-1068-2023** de la Secretaria Municipal que traslada nota suscrita por  
 6 el Ing. Josué Torres Moreno, conocido en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el  
 7 día 17 de abril del 2023, Artículo III inciso 11). -----  
 8 **SM-ACUERDO-1080-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito  
 9 por el Ing. Josué Torres Moreno, conocido en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada  
 10 el día 17 de abril del 2023, Artículo III inciso 23). -----  
 11 **SM-ACUERDO-1085-2023** de la Secretaria Municipal que traslada oficio CCDRG-  
 12 JD-36-2023 suscrito por Rodolfo Conejo Torres, Presidente, Junta Directiva Comité  
 13 Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, conocido en Sesión Ordinaria N°  
 14 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023, Artículo III inciso 28). -----  
 15 **SM-ACUERDO-1087-2023** de la Secretaria Municipal que traslada correo suscrito  
 16 por Gloriana Carmona Seravalli, Tesorera CCDYR, conocido en Sesión Ordinaria N°  
 17 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023, Artículo III inciso 30). -----  
 18 **SM-ACUERDO-1120-2023** de la Secretaria Municipal que traslada Acuerdo N° 34  
 19 tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023, Artículo  
 20 IX.IV. -----

**Considerando que:**

22 1. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023,  
 23 Artículo III inciso 11), se conoció nota suscrita por el Ing. Josué Torres Moreno,  
 24 donde manifiesta que:-----  
 25 "solicito amablemente que por favor esta denuncia sea transmitida al consejo  
 26 municipal y principalmente a la COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL  
 27 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA" -----  
 28 La cual a la letra dice: -----  
 29 Oficio AK-005: "Queja con respecto a las acciones del Sr. Rodolfo Conejo actual  
 30 presidente del CCDR" -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29215

- 1 La Asociación deportiva Karate Do de Goicoechea, de conformidad a la sUuació11  
2 presenta el pasado 11 de abril: -----
- 3 1. Damos imágenes la minuta con firmas tanto del presidente de la Asociación  
4 deportiva de karate Do de Goicoechea, como del oficial de seguridad que se  
5 encontraba en el momento y de todos los testigos la situación que se presentó  
6 2. Nos parece de muy mal agrado y casi una acción de índole personal que al  
7 presentarle el documento SM- Acuerdo-0947-2023 donde indica que podemos  
8 entrenar en nuestros antiguos horarios el de manera imperativa les ordena a  
9 los oficiales de seguridad que nos retiremos. -----
- 10 3. La asociación de Karate Do se ha apegado a todos los estatutos y tiempos que  
11 se han requerido para lograr dicho proceso y el ahora presente Sr. Rodolfo  
12 Conejo hace caso omiso de dichos documentos imponiendo su criterio por  
13 encima de los procesos ya realizados. -----
- 14 4. Al solicitar documentos firmados por parte del oficial de seguridad donde  
15 existiera este criterio por parte de la Junta Directiva del CCDR, al solicitarlos el  
16 Sr. Rodolfo Conejo no le imparte ningún documento y establece que son  
17 órdenes de él lo que se debe hacer, en lo que cabe destacar que las decisiones  
18 que se están tomando sobre la seguridad son a criterio personal. -----
- 19 5. Se adjunta imágenes de la minuta realizada en el momento con las respectivas  
20 firmas. -----
- 21 De parte de la Asociación Deportiva de Karate Do solicitamos una pronta respuesta  
22 esta situación ya que debemos mejorar y trabajar lo antes posible para generar los  
23 macrociclos planteados para nuestros atletas, además de todos los proyectos que se  
24 ven reflejados en la comunidad y que además están siendo truncados  
25 constantemente por el Sr. Rodolfo Conejo. -----
- 26 4. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023,  
27 Artículo III inciso 23), se conoció correo suscrito por el Ing. Josué Torres  
28 Moreno, donde manifiesta que: -----
- 29 Ante los acontecimientos adjunto la denuncia formal hacia el Sr. Rodolfo Conejo que  
30 continúa interponiéndose y truncando el desarrollo del deporte en el cantón.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29216

1 Solicitamos que por favor ayuden a esta disciplina a surgir como es debido y  
2 enorgullecer al cantón como se lo merece, para ello necesitamos de la ayuda de  
3 todos. -----  
4 solicito amablemente que por favor esta denuncia sea transmitida al consejo  
5 municipal y principalmente a la COMISIÓN ESPECIAL PARA EL ESTUDIO DEL  
6 COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA, ya que  
7 las acciones del Sr. Rodolfo Conejo se siguen presentando a pesar de que los  
8 acuerdos municipales existen. -----  
9 Oficio AK-006: "Denuncia con respecto las acciones del Sr. Rodolfo Conejo actual  
10 presidente del CCCR" -----  
11 La Asociación deportiva Karate Do de Goicoechea, de conformidad a la situación  
12 presentada el pasado 13 de abril: -----  
13 1. Al ser las 5:20 pm de este día la situación con respecto a la seguridad que tiene  
14 contratada el comité ha empeorado gravemente, al punto de tan si quiera dejarnos  
15 ingresar, ahora bien, la oficial de seguridad hace caso omiso de las palabras que se  
16 intercambian, en las que se indican que no poseen documentos probatorios firmados  
17 y tampoco se pueden comunicar conmigo, diciendo que debo de contactar a Don  
18 Rodolfo y arreglarme con él, Al ser las 5:44 pm se realiza una llamada a la tesorera  
19 del CCCR de Goicoechea la Señorita Gloriana Carmona que muy anuentemente me  
20 comunica que va a intentar resolver la situación. A lo que igual a ella se da cuenta de  
21 que el Sr. Rodolfo Conejo decide no contestarle-----  
22 2. Al ser las 6:03 pm la Tesorera llega para brindamos su ayuda presencialmente, a  
23 lo que solicita a la oficial de seguridad que le brinde documentos probatorios y que  
24 ella al ser también parte de la junta tiene también injerencia en el asunto que se nos  
25 presenta y le solicita que nos brinde el acceso, sin embargo, una vez más la oficial  
26 dice que solo puede recibir órdenes de su jefe o del mismo Rodolfo Conejo y que ella  
27 debe comunicarse con ellos y resolver.-----  
28 3. Se procede a llamar a la policía para hacer acatar el documento SM-Acuerdo-  
29 09472023 que nos permite utilizar nuestros horarios anteriores a lo que se tiene la  
30 problemática de que al ser tan generalizado y tener que explicarle los horarios con la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29217

1 denuncia que se presentó el 11 de diciembre de 2022, por lo que el proceso se ve  
2 truncado y nos indican que lo más fácil es que el consejo municipal indique los  
3 horarios en los que se entrena. Tristemente no se obtiene y al ser pasadas las 7:40  
4 pm no retiramos tanto yo como entrenador, así como más de 15 personas de todas  
5 las edades desde los 8 años hasta los 60 años que veníamos con toda la  
6 predisposición de desarrollar esta hermosa disciplina. -----  
7 Por lo cual esta asociación deportiva de karate do realiza las siguientes denuncias: -  
8 1.Nos parece increíble que la seguridad sea controlada por 1 sola persona que en  
9 este caso es Rodolfo Conejo y que los demás miembros de la junta no puedan tener  
10 injerencia, denunciamos formalmente este abuso del poder ya que los oficiales se  
11 mueven por órdenes directas personales del Sr. Rodolfo Conejo y sin acuerdos de  
12 junta, en donde ellos mismos no son informados de lo que realiza el equipo de  
13 seguridad. -----  
14 2.Denunciamos el desacato de las decisiones tomadas por el consejo municipal con  
15 respecto a los acuerdos tomados previamente y que con ayuda de un equipo de  
16 seguridad que lo sigue sin cuestionarse la legalidad de sus acciones ha provocado  
17 que se puedan desentender de las directrices, truncando así el retorno de la disciplina  
18 a las instalaciones adecuadas.-----  
19 3.Denunciamos que el Sr. Rodolfo Conejo prefiere mantener las instalaciones  
20 cerradas, ya que tanto el día martes como jueves nadie además de la asociación de  
21 Karate Do y sus alumnos de entrenamiento y representantes atletas del cantón,  
22 manteniendo así el desperdicio de recursos municipales y que no permiten el correcto  
23 desarrollo del deporte en el cantón, esto puede ser verificado por medio de las  
24 cámaras de seguridad.-----  
25 4.Finalmente solicitamos con todo respeto al consejo municipal indicar los horarios  
26 de entrenamiento que serían martes y jueves de 5:00 pm a 9:00 pm, sábados de 10  
27 am a 3 pm y domingos de 10 am a 12 md que se llevarán a cabo en las instalaciones  
28 para poder utilizar el acuerdo del consejo municipal como documento probatorio para  
29 poder lograr los objetivos deportivos y de desarrollo del cantón establecidos.-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29218

1 5. Solicitamos respetuosamente que al Sr. Rodolfo Conejo se le investigue por su alta  
2 cantidad de irregularidades en su puesto como presidente del CCDR y que trunca  
3 constantemente los procesos deportivos sin criterios técnicos o planificación de las  
4 disciplinas deportivas. -----  
5 De parte de la Asociación Deportiva de Karate Do solicitamos una pronta respuesta  
6 esta situación ya que debemos mejorar y trabajar lo antes posible para generar los  
7 macrociclos planteados para nuestros atletas, además de todos los proyectos que se  
8 ven reflejados en la comunidad y que además están siendo truncados  
9 constantemente por el Sr. Rodolfo Conejo.-----  
10 3. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023, Artículo  
11 III inciso 28), se conoció oficio CCDRG-JD-36-2023 suscrito por Rodolfo Conejo  
12 Torres, Presidente, Junta Directiva Comité Cantonal de Deportes y Recreación de  
13 Goicoechea, donde manifiesta que: -----  
14 Asunto: Disciplina Karate del entrenador Josué Torres Moreno. -----  
15 PRIMERO: En el año 2021, se realizó la contratación de servicios técnicos deportivos  
16 entre el señor Josué Torres Moreno y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
17 de Goicoechea, el cual empezó a regir el 01 de abril del 2021 y hasta el 30 de  
18 noviembre del 2021, prorrogable hasta por cuatro años, de acuerdo con los alcances  
19 de la Ley de contratación administrativa. -----  
20 SEGUNDO: Posteriormente, en la sesión Ordinaria N°0015-2021, celebrada el día 30  
21 de noviembre del 2021, en el Artículo 3: Renovación de contratos por servicios  
22 técnicos con Asociaciones deportivas. "Acuerdo #3". Se acuerda prorrogar el contrato  
23 por Servicios Técnicos de las Asociaciones Deportivas: Karate (monto mensual  
24 200.000.00, anual 1200.000.00), por un periodo de un año a partir del 01 de diciembre  
25 del 2021 al 30 de noviembre del 2022. Votación unánime. Acuerdo en firme -----  
26 Se detalla del contrato ... "SEGUNDO: De la naturaleza del contrato: EL COMITÉ,  
27 contrata a la ASOCIACION para que desarrolle la disciplina de Karate en el Cantón  
28 de Goicoechea, en sus diferentes fases, las cuales son: Iniciación deportiva, Juegos  
29 Deportivos Nacionales y Deporte Federado.,." -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29219

1 TERCERO: Seguidamente, el 30 de noviembre del 2022, no se lograron realizar las  
2 prórrogas de los contratos que se mantenían con las diferentes asociaciones  
3 deportivas, ya no se contaba con el quorum necesario para poder sesionar. Además,  
4 de conformidad con lo señalado en los artículos 40, de la LCA, 148 del Reglamento  
5 a la Ley de Contratación Administrativa, todas las instituciones y órganos del sector  
6 público deben tramitar los procedimientos de contratación administrativa a través del  
7 Sistema Integrado de Compras Públicas (en adelante SICOP), señalando este último  
8 en lo que interesa lo siguiente: "Artículo 148.- ( ... ) El sistema digital unificado de  
9 compras públicas al que se refiere el artículo 40 de la Ley de Contratación  
10 Administrativa, N° 7494 y sus reformas será el Sistema integrado de Compras  
11 Públicas (SICOP), éste se constituirá como plataforma tecnológica de uso obligatorio  
12 de todas las instituciones y órganos del sector público para la tramitación de los  
13 procedimientos de contratación administrativa,( ... )." De conformidad con lo anterior,  
14 a la fecha todas las instituciones públicas a quienes aplique la citada norma deben  
15 estar tramitando sus procesos de contratación administrativa a través de la  
16 plataforma SICOP, en acatamiento a lo dispuesto en la Ley denominada  
17 "Transparencia de las Contrataciones Administrativas por medio de la reforma del 1  
18 Ley N° 7494, del 2 de mayo de 1995, y sus reformas. 2 ley N° 8131, del 18 de  
19 setiembre de 2011, 3 directriz Presidencial de fecha 01 de agosto de 2018, publicada  
20 en el Diario Oficial La Gaceta N° 19 del 25 de octubre de 2018. 4 decreto Ejecutivo  
21 33411-H del 27 de setiembre de 2006. Artículo 40 y de la adición del artículo 40 bis a  
22 la Ley n° 7494, Contratación administrativa, de 2 de mayo de 1995, y sus reformas".  
23 Lo cual es de carácter obligatorio a partir del 01 de diciembre del 2022. -----  
24 CUARTO: El día jueves 01 de diciembre del 2022, al ser aproximadamente las 18:54  
25 horas, el Msc. Jesús Prado Portugués, nombrado en ese entonces como director  
26 Administrativo del CCDRG, le comunicó de la no prórroga del contrato que tenía la  
27 asociación de Karate, representada por el Sr. Josué Torres Moreno, con el CCDRG,  
28 comunicación que se hizo por medio de correo electrónico, a las asociaciones  
29 deportivas, incluyendo a KARATE. -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29220

1 4. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023, Artículo  
2 III inciso 30), se conoció correo suscrito por Gloriana Carmona Seravalli, Tesorera  
3 CCDYR, donde manifiesta que:-----  
4 Por medio de la presente y de la manera más respetuosa me dirijo a ustedes para  
5 presentar por escrito la situación presentada el día 13 abril con respecto a la  
6 Asociación de Karate. Adjunto -----  
7 Sirva la presente para expresar mi preocupación debido a la situación presentada el  
8 día de ayer 13 de abril en las instalaciones deportivas de las piscinas municipales,  
9 cuando la seguridad privada, alegando instrucciones del presidente de la Junta  
10 Directiva Rodolfo Conejo, impidió el ingreso al recinto del instructor y los estudiantes  
11 de karate, pese a la existencia de un acuerdo del Concejo Municipal donde se  
12 autorizaba permitirles de nuevo el uso de dichas instalaciones. Ante mi insistencia,  
13 los personeros de la seguridad indicaron que sólo reciban instrucciones del Sr.  
14 Conejo, por lo que no atendieron nuestras explicaciones y no permitieron el acceso  
15 al sitio, -----  
16 Además, según se indicó a las personas directivas por medio del chal grupal, la orden  
17 de no permitir el Ingreso emanada del señor Conejo se debía a que se había  
18 presentado un recurso de revocatoria con apelación en subsidio contra el referido  
19 acuerdo del Concejo Municipal. Debo señalar enfáticamente que la presentación del  
20 recurso la realizó el señor Conejo individualmente, sin haber consultado previamente  
21 a la Junta Directiva y sin contar con un acuerdo que lo autorizara. -----  
22 Este proceder violenta lo establecido por el Reglamento de Organización y  
23 Funcionamiento del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, que  
24 establece en su Artículo 15 inciso c) que es función de la Junta Directiva "Resolver  
25 los conflictos que pudieran presentarse con motivo de la aplicación, interpretación y  
26 la integración de sus reglamentos y resoluciones" y, especialmente, con el Artículo  
27 16 inciso d), donde claramente se dispone que las personas integrantes de la Junta  
28 Directiva no podrán "actuar sin respaldo de acuerdo firme de la Junta Directiva ..."  
29 En consecuencia, considero que las actuaciones del señor Conejo, aunque por la  
30 presentación inconsulta el recurso como por limitar el acceso a usuarios legítimos de



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29221

1 las instalaciones, conforme el artículo 19, inciso c) y f) de dicho reglamento, son una  
2 causal de destitución, previo debido proceso, por constituir una "violación evidente a  
3 las leyes y reglamentos que rigen la materia", así como "por incurrir en actos  
4 contrarios a los objetivos del Comité" y "falta grave a cualquiera de las obligaciones  
5 como persona integrante del Comité." -----

6 Por tanto, les solicito respetuosamente que se realice una investigación exhaustiva  
7 de los hechos denunciados y se tomen las acciones necesarias para sentar  
8 responsabilidades y asegurar que esta clase de situaciones no se vuelvan a  
9 presentar, así como para que se extienda una disculpa a las personas afectadas por  
10 este ilegítimo proceder. -----

11 5. Que en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril del 2023,  
12 Artículo IX.IV, se acordó tomar el Acuerdo N° 34, donde manifiesta que: -----

13 "Por tanto: -----

14 Recomendamos a este honorable Concejo Municipal aprobar lo siguiente con  
15 dispensa de trámite de Comisión: -----

16 1. Instruir a la Junta Directiva del CCDRG, para que proceda a remitir con la mayor  
17 celeridad posible los convenios suscritos con la Federación de Estilos de Lucha  
18 Asociadas, la Asociación Deportiva Doryoku y Artes Marciales y las respectivas actas  
19 donde conste su aprobación. -----

20 2. Convocar a una sesión extraordinaria de la Comisión del CCDRG el día viernes 21  
21 de abril de 2023 a las 15:00 horas con el fin de recibir en audiencia a la Junta Directiva  
22 del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea, a la Federación de  
23 Estilos de Lucha Asociadas, la Asociación Deportiva Doryoku y Artes Marciales y la  
24 Asociación de Karate Do de Goicoechea. -----

25 3. Se instruye a la Secretaría Municipal a comunicar el presente acuerdo a la  
26 Administración Municipal y a las partes interesadas. -----

27 4. Se solicita la firmeza. -----

28 **Por Tanto:** Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal: -----

29 1. Según concesos el pasado viernes 21 de abril en reunión extraordinaria de la  
30 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación construido con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29222

1 las personas representantes de las disciplinas y en cumplimiento con los  
2 convenios firmados por el Comité Cantonal de Deportes con la Federación de  
3 Estilos de Lucha Asociados y la Asociación Deportiva Doryoku y Artes  
4 Marciales, se acuerdan los siguientes horarios:-----

5 Taewkondo: lunes, miércoles y viernes de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. -----

6 Karate do: lunes, miércoles y viernes de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. -----

7 Sábado 10:00 a.m. a 3:00 p.m. -----

8 Domingo 10:00 a.m. a 12:00 m.d.-----

9 Federación de Lucha y Asociación Doryoku: martes y jueves 5:00 p.m. a 8:30  
10 p.m. -----

11 Sábado: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. -----

12 2. Se notifique a todos los interesados. -----

13 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado.”-----

14 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el dictamen N°35-**  
15 **2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación, el cual**  
16 **por unanimidad se aprueba. -----**

17 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del**  
18 **dictamen N°35-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
19 **Recreación, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

20 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
21 **dictamen N°35-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y**  
22 **Recreación, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

23 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
24 **tanto del dictamen N°35-2023 de la Comisión Asuntos Comité Cantonal de**  
25 **Deportes y Recreación, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
26 **continuación: -----**

27 **ACUERDO N°54-----**

28 **“Por Tanto: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal:-----**

29 1. Según concesos el pasado viernes 21 de abril en reunión extraordinaria de la  
30 Comisión Asuntos Comité Cantonal de Deportes y Recreación construido con



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29223

1 las personas representantes de las disciplinas y en cumplimiento con los  
 2 convenios firmados por el Comité Cantonal de Deportes con la Federación de  
 3 Estilos de Lucha Asociados y la Asociación Deportiva Doryoku y Artes  
 4 Marciales, se acuerdan los siguientes horarios:-----  
 5 Taekwondo: lunes, miércoles y viernes de 7:00 p.m. a 9:30 p.m. -----  
 6 Karate do: lunes, miércoles y viernes de 5:00 p.m. a 7:00 p.m. -----  
 7 Sábado 10:00 a.m. a 3:00 p.m. -----  
 8 Domingo 10:00 a.m. a 12:00 m.d.-----  
 9 Federación de Lucha y Asociación Doryoku: martes y jueves 5:00 p.m. a 8:30  
 10 p.m. -----  
 11 Sábado: 8:00 a.m. a 10:00 a.m. -----

12 2. Se notifique a todos los interesados. -----

13 3. Se solicita la firmeza del acuerdo como definitivamente aprobado. **ACUERDO**  
 14 **EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

15 **Cuestión de orden**-----

16 El Presidente del Concejo Municipal señala, voy a decretar un receso de hasta  
 17 por 15 minutos, gracias. -----

18 **Al ser las diecinueve horas con veintinueve minutos el Presidente del**  
 19 **Concejo Municipal, decreta un receso hasta por 15 minutos**-----

20 **Al ser las diecinueve horas con cuarenta y cuatro minutos el Presidente del**  
 21 **Concejo Municipal, reanuda la sesión.**-----

22 El Presidente del Concejo Municipal indica, vamos a solicitar una alteración del  
 23 Orden del día para conocer dos notas, una suscrita por mi persona y otra suscrita por  
 24 Fernando Chavarría.-----

25 **El Presidente del Concejo Municipal somete a votación la alteración del orden**  
 26 **del día para conocer los asuntos antes mencionados, la cual por mayoría de votos**  
 27 **se aprueba.**-----

28 **VOTO EN CONTRA**-----

29 **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ.**-----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29224

1 Se altera el orden del día para conocer las notas antes señaladas, sin  
2 embargo, los mismos constarán en el artículo que les corresponde en el orden del  
3 día posterior a los ya establecidos, esto según la nueva directriz para la  
4 elaboración de actas. -----

5 ARTÍCULO IX -----

6 MOCIONES. -----

7 MOCIÓN REGIDOR PROPIETARIO CARLOS CALDERÓN ZÚÑIGA, LILLIAM  
8 GUERRERO VÍQUEZ Y REGIDOR SUPLENTE MANUEL VINDAS DURÁN, MELISSA  
9 VALDIVIA ZÚÑIGA (REGLAMENTOS INTERIOR PARA EL TRÁMITE DE ELECCIÓN  
10 Y SUSTITUCIÓN DE PERSONAS INTEGRANTES DE JUNTAS DE EDUCACIÓN Y  
11 JUNTAS ADMINISTRATIVAS DE CENTROS EDUCATIVOS DEL CANTÓN DE  
12 GOICOECHEA) (SIN DISPENSA). -----

13 No se conoció. -----

14 ARTÍCULO X -----

15 JURAMENTACIONES -----

16 ARTÍCULO X.I.-----

17 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA  
18 FILOMENA BLANCO DE QUIRÓS.-----

19 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a la señora Evelyn  
20 Murillo Picado cédula 112600120, como miembro de la Junta de Educación de la  
21 Escuela Filomena Blanco de Quirós. -----

22 ARTÍCULO X.II.-----

23 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA JUAN  
24 FLORES UMAÑA. -----

25 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Fanny Bolaños  
26 Rodríguez cédula 40175046 y Vivian Rodríguez Araya cédula 113750661, como  
27 miembro de la Junta de Educación de la Escuela Juan Flores Umaña.-----

28 ARTÍCULO X.III.-----

29 ALTERACIÓN JURAMENTACIÓN JUNTA DE EDUCACIÓN DE LA ESCUELA  
30 ROBERTO CANTILLANO VINDAS. -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29225

1 El Presidente del Concejo Municipal procede a juramentar a Damaris Martínez  
2 Ortiz cédula 602150805, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela  
3 Roberto Cantillano Vindas.-----

4 **ARTÍCULO XI** -----

5 **ALTERACIÓN NOTA REGIDOR PROPIETARIO CARLOS ANDRÉS CALDERÓN**

6 **ZÚÑIGA**-----

7 "Por este medio les informo mi renuncia a la Presidencia del Concejo Municipal  
8 de Goicoechea, válida a partir del lunes 1 de Mayo, lo anterior en aras del  
9 fortalecimiento de acuerdos políticos de cara al último año de gestión, no sin antes  
10 agradecer a todas las personas que depositaron su confianza en mi persona para  
11 liderar el Concejo Municipal durante este año. -----

12 Debo vislumbrar algunas de las gestiones importantes logradas desde este espacio:

13 • 100% paridad en Comisiones Municipales-----

14 • Mayor integración de regidurías suplentes y sindicalías en las Comisiones Municipales

15 • Cero utilización de celular y viáticos para oficina de Presidencia -----

16 • Sesiones del Concejo Municipal en los Distritos para escuchar a la ciudadanía ----

17 • Oficina destinada a la Presidencia Municipal se dio apertura para el Departamento de

18 Secretaría -----

19 • Se realizaron 12 reuniones de jefaturas de fracción para articulación. -----

20 • Mejoras del espacio físico de la Sala de Sesiones. -----

21 • Se ordenó el proceso de Convocatorias de Sesiones Extraordinarias. -----

22 • Amplia coordinación con la Administración Municipal para tratar documentos urgentes

23 y agilizar su trámite. -----

24 • Se realizaron todas las audiencias pendientes desde el año 2020. -----

25 • Se presentó propuesta para subsanar proceso de nombramiento de la jefatura de la

26 Secretaría del Concejo Municipal -----

27 • Exitoso proceso de nombramiento del Comité Cantonal de la Persona Joven de

28 Goicoechea.-----

29 Adicional de gestiones y mociones impulsadas desde este despacho para resolver

30 problemas comunales. Agradecer a Berlioth Solano, Secretaría de la Presidencia, José



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29226

1 Daniel Córdoba, Asesor de la Presidencia, Joselyn Mora, Jefatura del Departamento  
2 de Secretaría así como todo el departamento de Secretaría por su trabajo  
3 comprometido en conjunto y siempre estar a la orden. -----

4 Finalizo indicando que existen oportunidades importantes para que Goicoechea mejore  
5 sustancialmente y en ese sentido asumiré nuevos retos en pro del bienestar de nuestro  
6 cantón. **SE TOMA NOTA.**-----

7 El Presidente del Concejo Municipal señala, me están indicando que no había  
8 sonido en la transmisión, entonces Yoselyn nos va a ayudar a leer nuevamente la carta  
9 y posterior la del compañero Fernando. -----

10 La Licda. Yoselyn Mora Calderón procede a dar lectura nuevamente a la nota  
11 antes señalada. -----

12 El Presidente del Concejo Municipal manifiesta, bueno compañeros esta es mi  
13 carta de renuncia, yo quería agradecerles profundamente cómo les dije en la carta,  
14 agradecer el compromiso, yo creo que yo he sido una persona muy respetuosa con  
15 todas y todos ustedes más allá de que tengamos diferencias políticas, personales y  
16 demás, creo que he ejercido una Presidencia de altura, con responsabilidad y con un  
17 liderazgo sano, y de verdad, bueno cómo siempre estar en toda la disposición y  
18 compañía con ustedes, para seguir trabajando durante el año que nos queda para que  
19 sigamos tratando proyectos y sigamos fortaleciendo el trabajo de las comisiones, que  
20 al final es fundamental y de verdad muy agradecido por eso, sobre este oficio vamos a  
21 tomar nota, lo cual ustedes saben requerirá elección de directorio en la sesión del  
22 próximo lunes.-----

23 La Regidora Suplente Melissa Valdivia Zúñiga señala, muchas gracias señor  
24 Presidente, buenas noches, compañeros y compañeras del Concejo Municipal y  
25 personas que nos siguen por las redes sociales, bueno realmente yo quería cómo  
26 compañera de Carlos, reconocer la gran labor que Carlos ejerció en este Concejo  
27 Municipal, una persona que integró a todo el Concejo, lo puedo decir acá Síndicos,  
28 Síndicas, Regidores Suplentes, inclusive, en todas las comisiones, incluso también en  
29 temas que tenía que ver o eran de anuencia de los Concejos de Distrito también les  
30 tomó, me parece el parecer y quería reconocer ese gran trabajo, también reconocer la



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29227

1 transparencia y el manejo del debate político, que él pudo hacer en este año que tuvo  
2 de ser Presidente, quería mencionar también que cómo persona joven, me siento muy  
3 representada por Carlos, creo que él simboliza y representa la política de altura que  
4 muchos de los jóvenes de acá en este Cantón, deberían de hacer, y creo que es un  
5 gran referente para nuestro Cantón, contar con una persona tan joven, como  
6 Presidente Municipal, muchas gracias Carlos.-----

7 El Presidente del Concejo Municipal señala, gracias Meli. -----

8 La Regidora Suplente Nicole Mesén Sojo indica, si gracias, al igual que Melissa,  
9 yo me quiero unir al agradecimiento a Carlos, además de que le tengo aprecio porque  
10 es amigo ya desde hace rato, le tengo aprecio también como compañeros y también le  
11 tengo admiración como político que es y como lo dijo Melissa, como persona joven, yo  
12 me siento bien representada con Carlos y algo que quiero destacar, es que a pesar de  
13 que somos de partidos políticos distintos hemos sabido trabajar de manera conjunta,  
14 porque el interés superior de ambos ha sido el interés del Cantón, el bienestar del  
15 Cantón, y creo que eso es algo que él ha proyectado mucho en su trabajo como  
16 Presidente del Concejo Municipal que ha sabido dejar las banderas políticas a un lado  
17 y ha sabido generar acercamientos con las diferentes fracciones municipales para  
18 lograr consensos en bienestar del Cantón, y yo creo que el ejemplo que Carlos dio  
19 durante este año de su presidencia debemos seguirlo replicando nosotros y nosotras,  
20 porque esa es la política de altura, esa es la política que se necesita en los distintos  
21 espacios de toma de decisiones más allá de las diferencias que se puedan tener es el  
22 de entender que cuándo estamos aquí, cuando estamos en un espacio de toma de  
23 decisiones nuestro interés superior, debe ser el bienestar del cantón que  
24 representamos y yo creo que Carlos tuvo claro desde un inicio y hasta el último día lo  
25 ha sabido visibilizar, además de que siempre ha sido congruente con sus ideales y yo  
26 eso lo reconozco mucho y ojalá que el Cantón, vuelva a tener una presidencia de altura  
27 cómo la que él ha sabido generar, gracias.-----

28 El Presidente del Concejo Municipal indica, gracias compañera.-----

29 El Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós señala, si me uno a las  
30 palabras de las compañeras anteriores donde si he de reconocer que es una persona



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29228

1 usted don Carlos que ha sabido tender puentes, con la humildad que lo caracteriza  
2 donde se ha acercado a cada uno de nosotros a pesar del temperamento diferente de  
3 cada uno de nosotros, ha sabido llegar a buen norte, sabemos que ante todas las  
4 rivalidades políticas que cada uno de nosotros podemos tener, siempre hay que mirar  
5 hacia el frente a sacar adelante el cantón, nos tocó años sumamente complicados,  
6 pues el tema de la pandemia que nos lesionó mucho al comercio, en general las obras,  
7 la Administración, pero sabiendo que teníamos que salir adelante su persona ante puso  
8 las necesidades del Cantón y estoy seguro que la mayoría de los nosotros compañeros  
9 se lo agradecemos, porque pudo llevar a un buen puerto todas las negociaciones para  
10 que se diera los presupuestos, para que se diera las comisiones, varios de los logros  
11 que usted mencionó claramente, volver a tener sesiones en las comunidades que eso  
12 hay que volverlo a repetir, tanto usted como mi persona tenemos la obligación de  
13 presentar de nuevo esa moción para que vuelvan a tener esos acercamientos de las  
14 comunidades, de los distritos, para que vean que somos un Concejo Municipal  
15 diferente, que se acerca y que escucha a cada uno de ellos, le agradezco este año con  
16 el que ha estado, con el que le ha hecho frente a muchísimos retos, a pesar de su corta  
17 edad, y un montón de cuestionamientos que pudieron haber tenido, los hizo sacar  
18 adelante, las comisiones han dado frutos, gracias al trabajo que cada uno de nosotros  
19 ha puesto, y le deseo éxitos en sus futuros proyectos y carreras políticas, gracias. --

20 El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias, le voy a dar nada más la  
21 palabra, bueno para no alargarnos mucho, voy a darles la palabra pero, por fa, seamos  
22 breves a mí me gustaría escucharlos, pero tenemos una agenda un poco compleja, le  
23 voy a dar la palabra, tenemos en el orden a Luis Barrantes, a Lorena y a Carlos Alfaro  
24 y a doña Xinia, y con eso finalizaríamos para que podamos avanzar en la Sesión,  
25 gracias. -----

26 El Síndico Suplente Luis Barrantes Guerrero manifiesta, muy buenas noches,  
27 Regidores, Síndicos total, presentes y los que nos están viendo, si yo felicito  
28 verdaderamente a don Carlos, un muchacho muy joven, y tiene mucho futuro, tuvo  
29 mucha calma, y algún día, me gustaría algún día verlo, no como diputado, sino también  
30 como puede ser que lindo sería, que lo vea, estuve con Carlitos y esta, puede ser hasta



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29229

1 Presidente de esta Nación, porque tiene capacidad, porque ya lo vi, se lo estoy  
2 diciendo, se lo estoy diciendo ahorita, ya yo ya estoy muerto en ese entonces, pero  
3 puede ser porque tiene mucha capacidad, puede ser en futuro años, el próximo  
4 presidente, ya yo viejito, ahí está mi Presidente, pero diay Carlitos felicidades y que  
5 Dios me lo bendiga. -----

6 El Presidente del Concejo Municipal indica, muchas gracias don Luis. -----

7 La Regidora Propietaria Lorena Miranda Carballo comenta, gracias, buenas  
8 noches para todas y todos, bueno de igual manera, me uno a la felicitaciones, yo vengo  
9 del Concejo anterior y Carlos es uno de los más chiquillos de este Concejo Municipal,  
10 bueno diay le dimos la confianza para que fuera Presidente Municipal, y no nos  
11 defraudó, tuvimos ahí poquitas diferencias, nos sentamos, nos dijimos las cosas y sigue  
12 igual, deja huella Carlos usted, una persona joven, humilde y muy respetuosa de las  
13 decisiones que se toman tanto en las Comisiones, cómo aquí a la hora de que se vienen  
14 a votar los dictámenes y yo a pesar de que soy mucho mayor que usted, aprendí  
15 mucho, sigo aprendiendo y bueno diay, usted es un amigo para mí, ya son tres años  
16 de compartir con usted y de veras que bueno lo hizo bien, en realidad lo hizo bien, un  
17 ejemplo en este Cantón de Goicoechea, que un joven, hay que darle oportunidades a  
18 los jóvenes, en la política que realizan las labores, a veces mucho mejor que nosotros  
19 mismos, entonces le deseo de igual manera, muchos éxitos en todos los proyectos que  
20 tenga a futuro a corto plazo, y deberás que gracias por lograr unir tácticamente todo el  
21 Concejo en este año, que lo tuvimos de Presidente, fue una persona muy integral y eso  
22 en la política es muy bueno, a pesar de que aquí hay cinco fracciones, y todos somos  
23 de caracteres y pensamientos diferentes y tenemos ideales diferentes y peleamos por  
24 cuestiones diferentes, hubo mucho consenso en la parte social, usted es una persona  
25 que apoya mucho la parte social, y en eso coincidimos mucho, y espero en este año  
26 que quede, igual, seguir coincidiendo en muchos proyectos buenos para este Cantón,  
27 que deberás que este Cantón, necesita muchos proyecto sociales para todas las  
28 vecinas y vecinos y lo que es la educación también, y también lo que es la Ley 7600,  
29 todavía estamos debiendo, y bueno esperando Dios nos de vida a todos, para poder  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29230

1 terminar este año que nos queda, porque el tiempo se va muy rápido, ya  
2 prácticamente estamos a un año concluir funciones, gracias y buenas noches. -----

3 El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias compañeras. -----

4 El Síndico Propietario Carlos Alfaro Marín comenta, buenas noches para todos,  
5 de mi parte una felicitación, por su trato a todos los compañeros, y en ese tanto también  
6 a la Vicealcaldesa, muchas gracias por haber sido Presidente de nosotros, gracias.-

7 El Presidente del Concejo Municipal dice, gracias don Carlos. -----

8 La Regidora Propietaria Xinia Vargas Corrales indica, si buenas noches a todos y  
9 todas, y a las personas que nos siguen por las redes, de mi parte, también felicitarlo,  
10 por la labor que realizó durante este año, considero que todos los aportes dados por  
11 los diferentes miembros del Concejo Municipal son acertados, y realmente me siento  
12 muy orgullosa, de que así como se lo dije a la Auditora hace, cuando se presentó aquí  
13 ante el Concejo de estar representada por mujeres en este medio, creo que usted como  
14 joven lo hizo excelentemente bien, y muchas gracias por ese trabajo. -----

15 El Presidente del Concejo Municipal indica, le agradezco mucho doña Xinia. --

16 El Regidor Suplente Manuel Vindas Durán dice, buenas noches de nuevo, no  
17 señor Presidente, fue que usted no me vio, pero de principio pedí la palabra, buenas  
18 noches de nuevo, bueno para no hacer largo, ya muchas personas han dicho mucho  
19 de los atributos de nuestro señor Presidente, nada más algo para todo el público que  
20 nos están viendo y están presentes, y nuestros aquí compañeros, vean que interesante  
21 es la forma de derribar barreras, no solo a nivel de partidos, partidarios, sino también a  
22 nivel de edadismo, aquí no hay diferencias de edades, todos aportamos en cada  
23 posición en que estamos, y Carlos en este momento hasta hoy por lo menos, ha servido  
24 de ejemplo para todo el Cantón, y ojo que cuidado o no fuera del Cantón también, vea  
25 que importante un joven y sobre todo en este campo de la juventud en que se encuentra  
26 él y representa, para todas esas asociaciones de desarrollo, asociaciones de vecinos,  
27 la Ley 3859, la Ley 218, ahí inclusive, además de acá de donde estamos hoy, es donde  
28 se requiere la presencia de esa juventud que hace tanta falta, gracias Carlos por ser  
29 un ejemplo para todos ellos y ojalá que sigan su camino, gracias. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29231

1 El Presidente del Concejo Municipal dice, muchas gracias compañeros, quiero  
2 desearle también mucho éxitos a la persona que vendrá, vamos a leer la segunda nota,  
3 y continuamos ya con la agenda, pero de verdad muchísimas gracias. -----

4 **ARTÍCULO XII** -----

5 **ALTERACIÓN NOTA REGIDOR PROPIETARIO FERNANDO CHAVARRÍA QUIRÓS**

6 "Por este medio comunico mi renuncia al cargo de vicepresidente del Concejo  
7 Municipal para que se haga efectiva a partir del 30 de abril del presente año. **SE TOMA**  
8 **NOTA.** -----

9 El Presidente del Concejo Municipal señala, bueno de antemano anunciar que  
10 votaré por Fernando para Presidente del Concejo Municipal, así como mi Fracción, de  
11 cara al primero de mayo, entonces desearle ya muchos éxitos como ya lo hemos  
12 hablado, aquí estamos en toda la disposición de seguimos apoyando y de conseguir  
13 los consensos necesarios para liderar los procesos de cara al primero de mayo y al  
14 año, vamos para un año bastante complejo, que requiere de muchísimo dialogo,  
15 muchísima capacidad y estoy seguro que entre todos y todas, ya tenemos tres años de  
16 conocerlo, me parece que entendemos que no va a ser fácil, pero que lo vamos hacer  
17 bien, así que desearle desde ya a Fernando muchísimos éxitos también, estamos  
18 tomando nota de las dos notas y ahora retomamos la agenda, vamos a ver los asuntos  
19 urgentes y nada más recordarles que el recordatorio de la convocatoria de la sesión  
20 extraordinaria está amparada en el artículo 4 en el Reglamento de Orden y Debates,  
21 ya la agenda está establecida, compañeros y compañeras, entonces tocará elección  
22 de directorio, y las palabras de las jefaturas de fracción, para que por favor desde ya  
23 las personas jefas de fracción lo tengan en cuenta en sus tiempos para la confección  
24 del respectivo discurso, -----

25 **ARTÍCULO XIII**-----

26 **CONTROL POLÍTICO.**-----

27 **No se conoció.**-----

28 **ARTÍCULO XIV** -----

29 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.** -----

30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29232

1 **ARTÍCULO XIV.I COPIA COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACION DE**  
2 **GOICOECHEA**, enviado Isaí Jara Periodista La voz Goicoechea, Por este medio me  
3 permito saludarlo y a la vez solicitarle se nos publique en su valiosa página la posición  
4 del CCDRG en referencia a los acontecimientos dados el pasado Sábado 15 de los  
5 corrientes. El pasado domingo 16 de abril del 2023 nos lleca vía WhatsApp unos videos  
6 con información sobre unos hechos lamentables que se llevaron a cabo en las  
7 instalaciones deportivas de Mata de Plátano. Dicha situación nos toma por sorpresa ya  
8 que nunca habíamos experimentado algo similar y muchos menos con detonaciones  
9 de arma de fuego, donde no medio en ningún momento el respectivo cuidado hacia la  
10 integridad humana de las asistentes y de los jugadores (menores de edad) por parte  
11 de la persona que hizo uso del arma de fuego. Es para nosotros de suma importancia  
12 hacer del conocimiento de todos los lectores de este importante medio de comunicación  
13 escrita lo siguiente: 1.Tuvimos en tiempo la información de lo sucedido 2. Se realizará  
14 una reunión con el Comité Distrital para tomar medidas correctivas. 3. Estamos  
15 realizando las investigaciones del caso 4.Solicitaremos una investigación más  
16 exhaustiva por parte del Comité Distrital de Deportes y Recreación de Mata de Plátano  
17 sobre los pormenores de lo sucedido 5.En próximas reuniones estaremos tomando las  
18 medidas disciplinarias necesarias para que dichos hechos tan reprochables no vuelvan  
19 a suscitarse 6.Dicha situación se escapa de nuestro alcance en el momento pero si nos  
20 atañe y nos obliga a realizar los procedimientos necesarios para que no vuelva a  
21 suceder Nosotros como comité cantonal de deportes seguimos comprometidos con  
22 todos los deportistas del cantón y seguimos trabajando en las condiciones de mejora  
23 para que nuestros jóvenes puedan cumplir sus metas deportivas y llegar a los  
24 estándares más altos en sus disciplinas. Reprochamos de manera contundente y  
25 enfática los hechos suscitados el pasado sábado 15 de abril del 2023 y reiteramos  
26 nuestro compromiso con todo el cantón de seguir trabajando por las mejoras deportivas  
27 para nuestros ciudadanos deportistas. Agradecemos de ante mano su colaboración y  
28 quedamos atentos. **SE TOMA NOTA.** -----

29 **ARTÍCULO XIV.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01711-2023**, enviado al  
30 Director Administrativo Financiero, Traslado oficio MG-AG-DI-01007-2023, suscrito por



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29233

1 el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez Director de Ingeniería y Operaciones y el Ing. Ezequiel  
2 Fallas Montero Jefe a.i. Depto. De Parques y Zonas Verdes, quienes remiten  
3 presupuesto en seguimiento con el documento SM ACUERDO 0700-2023 recibido el  
4 día 15 de marzo del 2023, mediante el cual indica que el Sesión Ordinaria N°11-2023,  
5 celebrada el día 13 de marzo del 2023, Artículo II inciso 16), se conoció correo  
6 electrónico por Comunidad Copalchi. Lo anterior para su valoración, sujeto a contenido  
7 presupuestario y acorde a la normativa vigente. **SE TOMA NOTA.** -----  
8 **ARTÍCULO XIV.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01710-2023**, enviado al  
9 Director Administrativo Financiero, En atención al oficio DAD 00834-2022, en relación  
10 MG-AG-DI-0784-2022, referente a inspección realizada a la edificación con la señora  
11 Celina Sossa Ortega, Presidenta ADEP la Construcción y Mantenimiento de Zonas  
12 Creativa Urb. El Edén, recomendado que la partida destinada a este sector denominado  
13 CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA ETAPA DE INSTALACIONES DEL CENTTRO  
14 DE APOYO JUVENIL EN URB. EL EDÉN, por un monto de ¢15.000.000.00, sea para  
15 realizar trabajos de aseguramiento y seguridad de la construcción realizada en su  
16 momento, en seguimiento con el oficio SM 417-2022, que comunica acuerdo tomado  
17 en Sesión Ordinaria N° 08-2022, celebrada el día 21 de febrero de 2022, articulo V.III.  
18 Al respecto, me permito adjuntar el documento MG-AG-DI-01025-2023, recibido el día  
19 17 de abril de 2023, suscrito por el Ing., Mario Iván Rojas Sánchez, Director de  
20 Ingeniería y Operaciones, el cual indica que, a raíz de existir una partida presupuestaria  
21 para este periodo del año 2023, como parte del Plan Operativo Anual Ordinario,  
22 denominado "Mejoras del Centro de apoyo juvenil de Urbanización El Edén, Distrito de  
23 Purral. Ley 7729, afectado el código presupuestario 503-01-25-01-08-01, por un monto  
24 de ¢10.000.000.00, se remitió mediante oficio MG-AG-DI-0851-2023, con las  
25 actividades para construcción de una tapia prefabricada de 116 metros de longitud en  
26 el perímetro del lote de facilidades comunales, para asegurar el bien inmueble ante  
27 acciones vandálicos. **SE TOMA NOTA.** -----  
28 **ARTÍCULO XIV.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01721-2023**, enviado al  
29 Director Administrativo Financiero, En atención a oficio de fecha 20 de marzo del 2023,  
30 suscrito por los Vecinos de la Urbanización La Lupita ubicada en Purral Arriba, quienes



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29234

1 hacen de nuestro conocimiento sobre la situación que podrían vivir vecinos de La  
2 Urbanización la Lupita en cualquier momento; esto dado a que indican que cerca de  
3 varias viviendas de esta comunidad pasa una quebrada; que al principio no causaba  
4 daños, pero que, a raíz de los fuertes aguaceros de estos tiempos, su angostura se ha  
5 ampliado producto de que sus paredes han cedido como consecuencia de la gran  
6 cantidad de agua que baja, principalmente en época de lluvia, trayendo consigo todo  
7 tipo de desechos entre ellos, ramas, troncos y piedras. Al respecto, me permito adjuntar  
8 e} documento MG-AG-DI-0994-2023, recibido el día 17 de abril de 2023, suscrito por el  
9 Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, el cual indica:  
10 "De realizar un muro de contención, similar al construido por Ja Municipalidad en años  
11 anteriores cercano a esa misma zona, en gaviones, deberá dotarse de contenido  
12 presupuestario, ya que no existe en este momento un presupuesto para este fin. Para  
13 una altura de 4 metros en la parte quizá más crítica, y para una longitud mínima de 20  
14 metros con un ancho de muro en su parte inferior de alrededor de 3 metros, el  
15 presupuesto a destinar corresponde de forma aproximada a "2.500.000,00 (Treinta y  
16 dos millones y medio de colones). Es necesario señalar, que esta longitud de desarrollo  
17 del muro de contención podría abarcar un poco más de 20 metros, si en algunos  
18 sectores, tiende a ser más favorable la condición de pendiente y altura, pero esto sólo  
19 se podrá ver en sitio, al momento de realizar el trazo. " (sic) Lo anterior, para su  
20 valoración, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad. **SE TOMA**

21 **NOTA.** -----

22 **ARTÍCULO XIV.V COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 01089-2023,**  
23 enviado al Jefa Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el  
24 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 17 de abril de 2023,  
25 Artículo IV.V, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.  
26 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIV.VI COPIA DEPARTAMENTO DE SECRETARIA SM 01117-2023,**  
28 enviado al Jefa Departamento de Proveeduría, Cumpliendo con lo dispuesto por el  
29 Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el 17 de abril de 2023,  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29235

1 Artículo IX.II, adjunto texto para enviar a publicar en el Diario Oficial La Gaceta.  
2 Agradeciendo su atención a dicha misiva. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XIV.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01742-2023**, enviado al  
4 Director Ingeniería y Operaciones y Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal,  
5 Anexo oficio SM ACUERDO 01093-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión  
6 Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.III., donde se  
7 aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 02-2023 de la Comisión Municipal de  
8 Accesibilidad y Discapacidad, como se detalla a continuación: 1. Que la Administración  
9 suministre un informe de las aceras recientemente construidas en Calle Gutiérrez, las  
10 cuales al parecer no cumplen con la Ley 7600. 2. Que la Administración nos informe  
11 que posibilidades hay de construir unas aceras en la parte derecha de Calle Gutiérrez.  
12 3. Que la Administración suministre un informe sobre lo solicitado por el señor William  
13 Pérez Gutiérrez. 4. Sujeto a contenido presupuestario. Lo anterior para que procedan  
14 según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de legalidad, acorde  
15 a sus dependencias. **SE TOMA NOTA.** -----  
16 **ARTÍCULO XIV.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01746-2023**, enviado al  
17 Encargado a.i. Unidad de Prensa, Anexo oficio SM ACUERDO 01094-2023, que  
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de  
19 abril de 2023, artículo VIII.IV., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 03-2023  
20 de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad, punto N° 2, que señala: "2.  
21 Solicitar a la Administración que por medio del Departamento de Comunicaciones de  
22 la Municipalidad se publique por medio de la Redes Sociales, realicen una publicación  
23 para hacerles llegar invitación a los ciudadanos del cantón con discapacidad, a la  
24 sociedad civil u organizaciones para que participen activamente dentro de la comisión  
25 como asesores ad honorem. 3. Que dicha invitación comprenda un lapso de 10 días  
26 hábiles, a partir del día siguiente de tomado el acuerdo 4. Que dichas solicitudes para  
27 ser parte de la Comisión Municipal de Accesibilidad y Discapacidad COMAD, sean  
28 entregadas en el Departamento de Secretaría, dirigidos al Concejo Municipal, los  
29 cuales serán evaluados".(sic). **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29236

- 1 **ARTÍCULO XIV.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01748-2023**, enviado al  
2 Jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 01095-2023,  
3 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de  
4 abril de 2023, artículo VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 07-2023  
5 de la Comisión de Seguridad que solicita un informe de la propuesta preventiva para el  
6 1º Semestre del año 2023 de acuerdo al oficio MG-AGPM-0161-2022. **SE TOMA NOTA.**
- 7 **ARTÍCULO XIV.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01751-2023**, enviado al  
8 Jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 01097-2023,  
9 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de  
10 abril de 2023, artículo VIII.VII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 09-2023  
11 de la Comisión de Seguridad que traslada al señor Alfonso Jiménez, el oficio MG AG  
12 PM 0113-2023 de fecha 16 de marzo de 2023, suscrito por el Lic. Roy Gerardo Diaz  
13 Elizondo, Jefe a.i. Departamento Policía Municipal de Goicoechea para que proceda  
14 con lo solicitado mediante audiencia concedida en la Sesión Extraordinaria N°27-2022,  
15 celebrada el día 15 de diciembre de 2022. **SE TOMA NOTA.**-----
- 16 **ARTÍCULO XIV.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01764-2023**, enviado al  
17 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01108-2023, que  
18 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
19 de 2023, artículo VIII.XVII, inciso b), donde se somete a votación la firmeza del  
20 Presupuesto Extraordinario 01-2023, la cual por unanimidad se aprueba, según se  
21 detalla. **SE TOMA NOTA.**-----
- 22 **ARTÍCULO XIV.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01757-2023**, enviado al  
23 Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO  
24 01101-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°16-2023, celebrada  
25 el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.XI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen  
26 N° 30-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en administración a la  
27 Unión Cantonal de Asociaciones de Desarrollo Comunal de Goicoechea, San José,  
28 únicamente el Salón Comunal, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación  
29 Urbana Zona Municipal. **SE TOMA NOTA.**-----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29237

1 **ARTÍCULO XIV.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01759-2023**, enviado a  
2 los miembros del Concejo Municipal, Visto el oficio SM ACUERDO 01120-2023, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
4 de 2023, artículo IX.IV, donde se aprobó por unanimidad y con carácter firme el Por  
5 Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga,  
6 Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, Carolina Arauz Durán y la  
7 Regidora Suplente Andrea Chaves Calderón, según se detalla. Al respecto, este  
8 Despacho toma nota, siendo que el mismo fue comunicado a los interesados. **SE**  
9 **TOMA NOTA.** -----

10 **ARTÍCULO XIV.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01753-2023**, enviado al  
11 Director Ingeniería y Operaciones y Director Jurídico, Anexo oficio SM ACUERDO  
12 01099-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023,  
13 celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.IX, donde se aprobó el Por Tanto del  
14 Dictamen N° 28-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga en  
15 administración a la Asociación de Desarrollo Integral de Purral, únicamente el Salón  
16 Comunal, conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbana Zona Municipal. Lo  
17 anterior para que procedan según el Por Tanto, acorde a sus dependencias. **SE TOMA**  
18 **NOTA.** -----

19 **ARTÍCULO XIV.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01763-2023**, enviado a la  
20 Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01 1 19-2023,  
21 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N O 16-2023, celebrada el día 17  
22 de abril de 2023, artículo IX.III, inciso b), donde se acordó: El Presidente del Concejo  
23 Municipal somete a votación la firmeza de la aprobación expresa de las gestiones  
24 relativas al nombramiento del auditor interno de la Municipalidad de Goicoechea  
25 (nombramiento con recargo de funciones y cronograma para el nombramiento definitivo  
26 del cargo de Auditoría Interna de la Municipalidad de Goicoechea), la cual por mayoría  
27 de votos se aprueba (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Fernando  
28 Chavarría Quirós y Carolina Arauz Durán), como se detalla a continuación: "Se aprueba  
29 avocar de comisión el traslado SM 931-2023 que contiene el oficio DFOE-LOC-2023  
30 (03323), de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por Vivian Garbanzo Navarro, Gerente



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29238

1 de Área de la Contraloría General de la República. ACUERDO N°33, "Se aprueba  
 2 avocar de comisión el traslado SM 931-2023 que contiene el oficio DFOE-LOC-2023  
 3 (03323), de fecha 21 de marzo de 2023, suscrito por Vivian Garbanzo Navarro, Gerente  
 4 de Área de la Contraloría General de la República. Aprobar expresamente el recargo  
 5 de funciones al puesto de Encargada del Proceso de Auditoría (Asistente de Auditoría),  
 6 titular Lic. Guisella Vargas López, para que asuma como Auditora Interna de la  
 7 Municipalidad de Goicoechea, en el tanto se realiza el proceso de nombramiento en  
 8 propiedad de la persona Auditora Municipal, a partir de la firmeza del presente acuerdo  
 9 y hasta la finalización de dicho proceso. Revocar el nombramiento interino aprobado  
 10 por medio de acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Goicoechea en Sesión  
 11 Ordinaria N. 06-2023 del 16 de marzo de 2023, artículo V, en razón que ya se abrió el  
 12 concurso para el nombramiento definitivo de dicho cargo. Aprobar el siguiente  
 13 cronograma para el nombramiento definitivo del cargo de Auditoría Interna de la  
 14 Municipalidad de Goicoechea. -----

ACTIVIDAD	FECHA
Conformación de cartel de concurso-----	30 de abril 2023-----
Publicación de concurso en medio de comunicación nacional y en los medios electrónicos municipales	05 de mayo 2023-----
Cierre de recepción de documentos de oferentes-----	12 de mayo 2023-----
Apertura de recepción de documentos de oferentes-----	15 de mayo 2023-----
Notificación a los candidatos su admisibilidad al concurso-----	19 de mayo 2023-----
Aplicación de exámenes escritos	26 de mayo 2023 en horario de 9:00 a.m. a 12 m.d. Lugar: Sala de Sesiones del Concejo Municipal-----



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29239

1	Aplicación de Entrevistas-----	30 de mayo en horario de 9:00 a.m. a
2		12 m.d. Lugar: Sala de Sesiones del
3		Concejo Municipal-----
4	Aplicación de Pruebas	02 de junio 2023, según logística del
5	psicométricas-----	Departamento de Recursos Humanos
6	Presentación de informe final al	12 de junio 2023-----
7	Concejo Municipal-----	
8	Aprobación de tema de parte del	19 de junio 2023-----
9	Concejo Municipal y envío de tema	
10	a la Contraloría General de	
11	República-----	

Lo anterior para que proceda con los trámites correspondientes, de conformidad con el Por Tanto. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTÍCULO XIV.XVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01758-2023**, enviado a Auxiliar a.i. Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 01106-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.XVI, donde se aprobó por mayoría de votos y la firmeza por mayoría de votos (6 a favor por 3 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós, Carolina Arauz Durán y Rodolfo Muñoz Valverde), el Por Tanto del Dictamen N° 35-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, según se indica. **SE TOMA NOTA.**-----

**ARTÍCULO XIV.XVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01756-2023**, enviado a la Jefa Departamento de Recursos Humanos, Anexo oficio SM ACUERDO 01118-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo IX,III, donde se aprobó por mayoría de votos (8 a favor por 1 en contra del Regidor Propietario Fernando Chavarría Quirós) y la firmeza por mayoría de votos (7 a favor por 2 en contra de los Regidores Propietarios Fernando Chavarría Quirós y Carolina Arauz Durán), se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez, Lorena Miranda Carballo, William Rodríguez Román y Xinia Vargas Corrales, según se detalla.



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29240

1 Lo anterior para que proceda con los trámites correspondientes, de conformidad con el  
2 Por Tanto. **SE TOMA NOTA.** -----  
3 **ARTÍCULO XIV.XVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01772-2023**, enviado al  
4 Director Gestión Ambiental y Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM  
5 ACUERDO 01113-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-  
6 2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII.XXII, donde se aprobó el Por  
7 Tanto del Dictamen N° 14-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala:  
8 Solicitar a la Administración Municipal brinde un informe al Concejo Municipal de lo  
9 actuado a partir de la aprobación del acuerdo de Sesión Ordinaria 43-2022, celebrada  
10 el 24 de octubre del 2022, artículo VIII. XIII, comunicado mediante oficio SM ACUERDO  
11 2469-2022, referente al PROYECTO CIUDAD VERDE, asimismo, un informe sobre el  
12 proyecto presentado el 08 de diciembre del 2020 denominado Proyecto para la  
13 recolección y gestión de los residuos valorizables cantonales, de lo que se ha ejecutado  
14 a la fecha. 2. Solicitar a la Administración Municipal, presentar dos proyectos de  
15 acuerdo a las necesidades que tienen los habitantes de este cantón en relación al  
16 medio ambiente, solicitud que se había presentado mediante oficio CASTS AMB 001-  
17 2023 del 07 de febrero del año en curso, a la Dirección de Gestión Ambiental. Lo  
18 anterior para que procedan según el Por Tanto acorde a sus dependencias. **SE TOMA**  
19 **NOTA.** -----  
20 **ARTÍCULO XIV.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01768-2023**, enviado al  
21 Director Gestión Ambiental y jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio  
22 SM ACUERDO 01112-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
23 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023, artículo VIII XXI, donde se aprobó el Por  
24 Tanto del Dictamen N° 013-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, que señala:  
25 1. Trasladar a la Administración Municipal para que valore la colocación de cámaras y  
26 rótulos informativos con los horarios de la recolección de residuos ordinarios y las  
27 multas establecidas, asimismo, se estudie la posibilidad si la zona peatonal lo permite  
28 embellecer el área verde municipal. Lo anterior para q e procedan según el Por Tanto,  
29 acorde a sus dependencias **SE TOMA NOTA.** -----  
30 -----



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29241

- 1 **ARTÍCULO XIV.XX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01774-2023** enviado al  
2 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01102-2023, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
4 de 2023, artículo VIII XII, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 31-2023 de la  
5 Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación. ACUERDO N° 17 Por  
6 tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se toma nota del SM  
7 ACUERDO 0830-2023 en virtud de que es para conocimiento. Por lo que se remite  
8 dicho acuerdo para su conocimiento. **SE TOMA NOTA.** -----
- 9 **ARTÍCULO XIV.XXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01760-2023**, enviado al  
10 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01107-2023, que  
11 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
12 de 2023, artículo VIII.XVII, inciso a), donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
13 020-2023 de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que aprueba el Presupuesto  
14 Extraordinario 01-2023 por la suma de seis mil siete millones setecientos sesenta y dos  
15 mil ciento veintidós colones con 69/100 (~~6~~6.007.762.122.69)., según se detalla. Lo  
16 anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----
- 17 **ARTÍCULO XIV.XXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01739-2023**, enviado al  
18 Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01092-2023, que comunica  
19 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de 2023,  
20 artículo VIII.II., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 01-2023 de la Comisión  
21 Municipal de Accesibilidad y Discapacidad que la Administración coordine la  
22 iluminación del Palacio Municipal, los días 29 de mayo y 03 de diciembre de cada año,  
23 con luces azules, en conmemoración de las Personas con Discapacidad. Lo anterior  
24 para que proceda según el Por Tanto, sujeto a contenido presupuestario y al bloque de  
25 legalidad. **SE TOMA NOTA.** -----
- 26 **ARTÍCULO XIV.XXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01766-2023**, enviado al  
27 jefe a.i. Departamento de Parques y Zonas Verdes, Director Ingeniería y Operaciones  
28 y Director Gestión Ambiental, Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril de  
29 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 012-2023 de la Comisión  
30 de Asuntos Ambientales, que señala: 1 Referente a la reforestación se solicita que se



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29243

1 Secretaria del Concejo Municipal a publicar el presente acuerdo en el Diario Oficial La  
2 Gaceta. **SE TOMA NOTA.** -----

3 **ARTÍCULO XIV.XXVI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01770-2023**, enviado al  
4 Encargado de Proceso Jurídico, En seguimiento con el documento MG-AG-01644-  
5 2023, en relación al oficio MG-AGDJ 103-2023, concerniente al mismo tiempo con el  
6 oficio SM-ACUERDO-0866-2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria  
7 N° 12-2023, celebrada el día 20 de marzo del 2023, artículo VIII.XII., donde se aprobó  
8 el Por Tanto del Dictamen N° 17-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, que otorga  
9 en administración a esa Asociación de Desarrollo Integral de Rancho Redondo, que  
10 adjudica únicamente el Salón Comunal, plaza y terreno, conforme al artículo 40 de la  
11 Ley de Planificación Urbana Zona Municipal, donde su persona señala que revisada la  
12 personería de dicha asociación se encuentra vencida desde el día 06 de marzo de  
13 2023. Al respecto, me permito adjuntar el documento SM ACUERDO 01103-2023, que  
14 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
15 de 2023, Artículo VIII.XIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por  
16 Tanto del Dictamen N° 32-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, según se detalla.  
17 Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----

18 **ARTÍCULO XIV.XXVII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01771-2023**, enviado  
19 al Jefe a.i. Departamento de Policía Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 01096-  
20 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día  
21 17 de abril de 2023, artículo VIII.VI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 08-  
22 2023 de la Comisión de Seguridad que traslada a la Administración Municipal el oficio  
23 SM ACUERDO 2555-2022 para que atienda la solicitud del señor Geovanny Vargas  
24 Retana en relación al tema de la policía municipal e informe al Concejo Municipal. Lo  
25 anterior a fin de que proceda según el Por Tanto de dicho documento. **SE TOMA**  
26 **NOTA.** -----

27 **ARTÍCULO XIV.XXVIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01752-2023**, enviado  
28 al Director de Ingeniería y Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-0427-2022,  
29 de fecha 04 de febrero de 2022, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director  
30 de ingeniería y Operaciones, referente a traslado de nota SM-2301-2021, que comunica



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29244

1 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2021 , celebrada el día 20 de diciembre de  
2 2021, artículo VI.VIII, donde por unanimidad y con carácter firme, se aprobó el Por  
3 Tanto de la moción suscrita por los Regidores Propietarios Carlos Murillo Rodríguez y  
4 Xinia Vargas Corrales, así como el documento MG-AG-DI-0807-2023, en relación al  
5 caso. At respecto me permito adjuntar el documento DAD 01055-2023, recibido el día  
6 18 de abril de 2023, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo,  
7 el cual se refiere al caso, e indica que en este periodo presupuestario la atención  
8 implicaría recursos de Emergencias Cantonales, como prevención, bajo el  
9 procedimiento establecido para tal fin o en su defecto valorar recursos y asignarlos por  
10 modificación presupuestario, así mismo menciona que en caso de indicarse el costo de  
11 estudio de suelos podría valorarse recursos para tal efecto y considerar recursos para  
12 construcción de muro, Dado lo anterior, para que se sirva referirse a o indicado por el  
13 Lic. Salazar Castro. **SE TOMA NOTA.**-----

14 **ARTÍCULO XIV.XXIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01780-2023**, enviado a  
15 la Auxiliar a.i. Control de Instalaciones Municipales, Anexo oficio SM ACUERDO 01104-  
16 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día  
17 17 de abril de 2023, artículo VIII.XVI, donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
18 33-2023 de la Comisión de Asuntos Sociales, como se detalla a continuación.  
19 ACUERDO N° 19. Por tanto, esta comisión recomienda al Concejo Municipal: 1. Se  
20 toma nota del SM ACUERDO 0743-2023 ya que dicha solicitud ya fue atendida con el  
21 Dictamen N° 26-2023 conocido en la Sesión Ordinaria 14-2023 celebrada el día 03 de  
22 abril de 2023, Artículo VIII.XX. Por lo que se remite dicho acuerdo para su  
23 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XIV.XXX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01773-2023**, enviado al  
25 Director Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, Anexo oficio SM ACUERDO 01115-  
26 2023, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día  
27 17 de abril de 2023, artículo donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por los  
28 Regidores Propietarios Carlos Calderón Zúñiga, Lilliam Guerrero Vásquez y Lorena  
29 Miranda Carballo, Regidores Suplentes Melissa Valdivia Zúñiga y Manuel Vindas  
30 Durán, y Sindico Propietario David Tenorio Rojas, como se detalla a continuación:



## Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29245

1 Instruir a la Administración Municipal iniciar con los procedimientos necesarios para  
2 incorporar los caminos públicos con ancho menor a catorce metros en el plan  
3 quinquenal de la Unidad Técnica de Gestión Vial, con el fin que reciban atención y  
4 mantenimiento con los recursos provenientes de las leyes N 08114 y N9329 Lo anterior  
5 para que proceda según el Por Tanto acorde al bloque de legalidad. **SE TOMA NOTA.**

6 **ARTÍCULO XIV.XXXI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01769-2023**, enviado al  
7 Director Administrativo Financiero, Anexo oficio SM ACUERDO 01088-2023, que  
8 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023, celebrada el día 17 de abril  
9 de 2023, artículo IV.I., donde se autoriza publicar en el Diario Oficial La Gaceta el  
10 siguiente texto: "La Municipalidad del Cantón de Goicoechea comunica que el  
11 "REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL COMITÉ  
12 CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE GOICOECHEA", se aprueba con el  
13 texto publicado en La Gaceta N° 51, fechada 20 de marzo del 2023, donde se modifica  
14 el artículo 2 ° de dicho Reglamento. Lo anterior para que proceda según el Por Tanto.  
15 **SE TOMA NOTA.**-----

16 **ARTÍCULO XIV.XXXII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01789-2023**, enviando  
17 al Director Administrativo Financiero, Anexo oficio MG-AG-DI-01039-2023, de fecha 18  
18 de abril de 2023, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería  
19 y Operaciones, referente a traslado de nota SM ACUERDO 2765-2022, que comunica  
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N ° 47-2022, celebrada el día 21 de noviembre de  
21 2022, artículo III., inciso 31 se conoció Acta Sesión Municipal Infantil 2022. **SE TOMA**  
22 **NOTA.**-----

23 **ARTÍCULO XIV.XXXIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01802-2023**, enviado  
24 al Director de Ingeniería y Operaciones, Anexo oficio SM ACUERDO-1062-2023, que  
25 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 16-2023. Celebrada el día 17 de  
26 abril de 2023, artículo III, inciso 5), donde se acordó trasladar al suscrito nota enviada  
27 por el señor Juan Carlos Cabral Fanciotti, Representante Legal de Inversiones  
28 Avellanal y Olas de Costa Rica S.A. **SE TOMA NOTA.**-----

29 **ARTÍCULO XIV.XXXIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-01803-2023**, enviado  
30 al Director de Ingeniería Operaciones, En seguimiento al oficio MG-AG-DI-01044-2023,



# Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°17-2023, lunes 24 de abril del 2023.

29246

1 concierne al mismo tiempo al SM ACUERDO 1717-2022, que comunica acuerdo  
 2 tomado en Sesión Ordinaria N° 32-2022, celebrada el día 08 de agosto de 2022,  
 3 artículo X.I., donde se aprobó el Por Tanto de la moción suscrita por el Regidor  
 4 Propietario Carlos Calderón Zúñiga, así como documento MG-AG-DI-02638-2022, con  
 5 respecto a la trampa de grasa existente por una de mayor tamaño a la que tiene el  
 6 Salón Comunal de San Francisco, además de la construcción una rampa sobre el  
 7 cuneta existente frente al portón peatonal más cercano a las instalaciones de Correos  
 8 de Costa Rica por una estimación de costos de ¢244.250.00. Al respecto, se toma nota  
 9 de la información dada mediante el documento MG-AG-DI-01044-2023, donde su  
 10 persona menciona que se realizó una revisión a la caja de registro y se observa que la  
 11 misma en este momento se encuentra en buen estado y da abasto con la carga actual,  
 12 en el caso de la rampa, la construcción de la rampa frente al Salón se demoró debido  
 13 al atraso que se dio en la compra de materiales a través del Sistema Digital Unificado,  
 14 por lo tanto, se reprogramó para la semana del 12 al 16 de junio del 2023.-----

15 Por lo que esta Alcaldía queda a la espera de su informe con las acciones ejecutadas  
 16 para poder dar contestación al acuerdo del Concejo Municipal. **SE TOMA NOTA.** ---

17 Al ser las veintiún horas con treinta minutos el Presidente del Concejo  
 18 Municipal, da por concluida la sesión

19  
 20  
 21 Bach. Carlos Andrés Calderón Zúñiga  
 22 Presidencia del Concejo Municipal



23  
 24  
 25  
 26  
 27  
 28  
 29  
 30 Licda. Yoselyn Mora Calderón  
 Departamento de Secretaría

